

EL DOGMA DE LA DEMOCRACIA

TRATADO POPULAR SOBRE DEMOCRACIA

dividido en Dos Títulos.

TITULO PRIMERO:

DEMOCRACIA

que comprende Ocho Capítulos y,

73 Puntos de Estudio numerados.



TITULO SEGUNDO:

PROBLEMAS ACTUALES

que comprende, Cinco Capítulos, y,

35 Puntos de Estudio; desde el 73 al 108,

Que vale como Preludio y Preparación al

trabajo de conjunto que sigue después,

titulado.....

LA MINIMA HISTORIA

de

ESPAÑA HASTA 1983

por

Jerónimo LOZANO GARCIA - POZUELO

MANZANARES, 1983.

INDICE DE MATERIAS

TITULO I: D E M O C R A C I A

Capítulo I: HISTORIA DEMOCRATICA - - -	pg.1
Nº1, CONCEPTO REAL DE LA DEMOCRACIA.....	1
Nº2, SEMBLANZA DE NUESTRA DEMOCRACIA.....	2
Nº3, LA SITUACIÓN DEL REY DESPUES DE LA CONSTITUCION.....	2
Nº4, DESARROLLO DE NUESTRA TRANSICION.....	3
Nº5, LA MAYORIA DE EDAD.....	4
Nº6, CONSECUENCIAS DEL VOTO JOVEN.....	5

Capítulo II: COMPORTAMIENTOS POLITICOS

7, EL DECLIVE DE U.C.D.....	5
8, EL TRIUNFO DE LA MENTIRA EN DEMOCRACIA.....	6
9, CONTUMACIA, ESPAÑA ES DIFERENTE.....	7
10, ESPIRITU DE REVANCHA.....	8
11, FRUTOS INMEDIATOS DE MILITAR EN POLITICA.....	9
12, NECESARIO INCREMENTO DE LOS IMPUESTOS.....	9
13, LA CONFORMIDAD DE LAS MASAS.....	10

Capítulo III, TRADUCCION REAL DE LA IDEA POLITICA.....

14, LOS SOFISMAS SINDICALISTAS.....	11
15, REMOVIENDO LO QUE SE PROMETIO OLVIDAR.....	11
16, HORIZONTE LOGICO EN EL SISTEMA DEMOCRATICO.....	12

Capítulo IV: IMPERFECCION DEL SISTEMA DEMOCRATICO.....

17, ANALISIS GENERICO.....	13
18, EJEMPLO Nº 1.....	13
19, VOLUNTADES QUE NO SE RESPETAN.....	14
20, EJEMPLO 2º: COMO UNA MINORIA, MANDA EN LA MAYORIA.....	15
21, INVERSION DEL SISTEMA DEMOCRATICO.....	16
22, SUSCEPTIBLE CORRECCIÓN.....	16
23, EJEMPLO 3º: EL SISTEMA "D-HONDT".....	17

24, CONTUMACIA "D-HONDT"	18
25, SU RESULTADO, Y EL DESPRECIO DE LOS APOLÍTICOS.....	18
Capítulo V: PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRATICO.....	19
26, EL SISTEMA DE LISTAS Y SU POSIBLE SOLUCION.....	19
27, 2ª OPCION PARA LAS LISTAS MUNICIPALES.....	20
28, REPRESENTACION PROVINCIAL. Casos inverosímiles.....	20
29, SOLUCIONES PARA LAS GRANDES CIUDADES.....	21
30, REPRESENTACION PARA EL PARLAMENTO.....	22
31, CONTRADICCION ENTRE LISTAS Y JURISPRUDENCIA.....	23
32, PRINCIPIO MUNICIPAL, EXTENSIBLE AL PARLAMENTO.....	24
33, 2º EJEMPLO EXTENSIBLE AL PARLAMENTO.....	25
34, ATRIBUCION SUPLENATADA A LA CORONA.....	25
35, DEVOLVER ALGO AL REY.....	27
36, LO SENCILLO QUE EL PUEBLO SABIA, Y LO QUE IGNORA.....	28
37, LOS DIPUTADOS Y LOS SUELDOS.....	29
38, OSCURO HORIZONTE ECONOMICO.....	30
39, ESCLARECIENDO CONCEPTOS DE GOBIERNO.....	31
Capítulo VI: TEMAS CONSTITUCIONALES	32
40, NUEVA RESTAURACION.....	32
41, DESPOSESION REAL.....	32
42, DICTADURA SOLAPADA.....	33
43, NUEVOS CONCEPTOS DEL DERECHO.....	34
44, COMPARACION DE IMPOSICIONES.....	36
Capítulo VII: LA POLITICA Y LA ECONOMIA.....	36
45, FUTURO POLITICO.....	36
46, RECAUDACIÓN ANTICIPADA AL PRODUCTO Y SU	36 bis
48, LIBERTAD DE MERCADO.....	36 bis
49, JORNADA LABORAL Y SOLIDARIDAD.....	37

50, FALTA DE GENEROSIDAD.....	38
51, LOS MILAGROS POLITICOS.....	39
Capítulo VIII: REESTRUCTURACIÓN PARLAMENTARIA.....	40
52, UNA PROPUESTA DE PARLAMENTO.....	40
53, DESPROPORCION TERRITORIAL.....	41
54, PRECIOS POLITICOS Y PRECIOS LIBRES.....	42
55, SERVICIOS NACIONALES Y SERVICIOS AUTONOMICOS.....	43
56, FAVORITISMOS A LA INDUSTRIA.....	44
57, REFORMA DEL SISTEMA TERRITORIAL.....	45
58, REDUCCION DE DIPUTADOS.....	46
59, VOZ Y VOTO.....	46
60, TRADUCCION ECONOMICA DE LA REDUCCION.....	48
61, UNA SOLA CAMARA.....	49
62, EJEMPLO INTERNACIONAL.....	50
63, RECIPROCIDAD EN PROVINCIAS.....	50
 Capítulo IX: AMPLIACION DE TEMAS.....	 50
64, EL SOFISMA SINDICAL DE LA REDUCCION HORARIA.....	52
65, PRIMER EFECTO, EL DESEMPLEO.....	54
66, EL SOFISMA DEL CONVENIO COLECTIVO.....	55
67, EJEMPLO SOBRE UNA EMPRESA ESTATAL.....	56
68, TRANSGRESION DE LOS GOBIERNOS EN LIBERTAD DE MERCADOS.....	56
69, LOS TRUEQUES SOCIALES.....	58
70, EL DERECHO DE HUELGA.....	58
71, MAYOR GASTO GENERADO POR LOS IMPRODUCTIVOS.....	60
72, LA INVERSION DE LIBERTADES.....	61
73, LA IMPOSICION SINDICAL OFICIALIZADA, Y OTRAS LACRAS HEREDADAS.....	62
TITULO II: PROBLEMAS ACTUALES	71

Capítulo I: TRABAJO Y PARO	71
74, EL DESEMPLEO.....	71
75, PRODUCCION.....	73
76, EMPLEOS.....	74
77, EMPLEO FEMENINO.....	77
78, VALORACION DE EMPLEO.....	78
79, SOLUCIONES ENERGIICAS.....	79
80, LACRAS HEREDITARIAS.....	80
Capítulo II: CONCLUSIONES.....	82
81, DIGNIDAD Y MEDIOS.....	82
82, CONTRASENTIDO DE LOS CONVENIOS.....	83
83, FALSOS EMPLEOS.....	83
84, LAS JORNADAS INTENSIVAS.....	84
85, INSOLIDARIDAD PRACTICA.....	84 bis
86, FUNCIONARIOS, MODELO A IMITAR.....	85
87, RETROTRAYENDO EJEMPLOS.....	87
Capítulo III: DELINCUENCIA Y TERRORISMO.....	88
88, LA PENA DE MUERTE..?.....	88
89, LA DEFENSA MILITAR.....	89
90, LOS INCENDIOS PROVOCADOS.....	90
91, INGRATITUD.....	91
92, CULTIVO DEL ASESINATO.....	92
Capítulo IV: LA SOCIEDAD CONYUGAL Y EL TRABAJO.....	94
93, UNIDAD FAMILIAR FISCAL.....	94
93 bis. AMPLIACIÓN SOBRE EL TERRORISMO.	
94, SU INCIDENCIA NEGATIVA.....	97
95, AUTOCORRECCION EN EL TIEMPO.....	98
Capítulo V: IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.....	99
96, INFORMACION COMUNITARIA.....	99
97, ANTIGUOS IMPUESTOS.....	100
98, LA MODERNA DECLARACION DE RENTA.....	101
99, EL IVA, POR EJEMPLO.....	102
100, SEGURIDAD SOCIAL, ESPAÑOLA Y EUROPEA.....	102
101, LOS PEQUEÑOS AHORRADORES.....	103
102, MEDIDAS CORRECTORAS AL SISTEMA.....	104
103, EL IMPUESTO MAS JUSTO.....	105
104, IMPOSICIONES INEXPLICABLES A FINALES DEL XX.....	106
105, TEOCRACIA.....	107
106, AÑOJUBILAR Y AÑO SABATICO.....	107
107, ESPAÑA Y EUROPA.....	108
108, APOYO HISTORICO.....	110

NOTAS :

(1) Derogada por Ley 5/85 de la Jefatura del Estado; de fecha 19-6-1985, B.O.E. 20-6-1985.

(2) Derogada por Ley 5/85 de la Jefatura del Estado, de fecha 19-6-85, B.O.E. de 20-6-85.

(3) Hoy, en 1983, otra década después que esto se escribió, tenemos un fallo del Tribunal Supremo, que exculpa a los Diputados de H.B. del Gobierno Vasco; quienes interrumpieron irrespetuosamente el discurso del Rey cuando inició su saludo en el Parlamento Vasco.

(4) Después de diez años de anunciar esto, casi a finales del 93, el agujero económico es evidente; los billones con be, saltan cada año en el Presupuesto deficitario; y en Madrid se han reunido una veintena de banqueros mundiales como aves carroñeras, atraídos por el olor a la carnuza de nuestra difunta situación económica nacional

El Gobierno socialista, acaba de endeudarnos en casi un "billón" de pts. la cantidad mayor de la historia con el exterior; ya que la Deuda Pública Interior está sobre cargada (y aún llegará en el 96, a 45 billones)

Cuando la Guerra Civil del 36, el Gobierno Republicano sacó el Tesoro Nacional al extranjero que, mientras Franco viviese, nos decían, no era posible recibir por falta de democracia.

Se murió Franco y fracasó Rusia sin devolverlo, aunque tenemos "democracia" y gobierno socialista. La Deuda crece, y la industria nacional desaparece.

(5) Al escribir esto, no había desaparecido el Muro de Berlín, ni se había disuelto la Unión Soviética.

(6) Actualmente, hemos llegado al "atracó sobre el pequeño ahorro", al intervenir ese 25% que, en la mayoría de los casos no hace Declaración de Renta; por cuanto el Estado, se queda con la cuarta parte de los más humildes ahorradores que no reclaman devolución,

(7) Trabajo Titulado Temas Actuales.

(8) Mismo Trabajo anterior)

(9) Nuestras Viviendas y las Ordenes Militares.

(10) Había sus trueques y concesiones entre el Rey y las Ordenes, pero siempre basados en los servicios que la Orden prestaba a la Corona.

(11) Lo asumió por Ley Orgánica 1/84 Jefatura del Estado del 5-1-1984. (B.O.E. 7-1-1984)

TITULO I: D E M O C R A C I A

Capítulo I: HISTORIA DEMOCRATICA

Nº 1: CONCEPTO REAL DE LA DEMOCRACIA

Uno de los temas que pudiera figurar entre los actuales de nuestro tiempo, y especialmente en España en plena vena democrática, será el de la DEMOCRACIA sin lugar a dudas. Nadie puede eludir la avalancha en cualquier medio de comunicación.

Es increíble la cantidad de gente que se proclama "demócrata" públicamente, aunque pertenezca a opciones políticas que en la práctica demuestran no ser tales.

Pero hay un cuidado excesivo en rozar siquiera la duda que se nos pueda considerar no demócratas.

La fidelidad a los dogmas de la Iglesia, otrora tan censurados por quienes se consideraban demócratas y liberales, ha quedado en nada, comparada con la exaltación actual que se hace del término "democracia"; pero la gente interpreta la democracia a su manera cada cual; y esta sería la más exacta definición, por lo generalizada: Democracia, igual a anarquía.

Entendemos por tanto, que es un tema de estudio variado y profundo, el que puede hacerse de este fenómeno de nuestros días.

Entendemos también que independientemente de las posibles definiciones, y descendiendo un tanto de nivel para colocarnos al alcance de la "mayoría", como se hace democráticamente, ya que de ella intentamos tratar, tendremos que analizar más, los efectos que las causas; porque en definitiva, es el lenguaje que la gente viene a entender transcurrido el periodo de experiencias dolorosas la mayoría de las veces, cuando las cosas ya no tienen buenos remedios; y por supuesto, nos referiremos a lo que ello significa de fronteras adentro, que es nuestro problema; porque las comparaciones no son siempre válidas en diversos supuestos.

Nº 2: SEMBLANZA HISTORICA DE NUESTRA DEMOCRACIA

Cuando pasados unos años, se escriba sobre nuestros días, quienes intenten relatar la historia de nuestro tiempo, tendrán que decir poco más o menos:

Después de cuarenta años de dictadura, falleció el General Franco el 20 de noviembre de 1975, y comenzó una transición política orientada a establecer una Monarquía Constitucional en la persona del entonces Príncipe D. Juan Carlos de Borbón, a quien el mismo Franco había designado por la Ley de Sucesión.

Un equipo de las altas esferas, proveniente de los mismos órganos del Gobierno del Régimen extinguido, comandados por Adolfo Suárez como Presidente, en poco más de un mes promulgó la Ley para la Reforma Política, el 4 de enero de 1977 con nº 1/77 de la Jefatura del Estado, que se publicó en el B.O.E del 5-1-77.

En esta Ley, se organizaba una Monarquía Constitucional en la persona del Príncipe D. Juan Carlos de Borbón, que tomaría el título de D. Juan Carlos I.

Leyendo aquella primera ley de la Reforma Política, encontramos en el Art.5º, que el Rey podía someter al pueblo una opción política de interés nacional, sea, no de carácter constitucional, para que se decidiese mediante REFERENDUM, con obligación de acatamiento por todos los órganos, incluso las Cortes, que podrían quedar disueltas caso de no acatar la decisión popular.

Nº 3: LA SITUACION DEL REY DESPUES DE LA CONSTITUCIÓN..

Y lo hemos casi transcrito, porque luego en la Constitución del "consenso", aprobadas por aquellas primeras Cortes de la Transición el 31 de octubre de 1978, la figura del Rey, es sencillamente decorativa; y de aquí nuestra extrañeza como persona vulgar de la calle no metida en profundidades políticas; entendiendo que esta misma extrañeza sería ampliable a la generalidad de la gente que solo tiene la información del medio ambiente.

Pues debido a querer tratar unas ideas sobre democracia ahora, transcurridos cinco años de la Constitución del 78, hemos tenido que leer toda la letra de la misma, advirtiendo la nula representatividad del Rey. Tiene que firmar y sancionar las leyes; los nombramientos; todo; pero no le queda una sola iniciativa al estilo de lo que recogíamos del Art.5º en aquella primera Ley de la Reforma.

Nº 4: DESARROLLO DE NUESTRA TRANSICION

Y así son las cosas; al pueblo se le anuncian los grandes titulares, pero no llega a captar la letra pequeña.

En el ambiente de 1975, había un manifiesto cansancio del sistema en el pueblo; que, al recibir directrices de las mismas personas que venían ocupando los niveles superiores, no dudó de la buena voluntad; y la hubo.

La impresión general, era del "borrón y cuenta nueva" para terminar con las "dos Españas".

Se formó una coalición política para ir a las elecciones, que la gente de buena voluntad votó mayoritariamente sin entrar en detalles; porque además, nos faltaba la costumbre y el rodaje.

Y luego, un "referéndum" para la Constitución que, los más informados sabían las cosas pasadas por alto a fin de conseguir el "consenso"; pero en aras de esta reconciliación, la gente dijo "sí" con verdaderas ganas de emprender lo que se anunciaba como nueva vida para España.

Pero con el paso del tiempo, aquella primera mayoría de la democracia, concedió una tras otra petición a las presiones que le venían de los extremistas de la izquierda para no ser tildados de radicales y conservadores; y entendemos que lo hizo de buena voluntad, pensando que concedidas éstas, todo se allanaría y tendríamos el camino más expedito hacia el futuro integrador; pero no era así.

Había quienes se apuntaron a la democracia y Corona, porque era la única opción de comenzar; pues sus líderes, en mítines y congresos ya ante las cámaras de televisión ofrecido en reportajes, se manifestaban a los suyos como enemigos descarados de la monarquía; y estas concesiones que iba haciendo la U.C.D, la izquierda no evitaba presentarlas como victorias propias.

Nº 5: LA MAYORIA DE EDAD

Hubo entre otras, una muy importante claudicación de U.C.D. que nunca debió conceder sin someterlo a "referéndum"; y nos referimos a la mayoría de edad con los 18 años. (R.D.L. de 16-11-1978. nº 33/78 de la Jefatura del Estado. B.O.E. 17-11-1978)

Quizá haya sido la Ley más influyente en el caos nacional que estamos viviendo, y de ahí que le dediquemos unas líneas.

Aprovechando ese ambiente de renovación, y cara a la juventud que no conoció por propia experiencia la guerra civil ni sus causas, la izquierda quería apuntarse el voto de la juventud, siempre materia fácil, reivindicando para ella la mayoría de edad a los 18 años, dándoles un mayor protagonismo en cosas que no les tocaba dirimir por desconocimiento, al darles voto tres años antes que se acostumbraba entonces, con lo que tenían mucho ganado para organizar una vida "nueva".

Ni qué decir, de lo halagüeño que esto podía sonar en los oídos de esta juventud sobrada de vicios; carente de trabajo; y falta de estímulos.

Es muy posible que por la técnica de la estadística, estuviesen contabilizando los posibles votantes de rebajar en tres años la edad de votar a los 18.

Quizá que U.C.D. pensase también que los miembros jóvenes de sus respectivas familias, aumentarían en proporción los votos de su coalición; pero mordieron el anzuelo otra vez; y en gordo; pues lo paradójico, es que los hijos de una familia tradicional, en las últimas convocatorias han votado en contra de sus mismos padres.

Ellos no pueden saber lo que cuesta reunir los dineros para la casa; sus estudios, quizá fuera de la población de residencia, que sus padres no tuvieron, por ejemplo; pero les agrada oír que los jóvenes no tienen que seguir siempre sometidos a sus padres; que han de tener libertad para volver a casa cuanto les parezca de tarde que deben vivir "su vida"; que tendrían un puesto donde "cobrar" para cada uno; (los 800.000) y claro, sus padres son anticuados ante estos conceptos; pero son quienes han criado a sus hijos; dado unos estudios que aún siguen pagando con mayoría de edad, y les mantienen un género de vida que los progenitores nunca soñaron disfrutar.

Lo que en otros países signifique la mayoría de edad a los 18 años, quede para ellos y con su pan se lo coman.

Aquí en España, con la generalización de cursar estudios no hay quien tenga una carrera acabada a los 18 años.

Nº 6: CONSECUENCIAS DEL VOTO JOVEN

Si el joven en cuestión estudia, lo hace con cargo a sus padres principalmente que siguen trabajando para él por medio de becas recibidas del Estado; al que contribuyen "quienes trabajan y son mayores".

Si el joven no cursa estudios, (en España ya tenemos prohibido trabajar antes de los 16 años) luego iniciado su aprendizaje, caso que tenga esa suerte de comenzar a trabajar, en dos años no se aprende cualquier oficio porque sí; se darán antes, bastantes errores; confusiones; pérdidas en definitiva para la familia o empresa donde aprende; pero cosa curiosa; este joven que no aporta nada a la sociedad; que no ha terminado de estudiar; que sigue aprendiendo; que solo está ocasionando gastos; se le concede la facultad participativa de decir cómo se ha de gobernar, el municipio; la provincia; la nación; completamente absurdo.

Es una contradicción, que unos dispongan lo que hay que hacer, y los otros, quienes resultan obligados a las consecuencias económicas; trabajando y pagando impuestos. Y los resultados, no podían hacerse esperar mucho; ya los estamos viviendo; un caos.

Las consecuencias de esta decisión, escapan a cualquier cálculo previsivo, y tal vez sea una de las más graves que pueda padecer España en muchos años aún.

Capítulo II: COMPORTAMIENTOS POLITICOS

Nº 7: EL DECLIVE DE U.C.D.

Los votantes a U.C.D. en aquella primera mayoría democrática, por lo general, personas no extremistas, pero de moral tradicional, sufrieron con esto una gran decepción que aún se veía aumentada con la postura ante el divorcio.

Es posible que algunos de los que votaron a U.C.D, conocieran el proyecto que tenía de presentar solución al divorcio civil; pero la mayoría, no; e independientemente de la proposición y estudio, lo que sí llegó claro al conocimiento público, fue la actitud que a la hora de la votación en el Congreso, adoptaron muchos Diputados de U.C.D. faltando al acto y dando con ello facilidad a la oposición, que sumó más votos.

Quizá esto fuese la gota que colmó el vaso para el cambio de intención de los entonces votantes "ucedeistas".

Y la experiencia siguiente, fue lo suficientemente expresiva; U.C.D. quedó prácticamente sola al conseguir en el mismo Madrid, un solo Diputado; no pudiendo salir ni el mismo Presidente del Gobierno, (entonces Calvo Sotelo) que iba puesto en segundo lugar de las listas, después de Landelino Lavilla.

Estas son, a nuestro entender, sencilla y resumidamente, las razones por las cuales U.C.D. quedó sin votos en las últimas elecciones; aunque quienes viven en las especulaciones políticas, sigan buscándole los pies al gato para justificar el abandono masivo.

Muchos de estos votantes, que vieron claramente las concesiones hechas por U.C.D. a la izquierda; y que ésta las esgrimía en su favor y propaganda sacando a luz recuerdos del pasado reavivando brasas amortecidas de las que se nos había prometido nunca hablar más, decidieron dar su voto a una opción conservadora que, la izquierda siempre tendrá que llamar derecha, como lo hizo todo el tiempo con la misma U.C.D; su ignorante valedora.

Nº 8: EL TRIUNFO DE LA MENTIRA EN DEMOCRACIA

Otra muy importante parte de aquellos primeros votantes al Centro, siguieron el señuelo socialista creyendo de buena fe en su moderación y sustitución de ese "centro" en principio tan deseado, cayendo inevitablemente en la trampa; porque nada más tomar el poder, hemos ido a una dictadura de izquierdas con clarísima actuación revanchista. (Que bien conocía Ortega y Gasset a los españoles cuando dice en su España Invertebrada: "el aliento democrático español, es puro odio contra los que valen" (pg.108 de la 15ª edición)

Y no digamos de los considerandos religiosos; porque ahí tienen la despenalización del aborto, y la enseñanza laica con la Ley de Educación.

Y la porción más clara y abiertamente engañados, los parados; en su mayoría, jóvenes que daban por hecho los "ochocientos mil puestos de trabajo", bien que alegremente; pues de unos setecientos mil que teníamos cuando la promesa, hemos pasado a dos millones y medio en solo un año; y la reconversión industrial que anuncia millares y más millares de puestos a perder.

A pesar de la mayor presión fiscal, el déficit presupuestario ya va camino de ser aprobado como se espera de la táctica de la actual mayoría al rechazar toda enmienda; y ahora, se intenta conformar a esos parados con aumento de la cobertura y tiempo de la prestación; lo que será otro fracaso y requerir más dinero, cuando al tiempo se está anunciando la reforma en las prestaciones por jubilación, para no dar quiebra con el sistema financiero de la Seguridad Social, gravemente afectada del mal económico y administrativo.

Nº 9: CONTUMACIA. ESPAÑA ES DIFERENTE

Hay quien quiere ver una repetición en la conducta del electorado para la próxima confrontación, que, incluso habrá de anticiparse, y entendemos que no será así.

Las decepciones, sí que son mayores y más graves que lo ocurrido con U.C.D.; pero los votantes, excepto en minorías como en toda regla, tampoco son los mismos.

Ya decíamos antes, que muchos votantes de U.C.D., eran personas de clase media que han conseguido algo en la vida; (no que se les haya regalado nada) y quien ha conseguido algo, quiere mantenerlo y mejorarlo si cabe; en términos políticos, esto es ser conservador.

Estas personas, por su experiencia, son generalmente sensatas y tratan de administrarse y vivir ordenadamente huyendo de modernismos exagerados; por cuanto son llamados reaccionarios.

Pero a pesar de todos los peros que la gente quiera ponerles, son personas honestas, trabajadoras, gente de bien, con sentido de la responsabilidad en su mayoría; y de ahí que ante unas consecuencias reprobables, negasen su voto a U.C.D.; lo que no es de suponer ocurra con la totalidad de los votantes al S.O.E.

Y no porque entre ellos no haya gente honesta y trabajadora, incluso responsables que ciertamente le van a negar el voto; pero la inmensa mayoría, no tiene la preparación suficiente para analizar los hechos con conocimiento de causa.

Nº 10: ESPIRITU DE REVANCHA

Si ese vulgo vé que el Gobierno dice "expropiar", (cuando es "incautar") a Rumasa mediante Decreto, caso inmediato a la toma del poder, no piensa en esos sesenta-setenta mil empleados que estaban cobrando sus salarios sin demora, de una administración particular, y ahora pasan a engrosar las filas de los que cobran del Estado, del Presupuesto en definitiva con elevación de los impuestos que nos llevarán a la ruina sin tardar.

Solo ven el otro aspecto; que es un Gobierno enérgico que se enfrenta a una de las empresas más potentes de España sin darles cuidado de la ilegalidad y atropello; pues si así atacan, será la hora llegada que los considerados siempre débiles, impongan su criterio que, sin darse cuenta, han ido a incurrir en lo que estábamos censurando de "totalitarismo" en tiempos pasados, solo que ahora, con cambio de signo; porque esto es DICTADURA de izquierdas sin respetar la Constitución consensuada, saltándose a la torera los procedimientos a incoar en el caso, y los que esa firma ten ¡ a pendientes de resolución con la Administración, y por tanto, no firmes; en suma, un atropello del poder de los que hacen historia.

Pero esto conecta perfectamente con la psicosis de revanchismo que tanta gente alberga adormecida en su recóndito interior que, ya tira estatuas; cambia nombres de las calles, o ,lo más absurdo que uno pueda imaginar se, pero que sea contrario a un tiempo en el que se ha considerado menos que los demás; quizá, porque sencillamente, no tenía condiciones más sobresalientes que los otros, sin que por ello nadie le haya constreñido.

Esa psicosis de "cambio", es la que ha arrastrado a la gran mayoría a votar una "lista" de personas que, por supuesto, no conocían ni de oídas; pero la presentaba el partido que se había mostrado más agresivo últimamente; que todo lo censuraba; que a todo se oponía, y podían seguir hablando en el Congreso y en la calle tranquilamente como gente importante a los ojos de los incautos de siempre.

Nº 11: FRUTO INMEDIATO DE MILITAR EN POLITICA

Por todo ello, pensamos que los últimos votantes al SOE, no lo abandonarán masivamente como dicen algunos.

Y lo saben sus dirigentes sin lugar a dudas, a pesar que no están faltos de razón quienes piensan que no hay suficiente gente preparada entre sus filas para gobernar con todas las garantías.

Eso lo sabían desde que eran oposición; y lo de chillar y protestar, les iba; pero rodaron así las cosas sorpresivamente para ellos mismos, y se lanzaron a la aventura; porque un objetivo, sí que se conseguía; engranarse en la rueda de la Administración; engrosar las filas de los que disponen algo, y cobrar por ello; y disponer que se siga cobrando posteriormente, cuando sean alejados; que es un "objetivo" clarísimo y nada objetivo, sino subjetivo.

Hasta ahora, por decir algo que conocemos todos a nuestro nivel municipal, no se había conocido que los concejales y alcaldes, cobrasen; es un invento socialista que va suponer dinero considerable a los contribuyentes.

Nº 12: NECESARIO INCREMENTO DE LOS IMPUESTOS

Cuando llegó la democracia, antes que tomasen el relevo los nuevos elegidos, se concedieron créditos a los Ayuntamientos para saldar las deudas dejando todo al día.

Hay muchos ayuntamientos socialistas que ya van con la segunda legislatura, y están presionando para conseguir la subvención y saldar los enormes déficits contraídos en la primera; consiguiendo de sus correligionarios en el Congreso, una Ley puente que venga a engrosar las arcas con facultad de elevación de impuestos generales, y un 6% en la Renta de las Personas Físicas, y "saldar de una vez por todas", en palabras de un Diputado que ya lo fue con la República, y nos dijo estos días en televisión, se trataba del "déficit histórico de los ayuntamientos".

La salida demagógica a que antes aludíamos, se la saca de la manga cualquiera que vive de eso; pues ya sabemos que todos fueron puestos al día; aunque los demagogos, sigan cargándoles las culpas al "franquismo" para salir del paso ante los incautos.

Pero las cosas sobre números, serán de las pocas que puedan evidenciarse tan claramente; y si tomásemos para muestreo unos ayuntamientos de los más significativos, tendríamos a la vista unos resultados sorprendentes de acuerdo a lo que se nos quiere presentar:

Podría hacerse el ejemplo; y comparado con los porcentajes de recaudación y tipo impositivo autorizado, nos darían exactamente la diferencia de su rendimiento; en este caso, gestión. Y así, con cualquier ayuntamiento.

Si a pesar de tener mayores medios de ingreso, el déficit aumentó, está claro que la gestión no es buena.

Nº 13: LA CONFORMIDAD DE LAS MASAS

Pero queramos o no, la masa en su mayoría, está falta de preparación y no entiende de altas economías.

Y si a pesar de todos los impuestos, no llegamos, sigue creyendo al primero que se asoma por la televisión diciendo que la culpa es de...el fraude fiscal, pongamos por caso, como ya se ha dicho; luego, la culpa es....de las empresas. Qué genérico término. O, sobre los puestos de trabajo: Como los empresarios son contrarios al Gobierno, pues no invierten por llevarle la contra.

La solución es sencilla para quienes tienen siempre oyentes a su demagogia.

Capítulo III: TRADUCCION REAL DE LA IDEA POLITICA

Nº 14: LOS SOFISMAS SINDICALISTAS

La gente poco preparada, no ve que las constantes subidas salariales van en definitiva contra el más débil.

Solo alcanza la solución inmediata de arañar un escaso tanto por ciento en el convenio concreto del momento.

Piensan que su bienestar se conseguirá pidiendo más salario y trabajando menos horas; y claro, cuanto menos se trabaja, más semejanza se consigue con el clásico señorito y holgazanes; pero ocurre, que eso durará como en cualquier administración familiar, empresarial, de cualquier índole en la que no se ingresa; donde solo se saca, que el fondo se le ve; mientras dure el crédito; porque eso, es sencillamente hipotecarse.

Luego la solución es rendir, producir más; ya que ello abarata y, a la larga, produce bienestar estable; no pasajero ni circunstancial de entramparse.

Pero esto no hay programa político ni sindical que lo proponga, pues no le votará ni el uno por ciento.

Cualquier líder sabe que el vulgo, la masa, no profundiza ni lleva las cosas a sus últimas consecuencias; por que se pierde en el laberinto mucho antes de salir.

Por esta razón, la gran masa de asalariados, aunque vea desastrosas consecuencias, no puede rectificar.

Si las cosas no han salido como le prometieron, encontrarán fáciles excusas y culpables a quienes cargar el fracaso, porque es la historia de siempre; y bien que lo saben quienes por su profesión de cabecillas, soliviantan las masas.

Nº 15: REMOVIENDO LO QUE SE PROMETIO OLVIDAR

Entonces, qué puede esperarse que ocurra en próximas elecciones..? Pues que aún más se irán determinando dos tendencias; conservadores, y reformistas; ó, derecha o izquierda; como prefieren decir los líderes de izquierdas; precisamente lo que se nos proponía no volver a mencionar más en la engañosa transición, que ha sido una claudicación gratuita ante las izquierdas.

Porque ahora, todo el afán de las izquierdas en el poder y control de los medios oficiales informativos, (entiéndase televisión principalmente en democracia sin querer dar paso a las privadas hasta mucho tiempo) es revivir casos y escenas de la guerra civil en las pantallas a diario; excelente sistema para olvidar.

Nº 16: HORIZONTE LOGICO EN EL SISTEMA DEMOCRATICO

Antes dijimos, que quien tenía algo en la vida, colocación, situación, propiedad, intenta conservarlo lógicamente; luego políticamente hablando, es un "conservador"

Pero quien no tiene propiedades, ni situación holgada por lo escaso de su salario, o siquiera trabajo porque está en paro, aspira también lógicamente, a conseguirlo; lo que filosóficamente hablando, es un "conservador en potencia"; pero no está de acuerdo que otros lo sean; y no porque lo hayan conseguido de mala forma; es sencillamente, que tienen lo que él desea y no tiene todavía; estos que todavía no tienen, son "reformistas",o, de izquierdas si lo prefieren mejor; que son los más.

Desgraciadamente en España, por el nivel general, hay más gente que quiere subir a costa de quien sea, que gente que tenga algo que conservar; luego, por el sistema actual de votos, hay mayoría a favor de los asalariados, menos favorecidos, y pobres; y lógicamente, estarán en el poder quienes alucinen mejor a esta masa, también, lógicamente, los menos preparados como acabamos de ver con sus desastrosas consecuencias en tantos aspectos, que, Ortega en su España Invertebrada califica invirtiendo su papel de masa con elevación de voz; y en este caso, de voto además.(pg.75 de la 15ª edición)

Ortega, en otros tiempos juveniles, reformista, dice en su madurez más a favor de las clases intelectuales selectas, aristocracia del entendimiento, porque comprendió lo absurdo de la inversión de valores al servicio del poder.

Y queremos continuar un poco en la línea de Ortega, porque ya apuntaba él las consecuencias deplorables del sistema democrático en su aplicación dogmática; ya que tuvo ocasión de vivir años de monarquía, república y dictadura; y ante los ilusos progresistas que quieren presentar unos programas idealizados para conseguir la perfección social, tuvo que concluir que, ante el "debe ser parcial, fragmentario, insuficiente", SOLO DEBE SER LO QUE PUEDE SER. Y solo puede ser, lo que se mueve dentro de las condiciones de lo que es" Y sigue diciendo: "Por lo tanto, desde el punto de vista ético, o, jurídico, no se puede construir el ideal de una sociedad.

Esta fue la aberración de los Siglos XVIII y XIX". Y añadimos por nuestra cuenta: Del XX también.

Capítulo IV: IMPERFECCION DEL SISTEMA DEMOCRATICO

Nº 17: ANALISIS GENÉRICO

Seguimos pensando que, por votar un cincuenta y uno por ciento, que una cosa debe ser de tal suerte o formación,

siendo los menos preparados precisamente, y menos entendidos en la materia, no por ello, VA A SER, si en realidad no es posible de acuerdo con las circunstancias.

Y este es el error de elevar los conceptos democráticos al nivel de los dogmas. La democracia tiene multitud de errores que podemos ir desbrozando para ver qué valores positivos nos quedan al fin, del tan adorado sistema.

Los españoles tenemos pendiente una consulta popular por referéndum, que el Gobierno Socialista, hoy en el poder, había prometido en su programa electoral cuando eran oposición y las cosas se ven distintas, sobre el ingreso, ó, no, de España en la OTAN (Alianza Atlántica para la Defensa de Occidente) y que ciertamente, no sabe ni cómo ni cuando hacerlo; porque las responsabilidades ahora son distintas a las que soportaban cuando ellos se lo exigían a la U.C.D. (Ya se celebró descafeinado)

Para la realización de estas consultas populares a la nación, hay unas normas y sistemas a seguir que se regularon por Decreto del 25-8-1978, nº 2120/78 de la Presidencia del Gobierno, aceptando la forma de obtener la mayoría sobre el cómputo de votantes.

Nº 18: EJEMPLO Nº 1

Vamos a trabajar con unas cifras concretas:

Supongamos que somos (no se tome como estadística oficial) unos treinta y cinco millones..... 35.000.000

De ahí, vamos a descontar los menores, impedidos etc. que no Tienen voto; unos.....11.000.000
Quedarán como electores,.....24.000.000

Como el problema sobre la O.T.A.N. es cosa de muy alto nivel militar, y la gente no quiere meterse en profundidades que, por otro lado, nada entiende para ser sinceros, calculemos que vota solo un 52%; algo más de la mitad de electores; que nos dan votantes efectivos.....12.480.000

De estos votantes, por error en las papeletas al tachar - - - - - mal, se anulan.....480.000

Y nos quedan votos válidos redondeados unos.....12.000.000

Como el tema era la entrada en la OTAN, en la que no estamos dentro ni fuera, el 48 % vota NO; lo que significa en votos..... 5.760.000

El resto de 52%, dijo SI; que son votos.....6.240.000

RESULTADO ABSURDO. Y por el sistema democrático de votar SI, las 6.240.000 personas, que no llegan a la SEXTA PARTE de los españoles, y en relación con el número de personas que tienen derecho a voto, recordemos eran 24.000.000; los.. 6.240.000 que han dicho SI, representan exactamente el 26%; un poquitín más de la cuarta parte; y aún así, España tendría que entrar en la OTAN en virtud de un sistema de votos que se llama democrático.

Nº 19: VOLUNTADES QUE NO SE RESPETAN

Se puede argüir que hay países que tienen impuesto obligatoriamente el voto y no se darán estos casos; a lo que tenemos que responder, que solo contará a otros efectos de contraprestaciones que el tal Estado quiera fijar, pero nunca al de resultados efectivos; porque si en el caso estudiado sobre la OTAN, a pesar de la obligación que se impusiera, la gente no sabe, o no quiere decidirse, dejará su voto en blanco o tachará, con lo que seguirían siendo nulos; luego los válidos, serán el 52% que hemos calculado.

Y esas personas que han anulado su voto para que en definitiva no sea el suyo quien decida, querrán decir algo con ello, merecen un respeto. No han dicho sí. No han dicho no. Pero algo sí dicen; que no es precisamente lo que, o cómo se lo han preguntado quienes quieren tomar la representación de los demás a la fuerza. Un 26% no justifica la decisión. Volveremos sobre el tema.

Nº 20: COMO UNA MINORIA MANDA EN LA MAYORIA

El caso estudiado, lo ha sido desde un supuesto neutral por razón que no estamos en la OTAN, y se consulta si queremos o no, entrar; y ya hemos visto, cómo utilizando un sistema de votación "democrático", aceptado generalmente poco menos que infalible, se llega a la consecuencia que, una minoría del 26%, decide por los demás.

Ahora partiremos de otro supuesto con distinta circunstancia e índole: El Aborto.

En España teníamos una legislación contraria y penalizante del mismo. Y supongamos que el gobierno lo quiere someter a referéndum nacional, porque elude como en el caso de la OTAN tomar una autodeterminación en caso tan delicado.

Teníamos ya en el ejemplo anterior, los.....24.000.000 de electores con derecho a voto. Vamos a calcular que por el tema más candente y relacionado con las personas jóvenes, hay una buena y cívica participación como dicen los políticos, alcanzando hasta un 65%; luego nos saldrá una cantidad de votantes efectivos.....15.600.000.

Vamos a suponer también, que por la corriente de sexualidad actuales, dicen SI el 55% =, 8.580.000.

Estos ocho millones quinientos ochenta mil, que son exactamente el 35% de los votantes, aproximadamente la cuarta parte de la población española, una rigurosa "minoría", han removido una costumbre; tradición; derecho que tenían 36 millones de personas que viven en España.

La consecuencia es absurda e irreal; falsa e inadmisible, por muy democrática que la quieran presentar.

Nº 21: INVERSION DEL SISTEMA ARISTOCRATICO

Para que el anterior ejemplo pudiera considerarse "mayoría", aún concediendo el supuesto válido al sistema democrático, tendrían que haber votado "SI" el 51% de los 24 millones; es decir, 12.240.000; que aún seguirían siendo UN TERCIO de la población nada más; y según este sistema, deciden por otros DOS TERCIOS; un tercio, que podía votar y no lo hizo; y otro, que no tenía todavía facultad por las disposiciones legales.

En resumidas cuentas, que el sentido estricto del "demos" desaparece; el invocado pueblo, no es tal; unos cuantos han decidido por los demás con el agravante que suelen ser los menos preparados. Venimos a equipararnos al sistema "aristocrático", con distinta calidad de personas....

En la democracia hay un deseo ferviente del populacho, de la masa, por alcanzar objetivos de poder propuestos por los cabecillas.

La izquierda no se abstiene; porque el voto, es número. Y la gente agrícola, independiente, autónoma, sencilla, aislada, que guarda las tradiciones, no abandonan sus ocupaciones para acudir a votar por aquel concepto que su política es el trabajo, si por añadidura, se fija en da laborable con claro favoritismo para el asalariado, al que conceden hasta cuatro horas para faltar al trabajo, y cobrando, sin mirar las pérdidas ocasionadas a las sufridas y tan mal tratadas empresas.

Nº 22: SUSCEPTIBLE CORRECCIÓN

Si en el actual sistema democrático, queremos en justicia, obtener el valor real de una respuesta nacional mediante referéndum, habrá que fijar primero el tema a consultar, si está o no aceptado, como el supuesto de la OTAN, ó, es de remoción de algo establecido como la penalización del aborto; y de acuerdo con ello, fijar las condiciones de valoración proporcional, sin despreciar a quienes no han votado, o, lo han efectuado con intención clara de nulidad.

Y de aquí podríamos derivar a consecuencias más profundas; pero intentaremos antes estudiar otros casos de los distintos aspectos que los actuales sistemas de votaciones componen nuestra democracia.

Nº 23: EJEMPLO 3º, EL SISTEMA "D'HONDT"

Vamos a fijarnos ahora en las elecciones municipales que, por su ámbito, suelen llegar más de cerca a los votantes cuando aprecian sus resultados. (Se regularon por Ley 39/78 de la Jefatura del Estado del 17 de julio de 1978.-BOE 21-7-1978) (1)

Vamos a tomar un ayuntamiento entre diez y veinte mil residentes, concretamente de 17.000. (Art.5.1) al que se le asignan 17 concejales por la norma legal citada.

El cálculo es fácil de hacer, 17 para 17.000; luego tocan a mil residentes por concejal.

Pero al final del recuento de votos, las cosas cambian por el empleo del sistema de "D'hondt".

Este sistema, intentando simplificar al máximo, es así:

Ponen en una columna las Listas que han presentado los partidos con los votos conseguidos por cada una; de mayor a menor; y van dividiendo entre dos, tres, cuatro, hasta llegar a 17 columnas (previamente se han eliminado las Listas que no alcanzan el 3% de los votos válidos emitidos)

De este cuadro de columnas que así se forman, se toman las 17 con los mayores coeficientes, para los primeros puestos; lo que viene prácticamente a ser, el resultado de dividir los votos válidos obtenidos, entre los 17.

Intentaremos poner un ejemplo práctico:

Decíamos tener residentes censados.....17.000

Aplicando la proporción del ejemplo sobre referéndum, quitando menores etc. nos quedarían válidos...11.657.

Entonces, se supone que los 11.657 votos, divididos entre los 17 concejales ($11.867 : 17 = 685$) corresponden a cada concejal 685 votos; pero solo ha votado un 60%, es decir, 6.994 votantes, divididos entre los 685 efectivos que correspondían a cada concejal, ($6.994 : 685 = 10,2$) saldrían diez concejales por cantidad de votos.

Nº 24: CONTUMACIA "D`HONDT"

Pero el referido sistema "D'hondt" lo arregla todo fácilmente haciendo caso omiso de los votos; lo mismo le da que voten once mil, que si votan quinientos; porque si dividimos 6.994 votos, entre 17 concejales ($6.994 : 17 = 411$) nos dan cuatrocientos once votantes; otra demostración de la falta de sentido de este sistema.

Porque el sentido común nos está diciendo que, cada concejal representaba a 685 votantes efectivos, y con este sistema, solo están representando a 411; un tercio largo menos, porque sencillamente, han votado menos personas.

Pero el ejemplo, aún concluyente, ha sido tomado con un 60% de votantes; según los entendidos en la materia, con bastante "civismo": porque si lo calculamos con la mayoría al límite mínimo de lo permitido por el sistema, un 51%, el resultado es alarmante. Veamos:

Sobre los posibles votantes o electores.11.657.

solo vota el 51 %, = 5.945.

Si 5.945, los dividimos entre 17 concejales, ($5.945 : 17 = 349$) saldrían 349 votantes representados; lo más parecido a lo que dicen por La Mancha en tiempos de vendimia: "La cuadrilla el tío Almendrón; 14 caporales y un vendimia'or"

Nº 25: EL LOGICO RESULTADO, Y EL DESPRECIO DE LOS APOLÍTICOS.

Es triste que esto suceda y se de por bien hecho; pues, 17 personas, se han puesto a representar a 17.000, con el voto de 349 cada uno. Y tenemos que decir: En virtud de quién o qué están ejerciendo su autoridad. Desde luego, en el sentido estricto democrático, no; esto no es representar al pueblo.

Se nos argüirá entonces, que solo utilizando el sentido común, no debería haber más de diez concejales con el 60% de los votos; pues si recordamos las operaciones que acabamos de hacer más arriba, ese resultado daba; pero en el caso del 51%, la cosa es de escándalo, pues la división de 5.945 votantes, entre 685 que era el cupo por concejal, ($5.945 : 685 = 8,67$) no llegan a nueve concejales.

Y no tiene por qué haber más si la gente no ha votado, no querrá ser representada por quienes se han ofrecido para ello. Esa abstención de la gente, habrá que interpretarla de alguna manera racional y lógica; querrá decir algo. Lo que no puede hacerse, es decir: Voten diez mil, o voten cuatrocientos, ustedes van a tener por narices, DIECISIETE CONCEJALES QUE LOS ORGANICEN, y van a disponer por ustedes; y además, les tienen ustedes que pagar, que es su obligación por demócratas.

Esto, se supone no ser democracia. Si la gente no vota, es porque no quiere entrar en el juego de la moderna política; luego, no hay tal "demos"; no se ve el pueblo; se ve claramente la profesionalización de la política; de lo que muchos pasan y nada quieren saber.

Capítulo V: PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA.

Nº 26: EL SISTEMA DE LISTAS Y SU POSIBLE SOLUCION.

En cuanto al sistema de "listas", es otro invento más de esta profesionalización de la política. A nivel de pueblos, se aprecia mejor el absurdo de las mismas.

En el pueblo que acabamos de tratar en el ejemplo, y cuanto más pequeños mejor se aprecia; pues hay que pensar con sentido común, que las personas más idóneas para ejercer las funciones de representatividad que un pueblo determinado necesita, no van a estar todas afiliadas a un mismo partido por casualidad, sea de izquierdas o derechas; luego de ganar una determinada "lista", las otras personas de otras "listas", quedan relegadas sin remisión en el actual sistema; porque los cargos se los van a repartir entre quienes consiguieron la mayoría, e impondrán su número para elegir al Alcalde, como tristemente está ocurriendo.

Entonces, no digamos lo ideal, pero sí más de acuerdo con el sentido común, en los pueblos, que aún grandes, no lo son tanto a efectos de medio conocerse, lo razonable, es tomar los cargos a cubrir con arreglo a las necesidades y características propias; y determinarlos por apartados, como.. Cultura.. Urbanismo.. Agricultura..Sanidad.., tantas, como de verdad sean necesarias y no puedan fundirse o agruparse por su carácter; porque habrá lugares donde con dos o tres, sean suficientes en atención a su entidad.

Para esos cargos, cada opción puede presentar las personas idóneas, sean o no, del partido; y así, la gente votaría a las personas y no se darían las situaciones ridículas de las "listas" políticas globales, en las que la gente tiene que votar sin conocer la mayor parte de los propuestos aún en primeros lugares.

En ese pueblo, que es de un corte censal de 17 concejales; en las últimas elecciones, ganaron los socialistas consiguiendo 10 concejales, mientras solo 7 Alianza Popular. Repartieron los cargos, y un jubilado de Renfe en la lista socialista, es nombrado para CONCEJAL DE SANIDAD; y cuando se acabaron los cargos más importantes, entraron los de Alianza Popular a los restantes.

Entre ellos, había dos médicos; pues a uno de éstos, le dieron el cuidado del Cementerio Municipal.(Tal vez por si receta a sus inertes moradores, no padezca error de diagnóstico. Esto fue la primera vez, en la segunda y tercera, cuando se acabaron los cargos correspondientes al número de concejales socialistas, para no dar entrada a los del Partido Popular, se suprimieron los restantes servicios, o, se acumularon a otros ya nombrados)

Nº 27: RESPECTO A LA ELECCIÓN DE ALCALDES Y CONCEJALES.

(Art.140.- Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la Ley. Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos .. ")

Aunque en su momento, e influenciados por lo dispuesto, dimos nuestro parecer a efectos perfeccionar; hoy, con más profundidad, proponemos, por qué no, un cambio sustancial desde su raíz:

Partiendo de la base que el Alcalde puede ser elegido por los concejales o por los vecinos, se nos ocurren dos planteamientos:

1º._ Teniendo en cuenta que el municipio es el menor de los espacios Territoriales; y cuanto más pequeña la población, más íntimo y menos político en el sentido práctico de la palabra, es su ambiente; y por tanto MAS ADMINISTRATIVO de acuerdo a las propias peculiaridades de cada pueblo, que no necesitan de macro programas partidistas a nivel nacional; lo normal es que nadie se sienta tentado a presentarse como prócer ante sus paisanos; huelga autopromocionar su candidatura; quien hace lo contrario es que quiere medrar en política; y desde ahí, desde el sentido común, es donde pensamos que en los pueblos, deben ser los vecinos quienes piensen en la persona con capacidad y circunstancias todas que les puede representar y organizar; ancestralmente se ha venido haciendo así aunque la confirmación y nombramiento viniese de las Ordenes Militares o de los Gobernadores Civiles en los últimos tiempos. Era proceder al nombramiento una vez consultado y convencido el elegido, a quien se le pide en definitiva, un sacrificio en el cuidado de sus paisanos.

Según esto, hoy, desde los conceptos modernos democráticos, sí puede proponerse una Lista ínfima con dos o tres personas que, por otros tantos sectores se hayan ocupado de convencer a esos posibles candidatos, que acepten en principio ser presentados a consulta popular.

Con esta selección previa, el proceso y resultado de las elecciones sería rapidísimo; y sería a posteriori, cuando ese Alcalde elegido, formase su Grupo Auxiliar de Gobierno seleccionando los Concejales necesarios para cada cargo o función que el municipio requiera; ya cultural; ya técnico; con cuyo sistema, una vez constituido el Concejo, con la facultad de voto que se le supone por Ley, siempre exigiría mayor conjunción y menos oposiciones negativas; es decir; que el sistema de Partidos Políticos, desaparecería; entre otras cosas, porque en los municipios no son necesarios y si medran para cobraren definitiva.

2.- Para municipios mayores, podría haber otro sistema; que sería, determinar de antemano los Cargos o Sectores que requieran los Servicios Municipales con entidad propia; y presentar para ellos en concreto, sin el timbre de Partido Político, a quien por su formación profesional y condiciones humanas afines con los cargos, se suponga son idóneos para Concejal del cargo. Y de entre todos estos elegidos, votar ellos el Alcalde sin mezcolanzas de Partidos; para que los municipios sean territorios dedicados a sus problemas locales por excelencia.

Nº 28: REPRESENTACION PROVINCIAL, CASOS INVEROSIMILIES.

Corrigiendo estas claras deficiencias, errores, o engaños del sistema, que todo puede llamarse, y obligatoriamente se nos impone con sello de democracia, pero que no lo es ciertamente en la base de los municipios, a la representación de las provincias, debía ir en consonancia, alguien a su vez representativo del pueblo y zona.

Pues en el Art.31 de la misma disposición citada antes, (39/78) se dan unas normas que, resumiendo, conceden un Diputado Provincial a cada Partido Judicial; por cuanto de ese pueblo que hemos tomado en el ejemplo, Cabeza de Partido, acude como tal diputado provincial un concejal socialista; y ocurre un día en el Pleno de la Diputación Provincial, debatiendo la petición de otro Diputado que era de la U.C.D., para conceder a ese pueblo, la asignación, subvención, dotación de 12 millones de pts. Para la conversión de un edificio notable en Casa de Cultura, y el "representante socialista" votó en contra del beneficio para su pueblo, por razón de haberlo pedido la U.C.D.; menos mal, que aún en contra de este voto, los demás Diputados votaron a favor.

Este señor, había sido pequeño agricultor hasta su entrada en política. Lo han vuelto a poner en las listas municipales del 83. Es nuevamente concejal; Primer Teniente Alcalde, y Diputado Provincial como en la anterior legislatura cuando dio ese "voto" tan a favor de su pueblo.

Pensamos que de ir a la Diputación Provincial personas representativas de su cargo, y no de un partido político y sus directrices, no se darían estos casos.

Nº 29, SOLUCIONES PARA LAS GRANDES CIUDADES.

En las grandes poblaciones, la cantidad representativa de los votantes, es tal vez multiplicada por cinco; diez; veinte veces; incluso, las muy importantes, tienen sus Distritos o Tenencias de Alcaldía.

Aquí, entendemos estaría la solución para corregir el sistemas de Listas, tan imperfecto e injusto en sus resultados.

Cada Distrito, Barrio o Tenencia de Alcaldía, considerarlo como Distrito Electoral Local, para elegir su Concejal representativo, proponiendo al efecto los candidatos; y saldría de cada Barrio, la persona que estuviese relacionada con el mismo. (Por las componendas políticas, en Madrid, han puesto a un concejal comunista como Teniente de Alcalde en el Barrio de Salamanca, que, por sus circunstancias, se supone no ha conseguido mayoría de votos, si es que pertenece siquiera al barrio y no se trata de una tomadura de pelo a la llamada derecha.)

(Hoja adicional sobre el Estudio sobre Congressistas).

Nº 30 PRINCIPIO DE PORCENTUALIDAD PARA EL CONGRESO:

Adjudicando 4 Diputados por Provincia a efectos de una media. tendríamos que multiplicar por 54 consideradas Provincias a los efectos; es decir, 216 DIPUTADOS.

Para aplicar proporcionalidad, tienen que intervenir en PORCENTUALIDAD, al 50%, los factores POBLACION y EXTENSION TERRITORIAL

Para hacer los cálculos sobre Madrid como Provincia, tenemos 7,995 K.m2 de superficie y unos 4 millones de habitantes.

Operación sobre extensión: Si 504,682 K.m2, son el todo 100;
.....7,995, serán menos..... (X)
 $7,995 \times 100 : 504,682 = 1,58\%$; reducido al 50% al ser mitad de concepto, = 0,79%

En cuanto a población, si 44,000,000 de españoles, son 100,

4,000,000 serán menos..... (X)

$4,000,000 \times 100 : 44,000,000 = 10\%$; que al ser la mitad proporcional, quedan en 5%; es decir, un 5,79% de los 216 Diputados, que nos dan 12, redondeando.

Con este mismo sistema, podremos analizar ahora la Provincia de Oviedo, que también es Autonomía uni provincial; con 10,565 Km2 de Extensión, y un millón aproximado de habitantes; que diríamos:

Si 504,682 K.m2 son el todo, 100,

10,565 serán menos, (X)

$10,565 \times 100 : 504,682 = 2,09\%$; que al ser la mitad conceptual, quedan en 1,04% .

En cuanto a Población, si 44,000,000, son el todo 100,

.....1,000,000, es menos.... (X)

$1,000,000 \times 100 : 44,000,000 = 2,50\%$, que a mitad conceptual, quedan en 1,25%; es decir, 2,29% de los 216 Diputados; que nos dan 5.

Nº 31: CONTRADICCIÓN ENTRE LISTAS Y JURISPRUDENCIA.

Ya tenemos sentencias de los tribunales competentes en esta materia para las vacantes producidas, tanto en concejales, como en diputados, interpretando lo que realmente es el espíritu de las listas que estamos comentando, llegado el caso de expulsión de algún miembro y ha sido sustituido por el siguiente de la lista; y aún después de ocupar el sustituto algún tiempo el cargo, lo ha tenido que abandonar por sentencia judicial; donde se interpreta, que la representación es de la persona, nunca del partido; es decir, se sentencia la teoría; si bien sabemos, que el uso que se está haciendo, es contrario; y quienes salen elegidos, lo saben; de aquí la contradicción y el enfado mismo de los partidos.

En los Tribunales competentes, está claro que nos marcan el ideal de lo que representan en sí las elecciones.

Lo que ocurre, es que los mismos partidos estaban interpretando el sentir general que cualquiera capta por el sistema de confección de las listas; porque los Tribunales que así sentencian, sin darse cuenta, se contradicen cuando no podrían demostrar que los votantes han tenido otra opción que votar en listas cerradas; o, se votan todos; o, se rechazan todos; sin alternativa. Pero sí que está ahí el problema; y debe corregirse si queremos avanzar en democracia racional sin pasar por las imposiciones actuales con su indiscutible imperfección.

Y hablando de imperfecciones, tenemos que volver aquí, a lo tratado cuando las elecciones municipales, y los concejales que, los votasen o no, suficientes personas, salían tantos como se habían propuesto, aún en el caso que los votasen solo un 51%, mínimo permitido.

Nº 32: PRINCIPIO MUNICIPAL EXTENSIBLE AL PARLAMENTO.

En rigor, en unas elecciones al Congreso, en las que se han tenido en cuenta para designar los diputados a elegir en cada Distrito Electoral, entre otras cosas, el número de sus habitantes residentes, cuando la totalidad de esos electores en potencia, no hayan ejercido su derecho, se han abstenido, no tienen por qué salir elegidos todos los Diputados; sino que al igual del ejemplo de los concejales, su número debe ser proporcional.

En Ciudad Real, por ejemplo, que es mi provincia, y no es grande ni pequeña, se le asignaron en las últimas elecciones al Congreso cinco diputados; y puede tener alrededor de medio millón de habitantes.

Entonces, diremos: 500.000 divididos entre 5, salen a 100.000 ($500.000 : 5 = 100.000$) luego, cada diputado representa en principio, a cien mil personas.

Utilizando la misma proporción de electores de otros ejemplos que llevamos practicados, cuando el hipotético referéndum, de estos 500.000, serían electores.. 340.000.

De estos 340.000 que nos quedan, repartidos entre los 5 diputados propuestos, corresponden a 68.000. ($340.000 : 5 = 68.000$) electores.

Entonces, si en una votación normal y "cívica", repetimos la calificación de los políticos profesionales, con 340.000 votantes efectivos, al 70%, serían.....238.000.

Si tomamos estos 238.000 y los dividimos entre.. 68.000 electores promedio a quienes representaban, la operación matemática, $238.000 : 68.000 = 3,5$ Diputados. Es decir, que solo han votado las personas posibles de ser representadas por TRES DIPUTADOS Y MEDIO.

Pero ya sabemos que el sistema empleado lo arregla todo, y los cinco diputados salen igualmente; con menos votos, pero salen; luego el sistema no es representativo; ya lo tenemos dicho; no es democrático; porque el "demos" brilla por su ausencia.

Nº 33: EJEMPLO EXTENSIBLE AL PARLAMENTO.

Cuando el ejemplo de los concejales y ayuntamientos, veíamos que una solución sería detenerse a pensar en esas personas que no votan; que habrá que respetarlos sin decidir por ellas poniéndose a gobernarlas y regirlas sin tener su consentimiento.

Vamos a trasladar esta evidencia, a la situación que se crea en las elecciones al Parlamento:

Si estrictamente, se aplicase el sentido común de acuerdo con los votos emitidos del 70%, también en el Parlamento debería reducirse el número fijado en principio de 350 diputados, a la resultante práctica de ese 70% de votos emitidos; es decir, que aplicando la *regla de tres*, sería: Con el 100% = 350. Con el 70%...X ($70 \times 350 : 100 = 245$) DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO diputados correspondientes a los estrictos votos; pero tenemos las mismas inexplicables consecuencias cubriendo todas las plazas o candidaturas al pasar 105 diputados sin el respaldo de los votos necesarios; y todo, por el célebre sistema de las "listas" de los partidos; los cuales, se apropian indebidamente una representación que nadie les ha otorgado; sino un sistema llamado falsamente democrático, que va a disponer contra ese mismo sector del pueblo que no ha tomado parte en el juego político; ciertamente absurdo.

Nº 34: ATRIBUCION SUPLANTADA A LA CORONA.

En España, la solución para este problema de representatividad, sería no difícil de corregir con los mismos antecedentes de la transición, ya dentro de la Monarquía.

Comentábamos al principio, (pg.7) sobre la lectura de la Constitución de 1978, la escasa o nula autoridad del Rey en los actos de gobierno, aunque tenga un protagonismo constante sancionando las leyes que, después de su aprobación, le son puestas a la firma; nombrando los cargos; diversidad y número de ellos; que igualmente le son propuestos por el Gobierno o las Cámaras, pero que, ni en un solo caso puede él proponer ni nombrar; por cuanto calificábamos de figura decorativa la suya en el sentido estricto de esta Monarquía Constitucional Española, última de la serie histórica.

Comentábamos también en el estudio sobre las elecciones municipales e hipotéticos referéndums, que esas personas que se abstenían de votar, estaban más en la línea de la desconfianza hacia los partidos y opciones que se presentaban solicitando votos, y de ahí, ni acudir. Luego lo menos acertado, es repartirse esos votos de la abstención rebajando el promedio de electores para adjudicarse cuantos cargos se propusieron en principio para regir una población determinada y su proporción de electores en potencia.

Saltándonos otros antecedentes, vamos a situarnos en, que los españoles hemos aceptado un Rey; que a su vez, acepta una constitución democrática donde se le reconoce como Jefe del Estado; en cual Estado, hay libertad de asociaciones, sindicatos y partidos políticos.

Estos partidos en libertad, y subvencionados por el Estado sus gastos de campañas electorales, no consiguen entre todos que, un veinte, veinticinco por ciento, como aproximadamente puede haber ocurrido en nuestras últimas elecciones generales, voten a cualquiera de las opciones políticas presentadas como ideales y salvadoras de todos los problemas, lo que ya de principio, escama a esas personas pacíficas; luego, ninguna de esas fórmulas propuestas le atraen, convencen, o satisfacen; prefieren no secundar esas ideas, y están en su perfecto derecho; pero aún así, siguen perteneciendo a un Estado Monárquico porque hubo un referéndum nacional donde se proponía un Rey como máxima garantía.

Tal vez muchos desconozcan, y desconocieran entonces, lo poco que este Rey tenía que ver con anteriores sentidos de la monarquía; pero una cosa sí es cierta, la íntima confianza que la proposición de la persona del Rey significaba para estas gentes sencillas.

Quizá también, que estas personas sean las auténticas monárquicas de nuestro actual sistema democrático; ya que sabemos de tantos que no lo son por principios, estructura, ideología, y que se han apuntado a la monarquía y Corona, porque era la única forma de subirse al carro de la política española; aceptando la fórmula, se conseguía su legalización; pero sus fines y medios, son otros; porque las obras dan testimonio de cada cual. (3)

Nº 35: DEVOLVER ALGO AL REY.

Entonces, puede muy bien hacerse una cosa:

Si hay un veinte-veinticinco por ciento de electores que no se han decidido por esas llamadas y diversas políticas, pero siguen siendo súbditos de un Rey, o, no; nadie mejor que el Rey para disponer de la confianza de esas personas, nombrando para representarlas, a tantos Diputados como en proporción a su número, falten; que en el caso de nuestras últimas elecciones. serían aproximadamente 105; que no son pocos; cantidad que, distribuida por el actual sistema, disponen en proporción los partidos políticos artífices del invento; y que son los cargos, que la gente NO HA QUERIDO ELEGIR, sencillamente, porque están en su derecho; y que inexplicablemente se le han escamoteado al pueblo sencillo que no confía en tantas políticas de claro matiz profesional en la que tantos están ya colocados como una forma de vida.

Esta idea que dejamos apuntada, tiene antecedentes legislativos después de morir Franco y ser coronado nuestro Rey, D. Juan Carlos I; cuando el BOE del 5-1-1977 (4) publicaba la Ley 1/77 de la Jefatura del Estado para la REFORMA POLITICA; que en su Art. II. 3 decía textualmente:

"Los Senadores serán elegidos en representación de las Entidades Territoriales. El Rey podrá designar para cada legislatura senadores en número no superior a la quinta del de los elegidos." Y que además, decía en el Art.V de la misma Ley: *"El Rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no, de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado. Si el objeto de la consulta se refiere a materia de competencia de las Cortes y éstas no tomaran la decisión correspondiente de acuerdo con el resultado del referéndum, quedarían disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones."*

Nº 36: LO SENCILLO QUE EL PUEBLO SABIA, Y LO QUE IGNORA.

Esta fue una Ley que no ocupaba ni una página del Boletín Oficial, y por tanto, asequible a la mayoría de la gente por su escaso espacio y contenido. No así toda la Constitución del 78 que, por el contrario, la inmensa mayoría, la gente no conoce ni ha leído en todo su contenido; ignorando como consecuencia, que el Rey, en la misma, no tiene esas facultades, ni otras; porque no le queda facultad alguna. Lo más que sacamos a favor del Rey en el Art. 92 de la Constitución, cuando se refiere al referéndum, es:

1. Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.

2. El referéndum será convocado por el Rey, MEDIANTE PROPUESTA del Presidente del gobierno, PREVIAMENTE AUTORIZADA por el Congreso de los Diputados."

Está claro que él, "tiene la obligación de convocarlo cuando se lo proponga el Presidente del Gobierno"; no tiene más que una sencilla obligación; NO FALCUTAD NI POTESTAD.

Eso sí, los políticos del "consenso" para la Constitución, quisieron darle todo el boato a la convocatoria valiéndose de un HERALDO REAL; y nada más representativo al hacerlo el Monarca en su misma persona; pero que trastoca los términos; ya que el Rey en este caso, lo anuncia como heraldo del Gobierno; y lamentablemente, se ha constituido en un Heraldo Presidencial cuando esa misma Constitución, dice que es Rey de España.

Es posible que siga siendo Rey de España para esos tantos que íntimamente, y al margen de las disposiciones que ignoran, piensan que el Rey de España, según ellos comprenden, controla y supervisa todo a la manera que se nos presentaba en la transición política; pero quizá sea solo eso, en la intimidad de los que no aceptan a tantos políticos profesionales, y de ahí no votarles.

Nº 37: LOS DIPUTADOS Y SUS SUELDOS.

Nadie, pues, con más propiedad que el Rey, para disponer de la representación de esas personas que no han creído votar a las opciones políticas.

Donde entraría la dificultad, sería en la elección de esas personas para que fuesen fielmente representativas de quienes independientes y pacíficas en política, no están por supuesto alineadas con cualquiera de las opciones presentadas voluntariamente.

Que ello requiere la reunión de unas condiciones necesarias; que fuesen personas de situación tal, para renunciar previamente a la remuneración que los mismos diputados se han auto asignado por sus "servicios" a la sociedad; (Porque el término de patria, es otra cosa; hoy quizá no interpretado) dando con ello el primer mentís al pavoneado "servicio al pueblo", tanto por diputados como por concejales, cuando voluntariamente han ido a ser colocados en las listas.

Eso sí, todos los gastos inherentes al cargo por desplazamientos etc. por cuenta del Estado; pero sueldo, no.

Y caso que esa persona elegida por designación Real estuviese viviendo de un trabajo personal y directo sin otro ingreso, asignarle exactamente el mismo a lo que deja, pero ni una peseta más; como ya tenemos en otro lugar tratado sobre la interpretación del salario digno.

Para que no ocurra como a un alcalde socialista; que al ponerse sueldo como tal, y dejar la E.G.B. donde ejercía como maestro ganando 60.000 pts. entonces, y pensar que para agosto, con atrasos y otros, estaría por la 80.000, se ha puesto, (por mayoría de 10 contra 7) 120.000, anticipándose al 30% que tiene que aportar al partido como compromiso de haberlo puesto en el primer lugar de la lista.

El pueblo al que se ha presentado "voluntariamente a servir", va encareciendo su Presupuesto con este sueldo del alcalde y el de otros concejales, contribuyendo por imposición de 10 contra 7, a financiar un partido determinado político de los que censuraban el anterior sistema totalitario cuando el mando lo ejercían otros que no eran socialistas y NO COBRABAN. (Ahora, por imposición "democrática" todos financian al partido socialista)

Nº 38: OSCURO HORIZONTE ECONOMICO.

El pueblo que estamos tomando como sujeto, tiene ahora como Presupuesto total, con estos aumentos, 225 millones.

El solo Capítulo de Personal, se lleva 140; luego le quedan para obras varias después de pagar a sus "servidores", solo 85 millones; por donde vemos, que dos tercios se destinan a quienes dicen prestar un servicio.

Si las empresas particulares tuviesen que funcionar con este principio y sistema, no habría ni una.

Pero el invento de la política retribuida, está visto que es mucho más "avanzado"; y continuarán los Presupuestos inflados; no sabemos hasta cuando.

Pensamos que sin luchas; sin guerra civil; será la negativa total y absoluta a contribuir. Y mentira nos parece, que las personas en el poder, no alcancen a ver las fatales consecuencias de hinchar los Presupuestos.

Nº 39: ESCLARECIENDO CONCEPTOS DE GOBIERNO.

Replegándonos de nuestra divagación, y volviendo a los votos no emitidos que corresponden a personas independientes y pacíficas con más propiedad que cualquiera, pues los contrarios son socialistas, activistas de sus facciones, hacen labor de captación, tenemos que insistir que, nadie en España, con más propiedad que el Rey, puede nombrar quien represente a esas personas que no quieren intervenir por pusilánimes y tal vez poco preparadas, por otras que sí tengan preparación y verdadero espíritu de servicio, que se da precisamente, cuando no se cobra el mismo, y no hayan ambicionado el dinero, ni el sistema de ir al poder por el juego político.

Esta sería una fórmula para corregir el abuso que con el título de sistema democrático de elecciones, se está ejerciendo contra las personas que no quieren entrar en el juego de la política profesionalizada.

Nunca, esos votos no emitidos a los partidos presentados puede regalárseles por disposiciones legales además. Urge corregir esta contradicción.

Comprendemos que los intereses creados hoy en la política, clamarán alto e intentarán anular esta idea, porque entraña más consecuencias que la sola económica.

Con este sistema de utilizar el Rey los votos NO EMITIDOS a los partidos políticos que presentan un programa que, mirado por donde se mire, lo que intentan es poner una persona al frente de un equipo para gobernar la nación, no es otra cosa que hacer las veces de lo ejecutado por los monarcas cuando tenían la autoridad; luego es suplantar, ni más ni menos, a la persona que tradicionalmente y por una serie de consecuencias históricas venían gobernando las naciones. Y que fríamente considerado, hoy, en nuestra actual Constitución Española, el Presidente del Gobierno, y las Cámaras, tienen facultad para proponer y disponer; y el Rey, NO; solo la obligación de firmar las disposiciones y acuerdos de los otros.

Capítulo VI: TEMAS CONSTITUCIONALES.

Nº 40: NUEVA RESTAURACION

Con esta facultad de disponer el Rey en los votos que no han sido emitidos, designando a las personas idóneas a su buen criterio, la representación se elevaría de nivel, e iríamos aproximándonos a la aristocracia de las minorías selectas que proponía Ortega, sin confundirlas con la aristocracia del dinero en las que la gente piensa de inmediato.

Entonces, tendríamos restaurada un tanto la influencia posible de nuestro Rey en la marcha de la nación; ya que esas personas que no han votado a cualquiera de las opciones políticas libremente presentadas, está claro que las rechazan; y solo les queda ser parte, como posos, de una Monarquía.

Digamos que ese veinte-veinticinco por ciento de las últimas elecciones, serían, por eliminación de las otras opciones, una facción replegada a la confianza solo de la Monarquía; si quiera, como mal menor; porque renunciar a todo, sería perder teóricamente la ciudadanía; y tendría su representación por designación Real consistente en 105 Diputados que, de alguna forma, hablarían por estas personas que no votan, y que son bastantes. (Tantos como cinco millones cuatrocientos mil, calculando el promedio del 22,5 %)

Nº 41: DESPOSESION REAL.

Y decíamos más atrás, que los intereses políticos creados, nada estarían de acuerdo en restablecer las facultades Reales; y nos lo confirma el hecho que estos días (el 29-11-83) se debatía en el Congreso de los Diputados, por decirlo de alguna forma usual, si bien, desde que el Partido Socialista consiguió la mayoría, lo del Congreso y Senado, es pura fórmula; porque todo es impuesto apoyado en esa eufórica y aireada mayoría; por cuanto el proyecto de Reforma sobre las Fuerzas Armadas es un hecho irreversible, por el que el Presidente del Gobierno va a asumir el mando de los Ejércitos, (11) en detrimento aún más, de lo que a la Real Persona confería la Constitución del "consenso", que dice en Art.62; entre otras cosas de las que ya hemos tenido ocasión de tratar algunas, y ver que son condicionadas siempre, y sujetas a otros términos que la Constitución establece, que, en resumidas cuentas nunca es iniciativa Real, dice el Art.62 en su apartado h: (B.O.E.7-1-1984)

"CORRESPONDE AL REY, EL MANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS" Y en el Art.63 siguiente:

"AL REY CORRESPONDE, PREVIA AUTORIZACION DE LAS CORTES GENERALES, DECLARAR LA GUERRA Y HACER LA PAZ."

Otra de las facultades, que por lo dicho anteriormente sobre lo que se debatió estos días en el Congreso, corresponderá en el futuro al Presidente del Gobierno Socialista, que es quien intenta desde su mayoría, modificar lo poco que hubiese en la Constitución a favor de la Corona incurriendo en inconstitucionalidad segura.

Nº 42: DICTADURA SOLAPADA.

El Gobierno socialista, ha salido como en otras tantas, en dirección contraria a su campaña electoral.

Otras opciones, que la izquierda siempre llama derecha, en la última campaña, sí preveían alguna reforma de la Constitución; pero abiertamente; hacia los electores.

En cambio, la izquierda socialista, todo era invocar la Constitución y hasta proponer fiestas para conmemorar su aprobación; y ahora, con mayoría en las Cámaras, propone y dispone a su aire sin darle un bledo lo constituido.

La gente esperaba la derivación hacia el sistema republicano; puesto que la Monarquía, está claro, que la aceptaron en la izquierda como primera y única fórmula para legalizarse en la iniciación del juego político.

Pero visto lo conseguido en el "consenso", han interpretado que no les conviene para nada ocasionar un trauma en el pueblo sencillo proponiendo a un Presidente de la República como Jefe de Estado, tal que en otras naciones que nos son asequibles de conocer, funcionan; ya que a nuestro Rey le habían dejado en la Constitución con menos competencias que a cualquier Presidente de República; y ahora, socavadamente, sin que el pueblo lo advierta, con achaque de reforma de las fuerzas armadas, despojan al Rey de lo que más le identifica con su profesión propiamente dicha de carrera militar; si bien esto es arma de dos filos; ya que en situación similar a la del 23 F, el Rey no tendría el control y representatividad que tuvo entonces, y sería cosa del Presidente del Gobierno.

Hasta de esto se han servido las izquierdas antimonárquicas por naturaleza, en un momento que ya consideran superado como problema de las fuerzas armadas en sumisión a un Gobierno Civil, apoyados en diez millones de votos, que tan solo son un tercio de los españoles.

Entonces, no hay por qué destronar a un Rey, si aún con esa Corona, se puede conseguir cuanto se propongan.

El Rey, que venga y vaya inaugurando congresos para que el pueblo lo vea en televisión; y las decisiones y marcha nacional, por cuenta de quienes representan a diez millones de votantes.

Nº 43: NUEVOS CONCEPTOS DEL DERECHO.

Todo ello, nos viene a demostrar lo imperfecto del sistema democrático que tanto se quiere divinizar.

Por mayoría de un Cámara, aunque sea mínima, ya vemos puede cambiarse la legislación sobre aborto..enseñanza, fuerzas armadas...en virtud de unos votos que dicen ser el apoyo de un Estado de Derecho.

Lo que ocurre sin darnos cuenta, es que se transforma en un Estado de Fuerza; el Derecho, acaba por desaparecer.

De no tener un DERECHO con mayúsculas, invariable en sus fundamentos, como lo ha sido hasta nuestros tiempos el Derecho Natural, el concepto de Derecho, desaparece.

Ya de hecho, nuestros graduados en las Facultades de Derecho de algunas Universidades Españolas, en su Programa, no entra el estudio del Derecho Natural; así de sencillo; lo que nos da la razón en lo que vamos diciendo; y es bastante significativo; y además, es lógico; pues no tiene sentido estudiar fundamentos y fórmulas que son susceptibles de variación, y cambiarán con toda posibilidad antes de terminar los estudios.

Los Licenciados venideros, no tendrán que estudiar Derecho; ni aún Jurisprudencia; pues lo de ayer no sirve para hoy. Su ciencia debe consistir en atender la lectura del Boletín Oficial del Estado y los de las Cortes.

Porque según sea la mayoría del momento, así se dispondrá en las Cámaras en lo sucesivo, según el Gobierno salido de las urnas; ya que el actual, ha roto los moldes. Y aunque sea una abominación, será legal; luego lícito según la terminología; que es otra cosa que legítimo.

Nº 44: COMPARACION DE IMPOSICIONES.

Antiguamente, los contenciosos se dirimían por las armas; y si el fuerte arrollaba al débil, lo despojaba de lo suyo, de su Derecho, de lo que justamente poseía, y lo hacía desaparecer sometiéndolo a sus formas, mejores o peores; el débil, era absorbido y obligado al fuerte.

Hoy, es exactamente igual en consecuencia; votan cien, y cincuenta y uno dicen "blanco", y cuarenta y nueve, negro; pues se acabó el negro; tiene que ser "blanco", aunque el blanco sea una abominación; como lo es de hecho en otros países de mayor tradición democrática, (que no queremos limitarnos solo a España) y por mayoría de votos se legaliza contra el Derecho Natural, pudiendo matar los mismos padres impunemente a las criaturas más pequeñas e

indefensas; y convivir en maridaje personas del mismo sexo; cosa que los animales "irracionales" no han llevado a la práctica en el proceso "darwiniano" de evolución de las especies.

Pero ya deducíamos antes, que para ser demócratas, tenemos que olvidarnos del Derecho Natural y cualquiera otro que no sea la opinión de la "mayoría" en definitiva DE LA FUERZA.

Es una nueva forma de fuerza que no se apoya en las armas teóricamente, sino en la propaganda; la insinuación; la calumnia; la mentira; las falsas promesas; las acusaciones; y todo ello, subvencionado por el Estado con cargo a esos, no electores, que serían los menos, sino súbditos involuntarios; es decir; a la fuerza; que resultarán controlados por el injusto reparto de votos ya considerado antes en el recuento de las listas.

Capítulo VII: LA POLITICA Y LA ECONOMIA.

Nº 45: FUTURO POLÍTICO.

Y esto, nos enlaza con la idea que al principio (pg.14) sobre nuestra actual situación en España respecto a opciones de izquierda y derecha; por nuestra relación económica, hay más personas asalariadas que empresarios e independientes; y esto se traduce, en que hay más gente que pide, y menos para dar o ceder; luego, hay más dispuestos a conseguir y ascender, y menos a conservar; que quiere decir a la hora de votar, más votos para la izquierda; más "fuerza moderna" llamada ahora democrática; y más poder para imponer sus criterios.

Lo que ocurre, es que resultan inconsecuencias en la aplicación de este poder a la hora de querer mantener estructuras libres de mercado en las que la empresa ha de llevar la iniciativa, y las presiones sindicales y políticas para que los asalariados trabajen menos y cobren más, y el Estado perciba mayores contribuciones al mismo tiempo; resumiendo, exigir el milagro a los otros.

Nº 46: RECAUDACION ANTICIPADA AL PRODUCTO, Y SU CORTO PORVENIR.

La Administración de izquierdas, modernamente no quiere INCAUTAR LA VACA del ejemplo revolucionario; deja la vaca para su propietario; que la cuide y ordeñe incluso; para solo venir a recoger la leche.

Ahora, ni eso; porque mediante Ordenes Ministeriales y Decretos, obligan a su puntual ingreso en la Hacienda Pública, fijando anticipadamente sus ingresos a cuenta por trimestres para no carecer de fondos.

Y ese 25 % de retención al ahorro modesto, resulta poco menos que un atraco; puesto que la mayoría de esos humildes no hacen la Declaración de la Renta, cuando saldría a devolverles, y el Estado se queda con ello. Esto es absurdo pensar que pueda durar mucho; no cabe en cabeza juiciosa.

No puede aceptarse que una minoría, que dispone de capacidad empresarial, con el capital incluido y necesario para ello, va a aceptar el encargo de ser responsable de DIEZ, VEINTE, CINCUENTA TRABAJADORES; de sus jornales; pagas extras y vacaciones; y él, vaya en definitiva a vivir peor.

Nº 47: ESTIRPE A DESAPARECER.

En otros tiempos, serían otras cosas; pero hoy, nadie es atraído por la idea de empresario; porque requiere dedicarle más horas; y se reciben más disgustos y sinsabores. Ciertamente que el juego no puede durar.

A las minorías con capacidad empresarial, corresponde también, aunque solo sea por la necesidad de haber tenido que luchar, mayor preparación y nivel, generalmente.

El primer año con pérdidas, pase; el segundo, también; pero al tercero, tienen que plantarse; o serían tontos; y la cosa salta por donde sea; porque todo tiene su límite; y en España, los empresarios han llegado a él.

Las empresas no pueden hacer otra cosa que cerrar; es la consecuencia lógica de tantas causas: Seguridad Social...Impuestos...elevación salarial...menor jornada laboral...; cada cual dirá las suyas.

Hasta ahora, se está previendo todo para el asalariado. Si se queda sin trabajo, subsidio de desempleo y Seguridad Social prorrogada.

Para el empresario, que ha sacado adelante decenas de familias, y por causa de cargas e imposiciones lo han dejado en la calle, todavía no se ha pensado en algo para él. Ya veremos si tenemos que recordar con nostalgia y algo más la figura de este empresario tan poco considerado y acosado; porque el hecho es, que desaparece del panorama económico social.

(Tres años después, en el mismo pueblo donde redactara Cánovas del Castillo, y proclamara el General O'Donnell, el llamado MANIFIESTO DE MANZANARES, (7-7-1854) se nos ocurrió redactar un SEGUNDO, que ofrecemos (1986) al final de este TITULO PRIMERO, pg 54)

Nº 48: LIBERTAD DE MERCADO.

Las fuerzas de izquierdas, tendrán que convencerse y admitir, que el sistema seguido en España es inconsecuente.

No se puede abogar por la libertad de mercado, e imponer comités a la empresa para que decidan los trabajadores al corte de la Europa del Este. Para eso está la otra opción de las empresas públicas y estatales, todo controlado por el Estado.

Pero ahí tienen la experiencia y consecuencias en los países del Este; empobrecidos y endeudados, aparte su alarde armamentístico; (3) pero eso no les gusta. De ahí el ensayo del estira y encoge que no está resultando en España ni en otras naciones próximas.

Cuando hay que buscar un culpable genérico, pues se le carga a la crisis mundial de los productos energéticos, cerrando los ojos a otras muchas causas que intervienen en la crisis.

Hay países que han sufrido como tantos, esas influencias generales, y han superado incluso con ventaja encontrándose más altos que antes; pero entre ellos, veremos a quienes han trabajado rindiendo más; que es la forma de hacer algo; antes, y ahora.

Nº 49: JORNADA LABORAL Y SOLIDARIDAD.

Con los actuales criterios laborales de 35-40 horas, no se hubiera descubierto América, por ejemplo.

A quien se le ocurriría fletar una carabela con rumbo desconocido, ni tiempo determinado, donde su tripulación no tuviese programado los fines de semana libres, por lo menos. ¡Que atrocidad! se diría.

Y es que por sabido, no caemos en la cuenta que falta generosidad y entrega, cuando menos, o ambición de hacer algo. Solo pensamos en particular; en nuestro número; los demás..? Sí, para esos hay una palabra muy de moda, SOLIDARIDAD; fácil de pronunciar; difícil de cumplir.

Es fácil pronunciarse en congresos, cumbres políticas.

Los socialistas de España hablan de solidaridad para los países de América Latina y los problemas de Centro América, pidiendo para ellos la ayuda eficaz de las naciones desarrolladas, de los Estados Unidos, por ejemplo; que sin sistemas socialistas en el poder, revalorizan cada día más su moneda.

Pero no quieren que Estados Unidos intervenga con su política en la marcha interior de esas naciones pobres; la ayuda sí; pero la intervención política, se la podemos dar nosotros. Y habría que preguntarse por qué..?

¿Será su política tan mala cuando consiguen estar a la cabeza del mundo..?

Es fácil decir, nos solidarizamos con nuestros hermanos de Hispanoamérica; pero que la ayuda se la den los yankis. Nosotros intentaremos trabajar otra hora MENOS a la semana para el próximo año, si es posible.

Con lo fácil que sería para la Internacional Socialista en sus frecuentes congresos internacionales, invitar a sus militantes, en su mayoría obreros, por lo menos otras veces, dedicar una hora de trabajo más a la semana, para que ese producto fuese a parar a las naciones hermanas; porque las ayudas, no van a caer del cielo.

Nº 50: FALTA DE GENEROSIDAD.

Cuando recientemente, nuestro actual Presidente del Gobierno Socialista, se erigía en interlocutor de los Países de Contadora, se trataba el tema práctico de la reducción efectiva de las 42 horas semanales, a 40, según la promesa electoral socialista, inmediatamente cumplida. Ocasión inmejorable para haber rebajado solo una, y la otra, haberla dedicado a los hermanos necesitados, que, según los socialistas, están faltos de ayuda.

Pero en el sacrificio propio para beneficio de los demás, hoy no se piensa. De ahí, que antes dijese que hoy no se podría haber descubierto América; ni desarrollado la obra colonizadora; ni la evangelizadora; porque ello requiere entrega hacia los demás, sencillamente; y no cálculo anticipado de prestaciones y contraprestaciones; porque entonces, no se hacen las cosas.

Esta es la gran crisis del mundo actual, la falta de generosidad y entrega a los demás; y no la energética.

Lo que sobra, es egoísmo práctico. En Teoría, todos somos muy solidarios; pero en la práctica, tremendamente egoístas. El pluriempleo mismo, es una demostración irrefutable del egoísmo de nuestras gentes actuales, en los tiempos que más desempleados hay.

(Y de esto, ya tenemos en otro lugar tratado específicamente algunas páginas.)_ _

Nº 51: LOS MILAGROS POLÍTICOS.

La democracia, se presta más a que, cualquiera, viendo los defectos de los gobernantes de turno, los airee y tome partido contra ellos.

Es fácil poner defectos; y cargar; y bombardear una y otra vez a la gente; a los electores, para que no repitan su voto en la próxima ocasión; pero con eso no se arregla todo, y vemos que los sucesores tampoco consiguen las soluciones; entre otras cosas, porque no están solo en las manos de los gobernantes; es la gente en general quien no pone de su parte por ese pesado egoísmo que acabamos de comentar, gravita sobre la sociedad.

La sociedad solo quiere escuchar palabras halagüeñas, y por eso se las dicen quienes quieren medrar en política.

Las verdaderas soluciones que requieren sacrificio, trabajo, productividad, casi no se exponen sino como finales retóricos en contraposición a los fracasos; pero si alguien las dice débilmente de pasada, nadie se queda con ellas para hacerlas suyas y efectivas; se prefiere esperar a los milagros de las fáciles promesas por si la flauta suena por casualidad. Es curioso; cuando la gente se manifiesta más escéptica con los milagros religiosos, los espera de los políticos.

Y habrán pasado gobernantes con soluciones factibles de haberlas impuesto, sencillamente con carácter; pero el mismo miedo de incurrir en anti democracia, quizá los haya inhibido; y así dejaron rodar la bola.

El concepto DEMOCRACIA se ha agigantado de tal forma, que cualquiera se acompleja por si incurre y se le acusa de ello. Hoy es un "tabú" como lo fueron tantos en el pasado.

Pero lo cierto es que en los países de más tradición democrática, digamos los Estado Unidos, por ejemplo, se toman decisiones enérgicas, ya sean comerciales, militares, políticas, diplomáticas, como muy bien sabemos que nos sorprenden a diario dejándonos boquiabiertos, pero que mantienen su autoridad, influencia y prestigio universales.

Capítulo VIII, REESTRUCTURACION PARLAMENTARIA.

Nº 52: UNA PROPUESTA DE PARLAMENTO

Por nuestra parte, y decididos sin complejos a encontrarle los defectos que, indiscutiblemente tiene la democracia, nos vamos a fijar en otro aspecto de lo que en España significa la actual fórmula para llegar a componer el Congreso de los Diputados.

En lo que ya tratamos antes, llegamos al conocimiento de la disposición que fija en 350, el número total asignado; y, que más o menos, cada uno representaba a unos CIEN MIL habitantes.

Si multiplicamos 350×100.000 , nos dará $35.000.000$; (treinta y cinco millones) de habitantes que será nuestra población actual española.

En las últimas elecciones generales, se concedieron a solo cuatro provincias, en las que nos vamos a fijar concretamente, 85 Diputados con el siguiente reparto:

Barcelona,.....	33
Bilbao,.....	10
Madrid,	32
Oviedo,.....	10
Total, los dichos Diputados.....	85

Estas provincias, por su parte, tienen los siguientes habitantes en números redondos según las últimas elecciones también:

Barcelona,.....	4.600.000
Bilbao,.....	1.100.000
Madrid,.....	4.500.000
Oviedo,	1.100.000
Total habitantes,.....	11.400.000;.. que, si los multiplicamos X 3, nos darían 34.200.000; casi los treinta y cinco millones que tomamos de partida; luego estas cuatro provincias solas, hacen la TERCERA PARTE de la población española.

PRINCIPIO DE PORCENTUALIDAD PARA EL CONGRESO.

Adjudicando 4 Diputados por Provincia a efectos de una media. tendríamos que multiplicar por 54 consideradas Provincias a los efectos; es decir, 216 DIPUTADOS.

Para aplicar proporcionalidad, tienen que intervenir en PORCENTUALIDAD, al 50%, los factores POBLACION y EXTENSION TERRITORIAL

El de extensión, es fijo si tomamos los 504,682 Km2. de España.
El de población, es más variable y a considerar en el momento concreto. Para nuestro Estudio, a título de muestra, tomamos los que ofrece cualquier enciclopedia.

Para hacer los cálculos sobre Madrid como Provincia, tenemos 7,995 Km2 de superficie y unos 4 millones de habitantes.

Operación sobre extensión: Si 504,682 Km2, son el todo 100;

7,995, serán menos. (X)

$7,995 \times 100 : 504,682 = 1,58\%$; reducido al 50% al ser mitad de concepto, = 0,79%

En cuanto a población, si 44,000,000 de españoles, son 100,

4,000,000 serán menos (X)

$4,000,000 \times 100 : 44,000,000 = 10\%$; que al ser la mitad proporcional, quedan en 5%; es decir, un 5,79% de los 216 Diputados, que nos dan 12, redondeando.

Nº 53: DESPROPORCION TERRITORIAL.

Las hemos tomado para hacer un muestreo, considerándolas de las más industrializadas.

Cierto que hay industrias en Valencia, Zaragoza, Sevilla etc. etc. pero quizá prevalezca más la agricultura. Así como en Barcelona, Madrid, Bilbao y Oviedo, también hay campo y ganadería, pero menos en proporción; es decir, predominantemente, esas cuatro provincias son más industrializadas que, agrícolas o ganaderas; y las otras 48 restantes, quizá lo contrario; sin que lo entendamos en términos absolutos.

Y qué pretendemos demostrar con esto?; pues sencillamente, que en un Congreso Nacional, los 85 Diputados, que vienen a ser el 25 % de los actuales, (85 x 4 = 340) la cuarta parte aproximada; cuando consideremos la proporción de provincias, que son CUATRO en relación a CINCUENTA Y DOS, está al 7,69 %, no llega al ocho; se ha multiplicado por cuatro veces su participación como tales provincias; con lo que las decisiones a tomar para la nación, están claramente a favor de quienes tienen ventajas numéricas de representación, que son las industrializadas, en contra de los agricultores y ganaderos de las restantes provincias, las menos industrializadas.

Hay un peso específico innegable en las decisiones a nivel nacional, de lo que estas cuatro provincias deseen, piensen, o propongan, para que las restantes pierdan la votación y tengan necesariamente que acatar.

Y se dirá: Para eso tienen casi un tercio de habitantes ellas solitas. A lo que habría que contestar:

Pues entonces, lo que tendrán que mirar las otras 48 provincias restantes, que son los DOS TERCIOS de la población, es si les sigue conviniendo concurrir con ellas, seguir asociadas; disociarse; o independizarse, ahora que estamos en el furor autonómico.

SENADORES:

En cuanto al Senado, el planteamiento de las operaciones serían igual variando el factor medio a DOS Senadores por Provincia para conseguir los 108, y distribuir éstos entre Población y Extensión de cada Comunidad Autónoma : podríamos repetir con Madrid que ahora es Comunidad y no solo Provincia:

Como tenemos los porcentajes por extensión y población, que suman 5,79% ahora hay que plantear así:

Si el todo 100, comprende a 108 Senadores.

Con el5,79%, serán menos (X)

$$5,79 \times 108 : 100 = 6 \text{ Senadores.}$$

Calculemos ahora otra Autonomía multi provincial con la que comparar, por ejemplo, Castilla La Mancha que tiene cinco provincias; un término medio

La Suma Territorial de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete, nos da 79,225 Km². Y una Población Regional de 1.784,000

Luego, si 504,682 Km² son el todo 100

79,225 serán menos (X)

$$79,225 \times 100 : 504,682 = 15,69\%, \text{ a mitad conceptual, quedan en } 7,84\%.$$

Y en cuanto a Población 44,000,000 son el todo, 100

1,784,000 son menos (X)

$$1,784,000 \times 100 : 44,000,000 = 4,05\% \text{ a mitad conceptual, quedan en } 2,02\%; \text{ es decir, } 9,86\% \text{ de } 108 \text{ Senadores.}$$

Por donde deducimos que, Madrid como Autonomía, tiene más Población pero menos Extensión Territorial que administrar y defender.

(Detalle por provincias en la composición de Castilla La Mancha:

ALBACETE..... ..14.858 Km², Y.... 338,000 habitantes.

CIUDAD REAL ...19.148..536,000

CUENCA17,061 . 269,000

GUADALAJARA 12,190161,000

TOLEDO15,368 480,000

TOTALES,.....---79.225.....1.784.000

Nº 54: PRECIOS POLITICOS Y PRECIOS LIBRES.

Porque lo cierto es que en España, los precios agrícolas y ganaderos, son políticos; pero el comercio y la industria, no.

Quienes viven en las grandes capitales de comercios fastuosos, tienen mayores sueldos y mejores convenios; entre otras cosas, porque pueden repercutirse al ser los márgenes libres.

Y no digamos de quienes dependen de la importante industria; sus salarios duplican o triplican a los sencillos, humildes y despreciados agricultores y ganaderos.

Ya tenemos en otro lugar específicamente tratado, que para comer, que es precisamente lo que nos viene del campo y el mar, limitado por precios políticos; puede ser un 25 % de un sueldo normal; el 75 restante, ya lo podemos gastar en muebles, viviendas nuevas; ropas; electrodomésticos; sonido; imagen; todo ello sin cortapisas en los porcentajes de beneficios.

El agricultor y ganadero, no ya el que recibe el salario mínimo, sino el autónomo independiente, o pequeño empresario, porque aquí no hay grandes al no llamar la atención los pingües beneficios; ese, no puede vivir siquiera como un jornalero a pesar de dedicarle muchas horas al trabajo; por otra parte, duro y difícil, y contra las inclemencias del tiempo.

Y vemos en la línea de las necesidades de estas grandes ciudades, que diariamente nos están machacando con el déficit de sus servicios públicos y la consecuente petición de subvenciones al Estado, que ya es el colmo; pues los fuertes; los poderosos; con sus ingresos municipales, no son capaces de autofinanciarse y tiene que ser el Estado, es decir, el resto de las otras provincias pequeñas que no tienen metropolitano; ni autobuses; tranvías o troles, quienes deban aportar por servicios que no disfrutan, y en tantos casos, hasta desconocen por nunca haber viajado en ellos.

Nº 55: SERVICIOS NACIONALES Y SERVICIOS AUTONOMICOS.

Y no dijimos antes lo de "furor autonómico" sin intención; sino que habrá que estudiarlo detenidamente.

Madrid, con sus cuatro millones seiscientos mil habitantes provinciales, se ha constituido en Autonomía; y llevará su peso de habitantes y administración de Presupuestos, lo mejor que pueda; pero Madrid, por ser la capital de España hasta ahora, ha conseguido muchas ventajas inadvertidamente, que tal vez se lleguen a plantear en una utilización racional de los servicios.

En lo sucesivo, los servicios que corran a cargo de la Autonomía de Madrid, y que están ubicados en la Capital por cuenta del Estado, habrá que considerarlos despacio.

Pondremos un ejemplo que nos va a situar donde queremos ir a parar:

La Orquesta Nacional de España, perteneciente al Estado y con fondos de la Administración Central, da (daba) sus ciclos de conciertos en el Teatro Real, todavía Sala de Conciertos, siendo su aforo insuficiente a la demanda, por cuanto las localidades se agotan.

No conociendo con exactitud el aforo, vamos a pensar para el ejemplo que sean 2.000 localidades, números redondos al solo efecto del supuesto.

Si la Orquesta es cosa estatal de todos, pertenece a los 35 millones de españoles; por cuanto esos 35 millones, solo tienen 2.000 localidades disponibles. Para saber lo correspondiente a esos 3 millones cien mil de Madrid y municipios dormitorio que vamos a considerar para el caso, por la proximidad a los centros culturales en ventaja sobre los distantes del resto de España, planteamos una sencilla regla de tres:

35.000.000, disponen de 2.000 butacas,

3.100.000, dispondrán de menos, (X).

$(3.100.000 \times 2.000 : 35.000.000 = 177)$ exactamente 177 butacas para los madrileños; las restantes corresponden al resto de los españoles.

Según esto, en los abonos y despachos de localidades exigencia del D.N.I. a los domiciliados en Madrid y municipios dormitorio, se deberían facilitar solo 177, y las demás reservarlas hasta media hora antes del comienzo del concierto, espacio prudencial, por si llegasen de Sagunto, Jerez de la Frontera o Santiago de Compostela; de cualquier punto de España; y tal vez acudiesen algunos aficionados más que ahora, de saber que habría disponibles 1723 entradas con toda seguridad.

Y lo mismo habría que hacer con la otra Orquesta Pública de Televisión Española. Y con los museos. Y tantos y tantos centros culturales del Estado.

Y con las Universidades, otro tanto. Dividir las plazas entre el 8,857% para Madrid, y las sobrantes, para el resto de España; que no es poco.

Y así, con los grandes centros médicos asistenciales y tantas otras cosas de entidad que se nos escapan, pero que, utilizadas en proporción, darían la medida de lo que Madrid es para España, y lo que España es para Madrid.

Nº 56: FAVORITISMO E INDUSTRIA.

Y aquí estamos calculando con porcentajes relativos a población por la proporcionalidad, que nos queda expuesto en este sencillo ejemplo, para obtener otras posibles consecuencias.

En cuanto a la participación de Madrid y las otras provincias que antes presentábamos como industrializadas, y que sí cuentan con los Diputados correspondientes a su población, para otras cosas, según hemos visto no se utiliza la proporción, y dudamos de su puesta en práctica, habrá que aclararse en lo sucesivo; porque lo visto, es que se legisla y dispone a favor de este TERCIO nacional.

Si una gran industria deja de ser productiva y acumula pérdidas, aunque sus obreros estén cobrando doble o triple que un campesino, pues el Estado se hace cargo; pone esos millones; y caso de cierre total, acoge los obreros para que aún parados, sigan ganando más que quienes están produciendo el pan que comemos y leche que bebemos.

Entendemos que estarán en la mente de cualquiera, empresas como Renfe; Iberia; Altos Hornos; Astilleros etc. etc sin descender a detalles; pero si la cosecha de un determinado producto, es corta, y se prevé un alza, entonces se importan las toneladas necesarias del extranjero, aún a costa de divisas que no tenemos; pero el tal producto alimenticio, no sube.

Las personas que están dedicadas a su cultivo y transformación, que serán las dos terceras partes, están relegadas, supeditadas a esa minoría mimada de la industria.

Nº 57: REFORMA DEL SISTEMA TERRITORIAL.

Entonces, y en la actual situación autonómica de España, habrá que plantearse lo siguiente:

Madrid, ya es Autonomía. Bilbao, también con las otras provincias vascongadas. Oviedo, que va sola en la de Asturias. Y Barcelona, con las otras provincias catalanas en buena parte industrializadas, también. Pues, muy bien

Estas, y otras autonomías, porque España se ha seccionado, tienen sus respectivos Gobiernos representativos y proporcionados a su íntima configuración.

Cada quien, debe defender lógicamente lo suyo, y para eso tiene cada Autonomía su Gobierno. Pues en lo sucesivo, el Congreso de los Diputados no puede continuar en la misma forma actual.

Cuando coincidan todas estas autonomías a nivel nacional, ya no son las provincias y sus representaciones por habitantes; ya que las provincias eran divisiones territoriales de una España sola; y ahora, son división de una autonomía; y la relación 52 a parte de provincia-España, desaparece para entrar en proporción directa con su ente autonómico; que será de...un quinto,... cuarto... tercio, incluso de uno en uno; según qué autonomía sea y cuántas provincias abarque.

Nº 58: REDUCCION DE SENADORES.

Insertado en el PE nº 53 el cuadro para Congressistas, podemos continuar diciendo:

Quiere esto decir, que a la Cámara Nacional ya no pueden ir las provincias por separado, sino a través de su Autonomía; y ya no harán falta tantos Diputados.

Si tenemos definido ya el mapa autonómico:

ANDALUCIA
ARAGON
ASTURIAS
CANARIAS
CANTABRIA
CASTILLA-LEON
CASTILLA LA MANCHA
CATALU_¥_A
BALEARES
EUSKADI
EXTREMADURA
GALICIA
MADRID
MURCIA
NAVARRA
RIOJA
VALENCIA

Nos dan un total de 17 Autonomías; donde cada ente, tendrá representación de acuerdo al total medio de habitantes y territorio.

Nº 59: VOZ Y VOTO; *anteriormente tratado, pero superado por nuestra propia modificación del Senado, queda anulado; pero decíamos así:*

El acuerdo del voto entre los Diputados de una Autonomía, es cosa previa y obligada a la emisión del mismo a los efectos nacionales; y para arbitrarlo, se requiere que los votantes lo sean en número impar; por cuanto los entes que resulten con número par, automáticamente deben llevar uno más para dilucidar cualquier posible empate contradictorio de opiniones en esta futura confrontación tipo federal, a la que actualmente nos aproximamos más en España; por cuanto Andalucía, tendrá que llevar nueve; y de acuerdo a esto, así quedaría la RELACION PROVISIONAL:

ANDALUCIA.....9	Diputados con voz.	Un solo voto.
ARAGON.....3	"	" " "
ASTURIAS.....1	"	"
BALEARES.....1	"	"
CANARIAS.....3	"	"
CANTABRIA.....1	"	"
CASTILLA-LEON...7	"	"
CASTILLA LA MANCHA	5 "	"
CATALU_¥_A.....9	"	"
EUSKADI.....3	"	"
EXTREMADURA.....3	"	"
GALICIA.....5	"	"
MADRID.....9	"	"
MURCIA.....1	"	"
NAVARRA.....1	"	"
RIOJA.....1	"	"
VALENCIA.....3	"	"
-----	-----	
Total Diputados.....65	Votos.....17	

El panorama cambia completamente; porque España ha cambiado su estructura, para bien o para mal.

Nº 60: TRADUCCION ECONOMICA DE LA REDUCCION.

En lo económico, no puede pensarse en un Gobierno Nacional con 14 ministros; más...350 diputados;...más 207 senadores; más...17 Gobiernos Autonómicos en los cuales habrá de 12-14 miembros, término medio 13, $X 17 = 221$, son demasiados "caporales" aún para la cuadrilla del Tío Almendrón.

Con los 221 de las autonomías, y los 65 que irían a Las Cortes, tendríamos 286; que, aumentados a los 14 ministros del Gobierno Central, nos dan 300 personas dedicadas a gobernar España por el centro y por los lados significando una importante reducción comparado con el coste actual que, podríamos someramente intentar su cálculo sin profundizar mucho en matices:

Ahora tenemos en el Congreso..350 ...Diputados.

Senado.....207....Senadores

En los 17 entes autonómicos.....221....Consejeros

En el gobierno Central.....14....Ministros.

Total legisladores y gobierno.....792;

que, a dos y medio millones (entonces) cada uno, salen 2280 millones que a la gente de la calle, poco entendida en finanzas y macro presupuestos, no le parecen pocos al ser los "paganos".

Con la reducción propuesta más arriba, tendríamos:

Cámara Nacional a Cortes.....65

17 Autonomías $X 13 =$ 221

14 Ministros Gobierno Central 14

Total.....300, que, a dos y medio millones también, serían 850 nada más; los cuales, restados a los 2.280 actuales, supondría un ahorro de 1370 millones que actualmente estamos pagando por causa de Madrid y Barcelona principalmente; ya que en la futurible reducción, las provincias quedan prácticamente igual que antes.

Nº 61: UNA SOLA CAMARA.

Y cuando tratamos de dinero, nos asaltan las verdaderas dudas sobre la viabilidad española; porque aquí entendemos se va a decidir la gran batalla actual; por aquí va a fallar el invento de la política y de los políticos profesionales que han montado el actual tinglado democrático, a todas luces, caro; carísimo; exagerada y desorbitadamente gravoso para la nación y su capacidad productiva.

Desde la calle se ve venir la espantada, la negativa; porque está próxima la situación límite de quienes ingresan, a pesar de todo, y en la idea generalizada, que en las grandes capitales no se contribuye en proporción.

Volviendo a las personas, diputados y senadores que ocuparan las Cámaras después de consensuada la Constitución, y desarrollados en su mayoría los temas importantes de la misma, la función legislativa tiende a reducirse, y entendemos sobra una de ellas. Una sola Cámara.

Actualmente, dado los medios de acceso en ambas Cámaras, es casi una repetición con la variante del número de provincias; pero al no disponer el Rey de aquella "quinta parte" de designación Real que le confería la Ley 1/77 para la Reforma Política, que podía intervenir como censora y moderadora de las opciones políticas, el llevar los asuntos de una a otra cámara, entendemos equivale a cumplir unos plazos que se traducen en retrasos evidentes.

Tal vez, la "única y futura cámara", debiera ser de Senadores, ya que nuestra estructura autonómica se presta más a este modelo.

Por lo demás, ya tenemos el Tribunal Constitucional para determinar las cosas en que los acuerdos se ajustan o no, a la Constitución; y en definitiva, llegarán antes a su fallo de pasar por menos sitios las apelaciones.

Nº 62: EJEMPLO INTERNACIONAL.

En cuanto a las cuestiones a dirimir en esta única cámara, ya hemos advertido que no podría ser como hasta ahora; yo tengo más habitantes, me corresponden más votos; sino que a nivel federado, cada autonomía es una con sus características propias, y un solo voto. Ahí se debe acudir de igual a igual; lo mismo que a nivel internacional; a la nación que representa 40 millones de habitantes, se le concede un voto; y a la que tiene 80, no se le dan por ello dos; ni se le reduce a la mitad a quien solo tiene 20 millones.

Nº 63: RECIPROCIDAD EN PROVINCIAS.

Madrid, super industrializada y comercializada, apelando a sus fabricados, transformados, y artículos en general, pedirán para ellos unos precios que remuneren a sus empleados, obreros,... a un nivel 4, digamos por caso; y Valencia, que tiene que surtir el arroz para que coman los habitantes de Madrid; o Cantabria, la leche; y Castilla el pan; no pueden conformarse con un nivel 2 para sus productos; dirán:

Si Madrid quiere que un frigorífico, televisor, mesa de comedor, valga equis?; un kilo de arroz; de pan; o litro de leche, tiene que valer....tanto, para que nuestras personas vivan tan dignamente como los madrileños.

Sería una verdadera contraprestación; porque unos, necesitamos de los otros; y algunos que se consideran superiores de quienes estiman son inferiores y humildes.

Porque en situaciones límite, las regiones agrícolas podrían seguir viviendo sin el frigorífico; el tocadiscos; el sillón para el salón; la burocracia del "papeleo" como la llama la gente vulgar, que tiene en capital de la nación su máximo exponente; pero los madrileños no subsistirían sin el campo; la leche, el pan, el arroz, las frutas, la carne....

Ahí debemos llegar a plantear las cosas en confrontaciones civilizadas, pero enérgicas, en las que se consideren por igual las aportaciones de todos; porque es de justicia que, quienes son más necesarios e importantes, tengan al menos el mismo tratamiento que los otros.

Y aún sin llegar a esta reforma substancial, hay temas claros y evidentes que no se tratan ahora con justicia proporcionada en las actuales transferencias de funciones a las Autonomías con el dinero correspondiente.

Nos estamos refiriendo a la Seguridad Social y su administración, por una parte, y a los impuestos directos e indirectos que en las grandes capitales dejan de ingresarse según general idea que tenemos en el resto de la nación.

Cada Delegación Provincial de la Seguridad Social, debe tener a la vista las cantidades que en su jurisdicción están pendientes de pago por atrasos debidos al mal funcionamiento de las empresas, o por fracaso absoluto de las mismas; incluso con desaparición y desconocido paradero de sus responsables.

De acuerdo con esto, la Administración Central, antes de entregar la cantidad proporcional, debe conocer las cantidades pendientes de cobro en cada provincia, y descontar sin más su importe de la cantidad total que hubiera de recibir; para que esa Autonomía, y sus provincias deudoras, sean quienes carezcan de la falta de ingreso, y no la nación genéricamente; es decir, el resto de provincias pequeñas y débiles donde es cómoda la función de recaudar amedrentando; aquí, las fuerzas inspectoras encuentran fácil acceso desarrollando su trabajo a tope exigiendo a estas pequeñas empresas su comportamiento sin posible evasión.

Y esto debe hacerse de absoluta justicia; pues lo contrario es favorecer siempre a los grandes capitales y zonas industrializadas, las que más debían ingresar, y por el contrario, menos se cobra en proporción; teniendo que ser distribuida la falta entre los de siempre.

(Galerías Preciados incautada a Rumasa y dada al Grupo Cisneros, debía once mil millones a la Seguridad Social que han tenido que perdonar al Corte Inglés para que se haga cargo de la plantilla de trabajadores.)

Con el tema de la Hacienda, exactamente lo mismo. Las grandes defraudaciones se escapan. (Los doscientos mil millones de seiscientos expedientes, $-200.000 : 600 = 3.333$ millones promedio- aflorados a principios del 97 que han pre Capítulo VI: TEMAS CONSTITUCIONALES.

Nº 40: NUEVA RESTAURACION

Con esta facultad de disponer el Rey en los votos que no han sido emitidos, designando a las personas idóneas a su buen criterio, la representación se elevaría de nivel, e iríamos aproximándonos a la aristocracia de las minorías selectas que proponía Ortega, sin confundirlas con la aristocracia del dinero en las que la gente piensa de inmediato.

Entonces, tendríamos restaurada un tanto la influencia posible de nuestro Rey en la marcha de la nación; ya que esas personas que no han votado a cualquiera de las opciones políticas libremente presentadas, está claro que las rechazan; y solo les queda ser parte, como posos, de una Monarquía.

Digamos que ese veinte-veinticinco por ciento de las últimas elecciones, serían, por eliminación de las otras opciones, una facción replegada a la confianza solo de la Monarquía; si quiera, como mal menor; porque renunciar a todo, sería perder teóricamente la ciudadanía; y tendría su representación por designación Real consistente en 105 Diputados que, de alguna forma, hablarían por estas personas que no votan, y que son bastantes. (Tantos como cinco millones cuatrocientos mil, calculando el promedio del 22,5 %)

Nº 41: DESPOSESION REAL.

Y decíamos más atrás, que los intereses políticos creados, nada estarían de acuerdo en restablecer las facultades Reales; y nos lo confirma el hecho que estos días (el 29-11-83) se debatía en el Congreso de los Diputados, por decirlo de alguna forma usual, si bien, desde que el Partido Socialista consiguió la mayoría, lo del Congreso y Senado, es pura fórmula; porque todo es impuesto apoyado en esa eufórica y aireada mayoría; por cuanto el proyecto de Reforma sobre las Fuerzas Armadas es un hecho irreversible, por el que el Presidente del Gobierno va a asumir el mando de los Ejércitos, (11) en detrimento aún más, de lo que a la Real Persona confería la Constitución del "consenso", que dice en Art.62; entre otras cosas de las que ya hemos tenido ocasión de tratar algunas, y ver que son condicionadas siempre, y sujetas a otros términos que la Constitución establece, que, en resumidas cuentas nunca es iniciativa Real, dice el Art.62 en su apartado h: (B.O.E.7-1-1984)

"CORRESPONDE AL REY, EL MANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS"

Y en el Art.63 siguiente:

"AL REY CORRESPONDE, PREVIA AUTORIZACION DE LAS CORTES GENERALES, DECLARAR LA GUERRA Y HACER LA PAZ."

Otra de las facultades, que por lo dicho anteriormente sobre lo que se debatió estos días en el Congreso, corresponderá en el futuro al Presidente del Gobierno Socialista, que es quien intenta desde su mayoría, modificar lo poco que hubiese en la Constitución a favor de la Corona incurriendo en inconstitucionalidad segura.

Nº 42: DICTADURA SOLAPADA.

El Gobierno socialista, ha salido como en otras tantas, en dirección contraria a su campaña electoral.

Otras opciones, que la izquierda siempre llama derecha, en la última campaña, sí preveían alguna reforma de la Constitución; pero abiertamente; hacia los electores.

En cambio, la izquierda socialista, todo era invocar la Constitución y hasta proponer fiestas para conmemorar su aprobación; y ahora, con mayoría en las Cámaras, propone y dispone a su aire sin darle un bledo lo constituido.

La gente esperaba la derivación hacia el sistema republicano; puesto que la Monarquía, está claro, que la aceptaron en la izquierda como primera y única fórmula para legalizarse en la iniciación del juego político.

Pero visto lo conseguido en el "consenso", han interpretado que no les conviene para nada ocasionar un trauma en el pueblo sencillo proponiendo a un Presidente de la República como Jefe de Estado, tal que en otras naciones que nos son asequibles de conocer, funcionan; ya que a nuestro Rey le habían dejado en la Constitución con menos competencias que a cualquier Presidente de República; y ahora, socavadamente, sin que el pueblo lo advierta, con achaque de reforma de las fuerzas armadas, despojan al Rey de lo que más le identifica con su profesión propiamente dicha de carrera militar; si bien esto es arma de dos filos; ya que en situación similar a la del 23 F, el Rey no tendría el control y representatividad que tuvo entonces, y sería cosa del Presidente del Gobierno.

Hasta de esto se han servido las izquierdas antimonárquicas por naturaleza, en un momento que ya consideran superado como problema de las fuerzas armadas en sumisión a un Gobierno Civil, apoyados en diez millones de votos, que tan solo son un tercio de los españoles.

Entonces, no hay por qué destronar a un Rey, si aún con esa Corona, se puede conseguir cuanto se propongan.

El Rey, que venga y vaya inaugurando congresos para que el pueblo lo vea en televisión; y las decisiones y marcha nacional, por cuenta de quienes representan a diez millones de votantes.

Nº 43: NUEVOS CONCEPTOS DEL DERECHO.

Todo ello, nos viene a demostrar lo imperfecto del sistema democrático que tanto se quiere divinizar.

Por mayoría de un Cámara, aunque sea mínima, ya vemos puede cambiarse la legislación sobre aborto..enseñanza, fuerzas armadas...en virtud de unos votos que dicen ser el apoyo de un Estado de Derecho.

Lo que ocurre sin darnos cuenta, es que se transforma en un Estado de Fuerza; el Derecho, acaba por desaparecer.

De no tener un DERECHO con mayúsculas, invariable en sus fundamentos, como lo ha sido hasta nuestros tiempos el Derecho Natural, el concepto de Derecho, desaparece.

Ya de hecho, nuestros graduados en las Facultades de Derecho de algunas Universidades Españolas, en su Programa, no entra el estudio del Derecho Natural; así de sencillo; lo que nos da la razón en lo que vamos diciendo; y es bastante significativo; y además, es lógico; pues no tiene sentido estudiar fundamentos y fórmulas que son susceptibles de variación, y cambiarán con toda posibilidad antes de terminar los estudios.

Los Licenciados venideros, no tendrán que estudiar Derecho; ni aún Jurisprudencia; pues lo de ayer no sirve para hoy. Su ciencia debe consistir en atender la lectura del Boletín Oficial del Estado y los de las Cortes.

Porque según sea la mayoría del momento, así se dispondrá en las Cámaras en lo sucesivo, según el Gobierno salido de las urnas; ya que el actual, ha roto los moldes. Y aunque sea una abominación, será legal; luego lícito según la terminología; que es otra cosa que legítimo.

Nº 44: COMPARACION DE IMPOSICIONES.

Antiguamente, los contenciosos se dirimían por las armas; y si el fuerte arrollaba al débil, lo despojaba de lo suyo, de su Derecho, de lo que justamente poseía, y lo hacía desaparecer sometiéndolo a sus formas, mejores o peores; el débil, era absorbido y obligado al fuerte.

Hoy, es exactamente igual en consecuencia; votan cien, y cincuenta y uno dicen "blanco", y cuarenta y nueve, negro; pues se acabó el negro; tiene que ser "blanco", aunque el blanco sea una abominación; como lo es de hecho en otros países de mayor tradición democrática, (que no queremos limitarnos solo a España) y por mayoría de votos se legaliza contra el Derecho Natural, pudiendo matar los mismos padres impunemente a las criaturas más pequeñas e indefensas; y convivir en maridaje personas del mismo sexo; cosa que los animales "irracionales" no han llevado a la práctica en el proceso "darwiniano" de evolución de las especies.

Pero ya deducíamos antes, que para ser demócratas, tenemos que olvidarnos del Derecho Natural y cualquiera otro que no sea la opinión de la "mayoría" en definitiva DE LA FUERZA.

Es una nueva forma de fuerza que no se apoya en las armas teóricamente, sino en la propaganda; la insinuación; la calumnia; la mentira; las falsas promesas; las acusaciones; y todo ello, subvencionado por el Estado con cargo a esos, no electores, que serían los menos, sino súbditos involuntarios; es decir; a la fuerza; que resultarán controlados por el injusto reparto de votos ya considerado antes en el recuento de las listas.

Capítulo VII: LA POLITICA Y LA ECONOMIA.

Nº 45: FUTURO POLÍTICO.

Y esto, nos enlaza con la idea que al principio (pg.14) sobre nuestra actual situación en España respecto a opciones de izquierda y derecha; por nuestra relación económica, hay más personas asalariadas que empresarios e independientes; y esto se traduce, en que hay más gente que pide, y menos para dar o ceder; luego, hay más dispuestos a conseguir y ascender, y menos a conservar; que quiere decir a la hora de votar, más votos para la izquierda; más "fuerza moderna" llamada ahora democrática; y más poder para imponer sus criterios.

Lo que ocurre, es que resultan inconsecuencias en la aplicación de este poder a la hora de querer mantener estructuras libres de mercado en las que la empresa ha de llevar la iniciativa, y las presiones sindicales y políticas para que los asalariados trabajen menos y cobren más, y el Estado perciba mayores contribuciones al mismo tiempo; resumiendo, exigir el milagro a los otros.

Nº 46: RECAUDACION ANTICIPADA AL PRODUCTO, Y SU CORTO PORVENIR.

La Administración de izquierdas, modernamente no quiere INCAUTAR LA VACA del ejemplo revolucionario; deja la vaca para su propietario; que la cuide y ordeñe incluso; para solo venir a recoger la leche.

Ahora, ni eso; porque mediante Ordenes Ministeriales y Decretos, obligan a su puntual ingreso en la Hacienda Pública, fijando anticipadamente sus ingresos a cuenta por trimestres para no carecer de fondos.

Y ese 25 % de retención al ahorro modesto, resulta poco menos que un atraco; puesto que la mayoría de esos humildes no hacen la Declaración de la Renta, cuando saldría a devolverles, y el Estado se queda con ello. Esto es absurdo pensar que pueda durar mucho; no cabe en cabeza juiciosa.

No puede aceptarse que una minoría, que dispone de capacidad empresarial, con el capital incluido y necesario para ello, va a aceptar el encargo de ser responsable de DIEZ, VEINTE, CINCUENTA TRABAJADORES; de sus jornales; pagas extras y vacaciones; y él, vaya en definitiva a vivir peor.

Nº 47: ESTIRPE A DESAPARECER.

En otros tiempos, serían otras cosas; pero hoy, nadie es atraído por la idea de empresario; porque requiere dedicarle más horas; y se reciben más disgustos y sinsabores. Ciertamente que el juego no puede durar.

A las minorías con capacidad empresarial, corresponde también, aunque solo sea por la necesidad de haber tenido que luchar, mayor preparación y nivel, generalmente.

El primer año con pérdidas, pase; el segundo, también; pero al tercero, tienen que plantarse; o serían tontos; y la cosa salta por donde sea; porque todo tiene su límite; y en España, los empresarios han llegado a él.

Las empresas no pueden hacer otra cosa que cerrar; es la consecuencia lógica de tantas causas: Seguridad Social...Impuestos...elevación salarial...menor jornada laboral...; cada cual dirá las suyas.

Hasta ahora, se está previendo todo para el asalariado. Si se queda sin trabajo, subsidio de desempleo y Seguridad Social prorrogada.

Para el empresario, que ha sacado adelante decenas de familias, y por causa de cargas e imposiciones lo han dejado en la calle, todavía no se ha pensado en algo para él. Ya veremos si tenemos que recordar con nostalgia y algo más la figura de este empresario tan poco considerado y acosado; porque el hecho es, que desaparece del panorama económico social.

(Tres años después, en el mismo pueblo donde redactara Cánovas del Castillo, y proclamara el General O`Donell, el llamado MANIFIESTO DE MANZANARES, (7-7-1854) se nos ocurrió redactar un SEGUNDO, que ofrecemos (1986) al final de este TITULO PRIMERO, pg 54)

Nº 48: LIBERTAD DE MERCADO.

Las fuerzas de izquierdas, tendrán que convencerse y admitir, que el sistema seguido en España es inconsecuente.

No se puede abogar por la libertad de mercado, e imponer comités a la empresa para que decidan los trabajadores al corte de la Europa del Este. Para eso está la otra opción de las empresas públicas y estatales, todo controlado por el Estado.

Pero ahí tienen la experiencia y consecuencias en los países del Este; empobrecidos y endeudados, aparte su alarde armamentístico; (3) pero eso no les gusta. De ahí el ensayo del estira y encoge que no está resultando en España ni en otras naciones próximas.

Cuando hay que buscar un culpable genérico, pues se le carga a la crisis mundial de los productos energéticos, cerrando los ojos a otras muchas causas que intervienen en la crisis.

Hay países que han sufrido como tantos, esas influencias generales, y han superado incluso con ventaja encontrándose más altos que antes; pero entre ellos, veremos a quienes han trabajado rindiendo más; que es la forma de hacer algo; antes, y ahora.

Nº 49: JORNADA LABORAL Y SOLIDARIDAD.

Con los actuales criterios laborales de 35-40 horas, no se hubiera descubierto América, por ejemplo.

A quien se le ocurriría fletar una carabela con rumbo desconocido, ni tiempo determinado, donde su tripulación no tuviese programado los fines de semana libres, por lo menos. ¡Que atrocidad! se diría.

Y es que por sabido, no caemos en la cuenta que falta generosidad y entrega, cuando menos, o ambición de hacer algo. Solo pensamos en particular; en nuestro número; los demás..? Sí, para esos hay una palabra muy de moda, SOLIDARIDAD; fácil de pronunciar; difícil de cumplir.

Es fácil pronunciarse en congresos, cumbres políticas.

Los socialistas de España hablan de solidaridad para los países de América Latina y los problemas de Centro América, pidiendo para ellos la ayuda eficaz de las naciones desarrolladas, de los Estados Unidos, por ejemplo; que sin sistemas socialistas en el poder, revalorizan cada día más su moneda.

Pero no quieren que Estados Unidos intervenga con su política en la marcha interior de esas naciones pobres; la ayuda sí; pero la intervención política, se la podemos dar nosotros. Y habría que preguntarse por qué..?

¿Será su política tan mala cuando consiguen estar a la cabeza del mundo..?

Es fácil decir, nos solidarizamos con nuestros hermanos de Hispanoamérica; pero que la ayuda se la den los yanquis. Nosotros intentaremos trabajar otra hora MENOS a la semana para el próximo año, si es posible.

Con lo fácil que sería para la Internacional Socialista en sus frecuentes congresos internacionales, invitar a sus militantes, en su mayoría obreros, por lo menos otras veces, dedicar una hora de trabajo más a la semana, para que ese producto fuese a parar a las naciones hermanas; porque las ayudas, no van a caer del cielo.

Nº 50: FALTA DE GENEROSIDAD.

Cuando recientemente, nuestro actual Presidente del Gobierno Socialista, se erigía en interlocutor de los Países de Contadora, se trataba el tema práctico de la reducción efectiva de las 42 horas semanales, a 40, según la promesa electoral socialista, inmediatamente cumplida. Ocasión inmejorable para haber rebajado solo una, y la otra, haberla dedicado a los hermanos necesitados, que, según los socialistas, están faltos de ayuda.

Pero en el sacrificio propio para beneficio de los demás, hoy no se piensa. De ahí, que antes dijese que hoy no se podría haber descubierto América; ni desarrollado la obra colonizadora; ni la evangelizadora; porque ello requiere entrega hacia los demás, sencillamente; y no cálculo anticipado de prestaciones y contraprestaciones; porque entonces, no se hacen las cosas.

Esta es la gran crisis del mundo actual, la falta de generosidad y entrega a los demás; y no la energética.

Lo que sobra, es egoísmo práctico. En Teoría, todos somos muy solidarios; pero en la práctica, tremendamente egoístas. El pluriempleo mismo, es una demostración irrefutable del egoísmo de nuestras gentes actuales, en los tiempos que más desempleados hay.

(Y de esto, ya tenemos en otro lugar tratado específicamente algunas páginas.)_ _

Nº 51: LOS MILAGROS POLÍTICOS.

La democracia, se presta más a que, cualquiera, viendo los defectos de los gobernantes de turno, los airee y tome partido contra ellos.

Es fácil poner defectos; y cargar; y bombardear una y otra vez a la gente; a los electores, para que no repitan su voto en la próxima ocasión; pero con eso no se arregla todo, y vemos que los sucesores tampoco consiguen las soluciones; entre otras cosas, porque no están solo en las manos de los gobernantes; es la gente en general quien no pone de su parte por ese pesado egoísmo que acabamos de comentar, gravita sobre la sociedad.

La sociedad solo quiere escuchar palabras halagüeñas, y por eso se las dicen quienes quieren medrar en política.

Las verdaderas soluciones que requieren sacrificio, trabajo, productividad, casi no se exponen sino como finales retóricos en contraposición a los fracasos; pero si alguien las dice débilmente de pasada, nadie se queda con ellas para hacerlas suyas y efectivas; se prefiere esperar a los milagros de las fáciles promesas por si la flauta suena por casualidad. Es curioso; cuando la gente se manifiesta más escéptica con los milagros religiosos, los espera de los políticos.

Y habrán pasado gobernantes con soluciones factibles de haberlas impuesto, sencillamente con carácter; pero el mismo miedo de incurrir en anti democracia, quizá los haya inhibido; y así dejaron rodar la bola.

El concepto DEMOCRACIA se ha agigantado de tal forma, que cualquiera se acompleja por si incurre y se le acusa de ello. Hoy es un "tabú" como lo fueron tantos en el pasado.

Pero lo cierto es que en los países de más tradición democrática, digamos los Estado Unidos, por ejemplo, se toman decisiones enérgicas, ya sean comerciales, militares, políticas, diplomáticas, como muy bien sabemos que nos sorprenden a diario dejándonos boquiabiertos, pero que mantienen su autoridad, influencia y prestigio universales.

Capítulo VIII, REESTRUCTURACION PARLAMENTARIA.

Nº 52: UNA PROPUESTA DE PARLAMENTO

Por nuestra parte, y decididos sin complejos a encontrarle los defectos que, indiscutiblemente tiene la democracia, nos vamos a fijar en otro aspecto de lo que en España significa la actual fórmula para llegar a componer el Congreso de los Diputados.

En lo que ya tratamos antes, llegamos al conocimiento de la disposición que fija en 350, el número total asignado; y, que más o menos, cada uno representaba a unos CIEN MIL habitantes.

Si multiplicamos 350×100.000 , nos dará_ _.....35.000.000; (treinta y cinco millones) de habitantes que será nuestra población actual española.

En las últimas elecciones generales, se concedieron a solo cuatro provincias, en las que nos vamos a fijar concretamente, 85 Diputados con el siguiente reparto:

Barcelona,.....	33
Bilbao,.....	10
Madrid,	32
Oviedo,.....	10
Total, los dichos Diputados.....	85

Estas provincias, por su parte, tienen los siguientes habitantes en números redondos según las últimas elecciones también:

Barcelona,.....	4.600.000
Bilbao,.....	1.100.000
Madrid,.....	4.500.000
Oviedo,	1.100.000

Total habitantes,.....11.400.000;.. que, si los multiplicamos X 3, nos darían 34.200.000; casi los treinta y cinco millones que tomamos de partida; luego estas cuatro provincias solas, hacen la TERCERA PARTE de la población española.

PRINCIPIO DE PORCENTUALIDAD PARA EL CONGRESO.

(Hoja adicional)

PRINCIPIO DE PORCENTUALIDAD PARA EL CONGRESO

Adjudicando 4 Diputados por Provincia a efectos de una media. tendríamos que multiplicar por 54 consideradas Provincias a los efectos; es decir, 216 DIPUTADOS.

Para aplicar proporcionalidad, tienen que intervenir en PORCENTUALIDAD, al 50%, los factores POBLACION y EXTENSION TERRITORIAL

El de extensión, es fijo si tomamos los 504,682 Km2. de España. El de población, es más variable y a considerar en el momento concreto. Para nuestro Estudio, a título de muestra, tomamos los que ofrece cualquier enciclopedia.

Para hacer los cálculos sobre Madrid como Provincia, tenemos 7,995 Km2 de superficie y unos 4 millones de habitantes.

Operación sobre extensión: Si 504,682 Km2, son el todo 100; 7,995, serán menos. (X)

$7,995 \times 100 : 504,682 = 1,58\%$; reducido al 50% al ser mitad de concepto, = $0,79\%$

En cuanto a población, si 44,000,000 de españoles, son 100,
4,000,000 serán menos (X)

$4,000,000 \times 100 : 44,000,000 = 10\%$; que al ser la mitad proporcional, quedan en 5%; es decir, un 5,79% de los 216 Diputados, que nos dan 12, redondeando.

Nº 53: DESPROPORCION TERRITORIAL.

Las hemos tomado para hacer un muestreo, considerándolas de las más industrializadas.

Cierto que hay industrias en Valencia, Zaragoza, Sevilla etc. etc. pero quizá prevalezca más la agricultura. Así como en Barcelona, Madrid, Bilbao y Oviedo, también hay campo y ganadería, pero menos en proporción; es decir, predominantemente, esas cuatro provincias son más industrializadas que, agrícolas o ganaderas; y las otras 48 restantes, quizá lo contrario; sin que lo entendamos en términos absolutos.

Y qué pretendemos demostrar con esto?; pues sencillamente, que en un Congreso Nacional, los 85 Diputados, que vienen a ser el 25 % de los actuales, ($85 \times 4 = 340$) la cuarta parte aproximada; cuando consideremos la proporción de provincias, que son CUATRO en relación a CINCUENTA Y DOS, está al 7,69 %, no llega al ocho; se ha multiplicado por cuatro veces su participación como tales provincias; con lo que las decisiones a tomar para la nación, están claramente a favor de quienes tienen ventajas numéricas de representación, que son las industrializadas, en contra de los agricultores y ganaderos de las restantes provincias, las menos industrializadas.

Hay un peso específico innegable en las decisiones a nivel nacional, de lo que estas cuatro provincias deseen, piensen, o propongan, para que las restantes pierdan la votación y tengan necesariamente que acatar.

Y se dirá: Para eso tienen casi un tercio de habitantes ellas solitas. A lo que habría que contestar:

Pues entonces, lo que tendrán que mirar las otras 48 provincias restantes, que son los DOS TERCIOS de la población, es si les sigue conviniendo concurrir con ellas, seguir asociadas; disociarse; o independizarse, ahora que estamos en el furor autonómico.

SENADORES:

En cuanto al Senado, el planteamiento de las operaciones serían igual variando el factor medio a DOS Senadores por Provincia para conseguir los 108, y distribuir éstos entre Población y Extensión de cada Comunidad Autónoma : podríamos repetir con Madrid que ahora es Comunidad y no solo Provincia:

Como tenemos los porcentajes por extensión y población, que suman 5,79% ahora hay que plantear así:

Si el todo 100, comprende a 108 Senadores. Con el 5,79%, serán menos (X)

$$5,79 \times 108 : 100 = 6 \text{ Senadores.}$$

Calculemos ahora otra Autonomía multi provincial con la que comparar, por ejemplo, Castilla La Mancha que tiene cinco provincias; un término medio

La Suma Territorial de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete, nos da 79,225 Km2. Y una Población Regional de 1.784,000

Luego, si 504,682 Km2 son el todo 100
79,225 serán menos (X)

$$79,225 \times 100 : 504,682 = 15,69\%, \text{ a mitad conceptual, quedan en } 7,84\%.$$

Y en cuanto a Población 44,000,000 son el todo, 100
1,784,000 son menos (X)

$$1,784,000 \times 100 : 44,000,000 = 4,05\% \text{ a mitad conceptual, quedan en } 2,02\%; \text{ es decir, } 9,86\% \text{ de } 108 \text{ Senadores.}$$

Por donde deducimos que, Madrid como Autonomía, tiene más Población pero menos Extensión Territorial que administrar y defender.

(Detalle por provincias en la composición de Castilla La Mancha:

ALBACETE.....	14.858 Km2,	Y....	338,000 habitantes.
CIUDAD REAL ...	19.148..	536,000
CUENCA	17,061	.	269,000
GUADALAJARA	12,190		161,000
TOLEDO	15,368		480,000
<u>TOTALES.....</u>	<u>79.225.....</u>		<u>1.784.000</u>

Nº 54: PRECIOS POLITICOS Y PRECIOS LIBRES.

Porque lo cierto es que en España, los precios agrícolas y ganaderos, son políticos; pero el comercio y la industria, no.

Quienes viven en las grandes capitales de comercios fastuosos, tienen mayores sueldos y mejores convenios; entre otras cosas, porque pueden repercutirse al ser los márgenes libres.

Y no digamos de quienes dependen de la importante industria; sus salarios duplican o triplican a los sencillos, humildes y despreciados agricultores y ganaderos. Ya tenemos en otro lugar específicamente tratado, que para comer, que es precisamente lo que nos viene del campo y el mar, limitado por precios políticos; puede ser un 25 % de un sueldo normal; el 75 restante, ya lo podemos gastar en muebles, viviendas nuevas; ropas; electrodomésticos; sonido; imagen; todo ello sin cortapisas en los porcentajes de beneficios.

El agricultor y ganadero, no ya el que recibe el salario mínimo, sino el autónomo independiente, o pequeño empresario, porque aquí no hay grandes al no llamar la atención los pingües beneficios; ese, no puede vivir siquiera como un jornalero a pesar de dedicarle muchas horas al trabajo; por otra parte, duro y difícil, y contra las inclemencias del tiempo.

Y vemos en la línea de las necesidades de estas grandes ciudades, que diariamente nos están machacando con el déficit de sus servicios públicos y la consecuente petición de subvenciones al Estado, que ya es el colmo; pues los fuertes; los poderosos; con sus ingresos municipales, no son capaces de autofinanciarse y tiene que ser el Estado, es decir, el resto de las otras provincias pequeñas que no tienen metropolitano; ni autobuses; tranvías o troles, quienes deban aportar por servicios que no disfrutan, y en tantos casos, hasta desconocen por nunca haber viajado en ellos.

Nº 55: SERVICIOS NACIONALES Y SERVICIOS AUTONOMICOS.

Y no dijimos antes lo de "furor autonómico" sin intención; sino que habrá que estudiarlo detenidamente.

Madrid, con sus cuatro millones seiscientos mil habitantes provinciales, se ha constituido en Autonomía; y llevará su peso de habitantes y administración de Presupuestos, lo mejor que pueda; pero Madrid, por ser la capital de España hasta ahora, ha conseguido muchas ventajas inadvertidamente, que tal vez se lleguen a plantear en una utilización racional de los servicios.

En lo sucesivo, los servicios que corran a cargo de la Autonomía de Madrid, y que están ubicados en la Capital por cuenta del Estado, habrá que considerarlos despacio.

Pondremos un ejemplo que nos va a situar donde queremos ir a parar:

La Orquesta Nacional de España, perteneciente al Estado y con fondos de la Administración Central, da (daba) sus ciclos de conciertos en el Teatro Real, todavía Sala de Conciertos, siendo su aforo insuficiente a la demanda, por cuanto las localidades se agotan.

No conociendo con exactitud el aforo, vamos a pensar para el ejemplo que sean 2.000 localidades, números redondos al solo efecto del supuesto.

Si la Orquesta es cosa estatal de todos, pertenece a los 35 millones de españoles; por cuanto esos 35 millones, solo tienen 2.000 localidades disponibles. Para saber lo correspondiente a esos 3 millones cien mil de Madrid y municipios dormitorio que vamos a considerar para el caso, por la proximidad a los centros culturales en ventaja sobre los distantes del resto de España, planteamos una sencilla regla de tres:

35.000.000, disponen de 2.000 butacas,

3.100.000, dispondrán de menos, (X).

$(3.100.000 \times 2.000 : 35.000.000 = 177)$ exactamente 177 butacas para los madrileños; las restantes corresponden al resto de los españoles.

Según esto, en los abonos y despachos de localidades exigencia del D.N.I. a los domiciliados en Madrid y municipios dormitorio, se deberían facilitar solo 177, y las demás reservarlas hasta media hora antes del comienzo del concierto, espacio prudencial, por si llegasen de Sagunto, Jerez de la Frontera o Santiago de Compostela; de cualquier punto de España; y tal vez acudiesen algunos aficionados más que ahora, de saber que habría disponibles 1723 entradas con toda seguridad.

Y lo mismo habría que hacer con la otra Orquesta Pública de Televisión Española. Y con los museos. Y tantos y tantos centros culturales del Estado.

Y con las Universidades, otro tanto. Dividir las plazas entre el 8,857% para Madrid, y las sobrantes, para el resto de España; que no es poco.

Y así, con los grandes centros médicos asistenciales y tantas otras cosas de entidad que se nos escapan, pero que, utilizadas en proporción, darían la medida de lo que Madrid es para España, y lo que España es para Madrid.

Nº 56: FAVORITISMO E INDUSTRIA.

Y aquí estamos calculando con porcentajes relativos a población por la proporcionalidad, que nos queda expuesto en este sencillo ejemplo, para obtener otras posibles consecuencias.

En cuanto a la participación de Madrid y las otras provincias que antes presentábamos como industrializadas, y que sí cuentan con los Diputados correspondientes a su población, para otras cosas, según hemos visto no se utiliza la proporción, y dudamos de su puesta en práctica, habrá que aclararse en lo sucesivo; porque lo visto, es que se legisla y dispone a favor de este TERCIO nacional.

Si una gran industria deja de ser productiva y acumula pérdidas, aunque sus obreros estén cobrando doble o triple que un campesino, pues el Estado se hace cargo; pone esos millones; y caso de cierre total, acoge los obreros para que aún parados, sigan ganando más que quienes están produciendo el pan que comemos y leche que bebemos.

Entendemos que estarán en la mente de cualquiera, empresas como Renfe; Iberia; Altos Hornos; Astilleros etc. etc sin descender a detalles; pero si la cosecha de un determinado producto, es corta, y se prevé un alza, entonces se importan las toneladas necesarias del extranjero, aún a costa de divisas que no tenemos; pero el tal producto alimenticio, no sube.

Las personas que están dedicadas a su cultivo y transformación, que serán las dos terceras partes, están relegadas, supeditadas a esa minoría mimada de la industria.

Nº 57: REFORMA DEL SISTEMA TERRITORIAL.

Entonces, y en la actual situación autonómica de España, habrá que plantearse lo siguiente: Madrid, ya es Autonomía. Bilbao, también con las otras provincias vascongadas. Oviedo, que va sola en la de Asturias. Y Barcelona, con las otras provincias catalanas en buena parte industrializadas, también. Pues, muy bien

Estas, y otras autonomías, porque España se ha seccionado, tienen sus respectivos Gobiernos representativos y proporcionados a su íntima configuración.

Cada quien, debe defender lógicamente lo suyo, y para eso tiene cada Autonomía su Gobierno. Pues en lo sucesivo, el Congreso de los Diputados no puede continuar en la misma forma actual.

Cuando coincidan todas estas autonomías a nivel nacional, ya no son las provincias y sus representaciones por habitantes; ya que las provincias eran divisiones territoriales de una España sola; y ahora, son división de una autonomía; y la relación 52 avas parte de provincia-España, desaparece para entrar en proporción directa con su ente autonómico; que será de...un quinto,... cuarto... tercio, incluso de uno en uno; según qué autonomía sea y cuántas provincias abarque.

Nº 58: REDUCCION DE SENADORES.

[Insertado en el PE nº 53 el cuadro para Congressistas, podemos continuar diciendo:](#)

Quiere esto decir, que a la Cámara Nacional ya no pueden ir las provincias por separado, sino a través de su Autonomía; y ya no harán falta tantos Diputados. [Si tenemos definido ya el mapa autonómico:](#)

ANDALUCIA

ARAGON

ASTURIAS

CANARIAS

CANTABRIA

CASTILLA-LEON

CASTILLA LA MANCHA

CATALUÑA

BALEARES

EUSKADI

EXTREMADURA

GALICIA

MADRID

MURCIA

NAVARRA

RIOJA

VALENCIA [Nos dan un total de 17 Autonomías al 50%](#) H y P.

Nº 59: VOZ Y VOTO; *anteriormente tratado, pero superado por nuestra propia modificación del Senado, queda anulado; pero decíamos así:*

El acuerdo del voto entre los Diputados de una Autonomía, es cosa previa y obligada a la emisión del mismo a los efectos nacionales; y para arbitrarlo, se requiere que los votantes lo sean en número impar; por cuanto los entes que resulten con número par, automáticamente deben llevar uno más para dilucidar cualquier posible empate contradictorio de opiniones en esta futura confrontación tipo federal, a la que actualmente nos aproximamos más en España; por cuanto Andalucía, tendrá que llevar nueve; y de acuerdo a esto, así quedaría la RELACION PROVISIONAL:

ANDALUCIA.....	9	Diputados con voz.	Un solo voto.
ARAGON.....	3	"	" " "
ASTURIAS.....	1	"	"
BALEARES.....	1	"	"
CANARIAS.....	3	"	"
CANTABRIA.....	1	"	"
CASTILLA-LEON...	7	"	"
CASTILLA LA MANCHA	5	"	"
CATALU_¥_A.....	9	"	"
EUSKADI.....	3	"	"
EXTREMADURA.....	3	"	"
GALICIA.....	5	"	"
MADRID.....	9	"	"
MURCIA.....	1	"	"
NAVARRA.....	1	"	"
RIOJA.....	1	"	"
VALENCIA.....	3	"	"

----- -----
 Total Diputados.....65 Votos.....17

El panorama cambia completamente; porque España ha cambiado su estructura, para bien o para mal.

Nº 60: TRADUCCION ECONOMICA DE LA REDUCCION.

En lo económico, no puede pensarse en un Gobierno Nacional con 14 ministros; más...350 diputados;...más 207 senadores; más...17 Gobiernos Autonómicos en los cuales habrá de 12-14 miembros, término medio 13, X 17 = 221, son demasiados "caporales" aún para la cuadrilla del Tío Almendrón.

Con los 221 de las autonomías, y los 65 que irían a Las Cortes, tendríamos 286; que, aumentados a los 14 ministros del Gobierno Central, nos dan 300 personas dedicadas a gobernar España por el centro y por los lados significando una importante reducción comparado con el coste actual que, podríamos someramente intentar su cálculo sin profundizar mucho en matices:

Ahora tenemos en el Congreso...350 ...Diputados.
Senado.....207....Senadores
En los 17 entes autonómicos.....221....Consejeros
En el gobierno Central.....14....Ministros.
Total legisladores y gobierno.....792;

que, a dos y medio millones (entonces) cada uno, salen 2280 millones que a la gente de la calle, poco entendida en finanzas y macro presupuestos, no le parecen pocos al ser los "paganos".

Con la reducción propuesta más arriba, tendríamos:

Cámara Nacional a Cortes.....65

17 Autonomías X 13 =..... 221

14 Ministros Gobierno Central . 14

Total.....300, que, a dos y medio millones también, serían 850 nada más; los cuales, restados a los 2.280 actuales, supondría un ahorro de 1370 millones que actualmente estamos pagando por causa de Madrid y Barcelona principalmente; ya que en la futurible reducción, las provincias quedan prácticamente igual que antes.

Nº 61: UNA SOLA CAMARA.

Y cuando tratamos de dinero, nos asaltan las verdaderas dudas sobre la viabilidad española; porque aquí entendemos se va a decidir la gran batalla actual; por aquí va a fallar el invento de la política y de los políticos profesionales que han montado el actual tinglado democrático, a todas luces, caro; carísimo; exagerada y desorbitadamente gravoso para la nación y su capacidad productiva.

Desde la calle se ve venir la espantada, la negativa; porque está próxima la situación límite de quienes ingresan, a pesar de todo, y en la idea generalizada, que en las grandes capitales no se contribuye en proporción.

Volviendo a las personas, diputados y senadores que ocuparan las Cámaras después de consensuada la Constitución, y desarrollados en su mayoría los temas importantes de la misma, la función legislativa tiende a reducirse, y entendemos sobra una de ellas. Una sola Cámara.

Actualmente, dado los medios de acceso en ambas Cámaras, es casi una repetición con la variante del número de provincias; pero al no disponer el Rey de aquella "quinta parte" de designación Real que le confería la Ley 1/77 para la Reforma Política, que podía intervenir como censora y moderadora de las opciones políticas, el llevar los asuntos de una a otra cámara, entendemos equivale a cumplir unos plazos que se traducen en retrasos evidentes.

Tal vez, la "única y futura cámara", debiera ser de Senadores, ya que nuestra estructura autonómica se presta más a este modelo.

Por lo demás, ya tenemos el Tribunal Constitucional para determinar las cosas en que los acuerdos se ajustan o no, a la Constitución; y en definitiva, llegarán antes a su fallo de pasar por menos sitios las apelaciones.

Nº 62: EJEMPLO INTERNACIONAL.

En cuanto a las cuestiones a dirimir en esta única cámara, ya hemos advertido que no podría ser como hasta ahora; yo tengo más habitantes, me corresponden más votos; sino que a nivel federado, cada autonomía es una con sus características propias, y un solo voto. Ahí se debe acudir de igual a igual; lo mismo que a nivel internacional; a la nación que representa 40 millones de habitantes, se le concede un voto; y a la que tiene 80, no se le dan por ello dos; ni se le reduce a la mitad a quien solo tiene 20 millones.

Nº 63: RECIPROCIDAD EN PROVINCIAS.

Madrid, super industrializada y comercializada, apelando a sus fabricados, transformados, y artículos en general, pedirán para ellos unos precios que remuneren a sus empleados, obreros,... a un nivel 4, digamos por caso; y Valencia, que tiene que surtir el arroz para que coman los habitantes de Madrid; o Cantabria, la leche; y Castilla el pan; no pueden conformarse con un nivel 2 para sus productos; dirán:

Si Madrid quiere que un frigorífico, televisor, mesa de comedor, valga equis?; un kilo de arroz; de pan; o litro de leche, tiene que valer....tanto, para que nuestras personas vivan tan dignamente como los madrileños.

Sería una verdadera contraprestación; porque unos, necesitamos de los otros; y algunos que se consideran superiores de quienes estiman son inferiores y humildes.

Porque en situaciones límite, las regiones agrícolas podrían seguir viviendo sin el frigorífico; el tocadiscos; el sillón para el salón; la burocracia del "papeleo" como la llama la gente vulgar, que tiene en capital de la nación su máximo exponente; pero los madrileños no subsistirían sin el campo; la leche, el pan, el arroz, las frutas, la carne....

Ahí debemos llegar a plantear las cosas en confrontaciones civilizadas, pero enérgicas, en las que se consideren por igual las aportaciones de todos; porque es de justicia que, quienes son más necesarios e importantes, tengan al menos el mismo tratamiento que los otros.

Y aún sin llegar a esta reforma substancial, hay temas claros y evidentes que no se tratan ahora con justicia proporcionada en las actuales transferencias de funciones a las Autonomías con el dinero correspondiente.

Nos estamos refiriendo a la Seguridad Social y su administración, por una parte, y a los impuestos directos e indirectos que en las grandes capitales dejan de ingresarse según general idea que tenemos en el resto de la nación.

Cada Delegación Provincial de la Seguridad Social, debe tener a la vista las cantidades que en su jurisdicción están pendientes de pago por atrasos debidos al mal funcionamiento de las empresas, o por fracaso absoluto de las mismas; incluso con desaparición y desconocido paradero de sus responsables.

De acuerdo con esto, la Administración Central, antes de entregar la cantidad proporcional, debe conocer las cantidades pendientes de cobro en cada provincia, y descontar sin más su importe de la cantidad total que hubiera de recibir; para que esa Autonomía, y sus provincias deudoras, sean quienes carezcan de la falta de ingreso, y no la nación genéricamente; es decir, el resto de provincias pequeñas y débiles donde es cómoda la función de recaudar amedrentando; aquí, las fuerzas inspectoras encuentran fácil acceso desarrollando su trabajo a tope exigiendo a estas pequeñas empresas su comportamiento sin posible evasión.

Y esto debe hacerse de absoluta justicia; pues lo contrario es favorecer siempre a los grandes capitales y zonas industrializadas, las que más debían ingresar, y por el contrario, menos se cobra en proporción; teniendo que ser distribuida la falta entre los de siempre.

(Galerías Preciados incautada a Rumasa y dada al Grupo Cisneros, debía once mil millones a la Seguridad Social que han tenido que perdonar al Corte Inglés para que se haga cargo de la plantilla de trabajadores.)

Con el tema de la Hacienda, exactamente lo mismo. Las grandes defraudaciones se escapan. (Los doscientos mil millones de seiscientos expedientes, $-200.000 : 600 = 3.333$ millones promedio- aflorados a principios del 97 que han prescrito por causa del "procedimiento", lo evidencian).

- - - - -

Pgn^a en blanco

Capítulo IX, AMPLIACION DE TEMAS.

Nº 64: EL SOFISMA SINDICAL DE LA REDUCCION HORARIA.

Necesariamente han tenido que salir a escena los Sindicatos por la influencia que en la marcha de una nación tienen.

En la nuestra, entendemos sean tal vez los colectivos más responsables de la situación actual de crisis industrial y laboral.

Anoche mismo, (año 93) en el Programa "ESPAÑOLES" que terminó con el cierre especial protagonizado con la entrevista al mismo Presidente socialista, Felipe González, éste, quiso antes de finalizar, recalcar "un hecho histórico", al que no se le ha dado la importancia y trascendencia debida en interpretación del mismo Presidente, acusando como un tanto olvidadizo a los mismos trabajadores; ya que en cincuenta años, no se había conseguido en España un logro tan significativo para la clase obrera, como rebajar DOS HORAS SEMANALES del calendario laboral.

Y esto nos parece, no solo una enormidad en la propia alabanza, sino además, un subterfugio que viene a acelerar el proceso regresivo en la marcha económica de nuestra situación nacional; y en definitiva, una derrota para la clase productora, que, en términos futbolísticos, sería como meterse un gol en propia puerta.

Era una promesa electoral que el partido socialista ha cumplido sin demora; porque "disponer" eso es más fácil que crear los "800 mil puestos de trabajo". Como consecuencia de ese Decreto Ley empobreciendo la producción, las empresas han ido cerrando, y el número de parados se ha multiplicado por cuatro en una docena de años.

Mediante esta disposición legal, los empleados y trabajadores españoles, trabajamos dos horas menos cada semana y no cobramos menos por eso; sino al contrario, algo más por la actualización anual del índice de precios al consumo; es decir, UN MILAGRO ECONÓMICO; producir menos y cobrar más; eso no lo sabe hacer todo el mundo; NI NOSOTROS TAMPOCO; mejor dicho, los socialistas tampoco; porque en una docena de años en el poder, las cuentas cantan: Al entrar, la Deuda Pública era de unos TRES BILLONES de pesetas, y al salir, llegan casi a los CINCUENTA BILLONES; casi 4 BILLONES por año. Ese si es un hecho histórico económico que no se había dado desde que el Gobierno de la República, al estallar la Guerra Civil del 36 cargó los trenes con lingotes de oro del Tesoro Nacional y los embarcó rumbo a países extranjeros que nunca los devolvieron a España ni, con Dictadura de derechas, ni con Dictadura de izquierdas.

Pero estos son los milagros de la política; mediante un plumazo, porque diez millones de españoles votaron por el "cambio", España, sacando fuerzas de flaqueza, protagoniza un "acto histórico" en expresión del Presidente González, y resta a su acervo productivo y económico, dos horas de aportación cada semana. (Los ingleses en el 96, rechazan de la Comunidad Europea, el máximo de 40 horas semanales. Lo que valgan esas dos horas traducidas a pesetas y año, escapa a nuestro cálculo particular, y tal vez pueda hallarse en esas altas estadísticas del producto nacional y su relación con las 2000 horas anuales aproximadas y las 104 menos que ahora se legalizan.

Y bien que nos gustaría disponer de esos datos para facilitarlos aquí; pero suponemos, así por encima, que deben significar millones y millones que, VOLUNTARIAMENTE empezamos a restar a nuestra ya enferma economía; lo que no deja de ser absurdo.

Unas páginas atrás, acabamos de considerar la falta de solidaridad práctica en aquella ayuda que la Internacional Socialista podría demostrar dedicando una hora de trabajo a los hermanos de Hispanoamérica; (P.E.49) y el ejemplo nos sirve para recapacitar en lo que significarán esas 104 horas anuales, que así, de un plumazo, desaparecen de nuestro panorama laboral y económico.

Aún con trabajo, cartera de pedidos y perspectivas de mercado, las empresas cierran; luego, resumiendo, la crisis no es comercial o industrial; es de PRODUCTIVIDAD.

Entonces, vamos a ver qué es lo que hay que RECONVERTIR.

Nadie quiere agarrar el toro por los cuernos; y unos torear de capote y otros de muleta; pero nadie se atreve a ir derecho al peligro, porque hoy es "tabú" entre otras cosas, manifestarse contra las aspiraciones de los trabajadores; y aquí tenemos que recordar otra vez a Ortega: "Que una cosa es lo que debe ser, y otra, lo que puede ser".

Nº 65: PRIMER EFECTO, EL DESEMPLEO.

Si trabajando OCHO horas, no producimos para llevarnos limpias 1000 pesetas; y que el empresario pague por nosotros otras 1000 por diversos conceptos; cuando trabajemos SIETE, y nos llevemos 1100 y el empresario ingrese por nosotros otras 1100, la diferencia negativa se agranda y el abismo se produce; la empresa se precipita vertiginosamente.

Es lo que está pasando y se agravará más con las medidas tomadas últimamente.

Solo a nivel de estadística televisiva, estamos informados que las personas que se quedan sin empleo, aumentan; de un año a otro, hay una diferencia notable.

Todos esos cientos de miles que han perdido el empleo, han dejado de aportar su grano de arena a la producción.

La producción nacional, se ha reducido en la proporción que esos cientos de miles han restado; luego es sensiblemente menor.

Aún así, a quienes quedan, se les dice y ordena que trabajen DOS HORAS MENOS A LA SEMANA; que cobren un poco más; y además, que aporten lo que esos cientos de miles

tienen que cobrar sin trabajar; y para que estos nuevos desempleados, y los anteriores, tengan mayor cobertura, se les amplía el plazo y eleva el porcentaje del subsidio. Completamente incomprensible.

Parece mentira que un Presidente del Gobierno Español, pudiera decir lo entrecomillado como histórico. Hay que tener poco sentido común y discernimiento, para no ver que eso precisamente, es lo que está produciendo el desempleo. Es el círculo vicioso de donde no se sale.

Menos productividad; más jornal; más impuestos; reventón económico; más paro.

Que los empresarios que están cerrando, tenían encargos; había perspectivas de negocio; pero revientan.

Se adeudan primero en los Bancos; luego en la Seguridad Social; después, Hacienda; y por último, con los mismos empleados.

Y los que quedan sin cerrar, tienen que soportar la carga mayor cada día por los que han dejado de contribuir y además cobran del paro; la bola se agiganta.

Y a ver quién se planta y les dice a los obreros que estamos siguiendo un camino equivocado; que la solución de España es trabajar más horas y rendir más; y que las vacaciones de un mes, son demasiadas; pues nadie que, por lo menos, pretenda conseguir votos.

(Ya tenemos en otro lugar tratado sobre el desempleo y productividad más específicamente, y no queremos ser repetitivos. (7)

Nº 66: EL SOFISMA DEL CONVENIO COLECTIVO.

Allí veíamos también lo engañosos que son los CONVENIOS COLECTIVOS y cómo, esos líderes que aparentan luchar por los obreros de un determinado sector, están perjudicando siempre a los más débiles; y que el sistema de ir elevando los salarios repercute siempre en perjuicio del obrero; de Juan Pobre; porque esa elevación se va a multiplicar siempre en los alimentos, el vestido, los combustibles, el alumbrado; la misma bola de siempre; porque el sistema no es ese; es precisamente lo contrario; y allí fijábamos la congelación en un punto determinado; y a partir de ahí, las revisiones a la baja de cualquier artículo a estudiar o tratar, pero nunca subir; porque subir no es solo sumar, es multiplicar de necesidad.

Nº 67: EJEMPLO SOBRE UNA EMPRESA ESTATAL.

En relación con las cosas que están en crisis, se refirió anoche (año 93) el Presidente González en tono muy conformista a otra gran empresa deficitaria en España, Renfe: Qué podíamos hacer nosotros, si en toda Europa los ferrocarriles son deficitarios y tiene que subvencionarlos el Estado; pues nada, tan conformes y contentos.

Pero esos empleados de Renfe, y de otras empresas deficitarias, no dejan de hacer huelgas y pedir revisiones de aumento; y tienen sueldos que duplican cuando menos a los trabajadores del campo; pero aún así, se les concede el aumento: y el déficit crece; y lo pagan los otros; precisamente quienes ganan menos y siguen haciendo algo productivo.

Está claro que se está favoreciendo a sectores determinados, por las presiones que en circunstancias concurrentes, aprovechan las Centrales Sindicales.

Nº 68: TRANSGRESION DE LOS GOBIERNOS EN LA LIBERTAD DE MERCADO.

Cuando se nos anunciaba estos días la autorización del Consejo de Ministros para elevar los carburantes, se nos ponía en televisión una relación comparativa con otros países europeos, con cuya lista de carburantes y sus precios, estábamos en un término medio; ni muy arriba, ni muy abajo.

No así en los de uso doméstico como el butano, que ocupábamos el penúltimo lugar, casi abajo; porque detrás, solo estaba Portugal con el butano más barato. (En la electricidad, hemos venido durante el año 95, a conocer que Inglaterra estudiaba la posible aplicación del IVA, cuando nosotros entramos pagando el mismo año de nuestro ingreso en la Comunidad Europea, el 86)

Pero este sistema, no es válido hoy día cuando tanta gente sabe lo que cuesta el producto; y que el resto, hasta el precio que paga el consumidor, es impuesto que cada nación aprovecha para fáciles ingresos; por cuanto esas tablas, quieren decir que cada país europeo, carga más o menos en el producto a efectos fiscales; y que la subida de 200 pts. números redondos en la botella de butano, es para ponerse a nivel europeo por encontrarnos en el penúltimo lugar.

Sería mejor decir, como de hecho parece ser, que la venta del butano en España, era por bajo de la factura; y al vender más cantidad, se producían necesariamente más pérdidas para la importadora, que tenía que ser subvencionada por el gobierno.

Abundar en esas explicaciones, sería racional y cívico, para que nuestra demócrata población se vaya acostumbrando a conocer los problemas asumiendo soluciones.

Pero repetimos, la gente sabe que el producto cuesta muy poco en el caso de los carburantes, y el consumidor paga mucho más por concepto impositivo no pequeño.

Y es que el problema financiero no se soluciona así.

El Estado aumenta los impuestos en BILLONES; y aquí es donde reventará el sistema; es el mismo caso que antes considerábamos de las empresas; el símil de la familia que gasta más que ingresa, conocido de todos; su final, la deuda; la ruina.

Una empresa, puede ser una familia de diez, veinte, cincuenta empleados componentes; y el Estado es la gran familia de todos.

Como prevemos gastar más que lo que pensamos ingresar, el resultado es el fracaso; la ruina total.

Porque adeudados, ya hace tiempo que venimos; luego nos queda la última fase por ver. El ciclo se completa indefectiblemente.

Y a los gobernantes españoles parece les consuela lo del refrán, "mal de muchos.....porque ciertamente, son muchas naciones que se encuentran en las mismas o parecidas situaciones de crisis con gobiernos socialistas.

Situación que podríamos titular como resumen y consecuencia de este Artículo: ENDEUDAMIENTO PROGRESIVO DEL ESTADO.

Nº 69: LOS TRUEQUES SOCIALES.

Pero si examinásemos despacio los problemas de esos tantos pueblos, veríamos entre otras cosas, su desidia para el trabajo, su falta de productividad.

Los países trabajadores y productivos, ahí los tenemos a la cabeza de la economía mundial.

Pero se han generalizado las reivindicaciones sindicales de exigir más y más, sin detenerse a pensar cuántos son los beneficios a repartir.

Y de aquellos tiempos pasados en que el obrero era utilizado por el empresario, hemos pasado a los empresarios ser estrujados por los sindicatos. Y no decimos que lo sea en justa correspondencia y la situación se haga compensatoria.

Sobre todo en España, solemos ir de un extremo al otro de las cosas; ó. vamos masivamente a misa, como de pronto todos somos socialistas y facilitamos con el voto que en nuestro nombre utilizarán para la despenalización del aborto, pongamos por caso. Y así en lo laboral; sumisos mucho tiempo bajo un Sindicato único, de pronto levantamos bandera y hacemos huelga por cosas ínfimas para las cuales no está contemplado legalmente en la Constitución de las Libertades.

Sobre la situación de los Sindicatos, ya hay países que nos llevan ventaja como demócratas, Inglaterra concretamente, en los que su actual Presidente del Gobierno, ha advertido de la necesidad de controlar seriamente la actuación de los sindicatos.

Nº 70: EL DERECHO DE HUELGA.

La Iglesia, en su Doctrina Social, reconoció en el siglo pasado el derecho a la huelga y no lo ha invalidado; pero no todas las huelgas son legítimas.

Antes que el bien parcial, sectorial de unas cuantas personas, está el bien común de las mayorías; porque entonces tampoco serían lícitas las leyes de expropiación forzosa en atención al bien común, pasando sobre la propiedad privada.

Y si hay bien común en unos casos, no podemos desconsiderarlos en otros.

Otra vez más, tenemos que recordar la democracia por excelencia de los Estados Unidos de América, y la posición que adoptó su Administración frente a los controladores aéreos en la huelga que plantearon no hace mucho, poniendo en la calle sin miramiento a quienes ocasionaban el caos circulatorio.

Para que una huelga sea lícita con toda exactitud, debe reunir muchas condiciones y requisitos. No por el principio que los trabajadores tienen un derecho genérico de huelga, pueden hacerla cada día y por cualquier discusión de Convenio para ejercer presión en el resultado.

Esto no puede continuar así, hay que definirse sobre la legalidad de tantas huelgas que se protagonizan hoy en España y en el mundo. Es una lacra para la economía.

Quizá sea por revanchismo instintivo de las clases trabajadoras hacia sus administradores, los empresarios; pero que están dando al traste con las economías sin darse cuenta que al final, siempre tocará pagar las consecuencias, cuando las cosas llegan al límite, a los más débiles.

Hace unos días (año 93) los dirigentes de U.G.T. en programa televisivo sobre reconversión industrial, calificaban a otra Central que no pertenece al partido del Gobierno como ellos, de promover huelgas con sentido destructivo por llevar la contra a las proposiciones de reconversión industrial; sin recordar recientes tiempos, solo unos meses, cuando juntos colaboraban contra otro Gobierno que no era de su partido, el de U.C.D.; Gobierno que les había permitido salir de la clandestinidad y legalizarse a tope, aunque también entonces, se jugaban los intereses de España. Pero esto se da, porque las condiciones favorecen este tipo de actos con errónea interpretación de la España de las Libertades, como ahora se dice.

Nº 71: MAYOR GASTO GENERADO POR LOS IMPRODUCTIVOS.

En España vivimos muchas personas con más de cincuenta años sin que pertenezcamos a partido político alguno, que no por ello, han sentido en su juventud frustraciones de libertad; tal vez, porque su vida era del trabajo y diversión honesta sin más, y nunca tuvieron que llamarles la atención fuerzas del orden público y ponerlas a disposición de los jueces.

Hay muchas personas, más que la gente pueda suponer, no solo de cincuenta para arriba, sino hasta cualquier edad juvenil, que le daría lo mismo que hubiera Guardia Civil, o no; Policía Nacional; Municipal, ó, empleados para cuidar los jardines; porque sus actos, nunca requieren la intervención de estas fuerzas; luego si existen, y son necesarias, es en atención a quienes no quieren, ni han querido nunca, comportarse socialmente; y además son vagos de condición por nunca haber trabajado en cosa productiva.

Por causa de esas personas indeseables, tienen que existir los policías y guardias; pero han de ser mantenidos por quienes rinden sometidos a una disciplina; los que contribuyen siempre y para todo. Precisamente, los maleantes y vagos, aportan poco; solo ocasionan gastos a la sociedad. Pero estos son quienes se felicitan de la llamada situación de "libertades."

La vagancia ha sido promovida, al igual que el consumo de drogas, por las disposiciones socialistas; de tal forma, que se han institucionalizado.

Los vagos saben que los ayuntamientos situados en rutas nacionales, tienen asignación solapada y política, y acuden por la ayuda de viaje; (que intentan si es posible, duplicar en Cáritas) recogen el bono de comida y pernoctan en los albergues; y no por ello, dejan de acudir a las puertas de las iglesias. _

Además de la generación de drogaditos, el Estado ha creado la de vagos y transeúntes.

Si los ayuntamientos exigiesen, por ejemplo, la contraprestación de barrer las calles a la mañana siguiente de facilitar albergue al vago transeúnte, algo práctico se conseguiría; aunque los falsos humanistas, elevarían sus lamentaciones contra la dignidad humana; pero es mucho menos digno, obligar a unos que trabajen para que otros vivan del cuento.

Nº 72: LA INVERSION DE LIBERTADES.

A lo que esas personas a quienes nos referíamos antes, mayores de 50 años, que según tantos jóvenes de ahora, hemos vividos frustrados de libertades, tenemos que decir, que ahora es cuando nos sentimos cohibidos de andar por la calle aún de día, y no digamos durante la noche, o en el mismo portal de tu vivienda; porque ahí están los irrespetuosos con los demás, de comportamientos soeces que te aguan la fiesta; los del tirón; el atraco; el robo del coche y tantos etcéteras; a quienes la policía no le es permitido otra cosa que llevarlos con mucho cuidado ante el juez, y éste, de acuerdo a lo legislado, soltarlos por falta de materia penal en que apoyarse para castigarlos. Lo que la gente llama entrar por una puerta y salir por otra

Luego las actuales "libertades" serán para los vagos y maleantes; atracadores; estafadores; que pueden hacer cuanto les parezca y venga en gana; incluso para los mismos terroristas, a pesar de su tratamiento especial; a quienes sueltan una y otra vez demostrando a la sociedad que se ríen de ella; porque vuelven a robar y matar cuantas veces tienen ocasión. La persona honrada que intenta defenderse, sí tiene la justicia base tipificada para castigarla después de ser atracada.

(Como ya tenemos en otro lugar tratado sobre malhechores, terroristas, incluso pena de muerte, no queremos extendernos mucho en ello, remitiéndoles allí; (8) pero algo breve sí que podemos transcribir como complemento de estos Temas de Nuestro Tiempo que estamos tratando, en cuanto digamos unas palabras sobre la CUOTA SINDICAL OBLIGATORIA que nos llega a continuación, y se trata de imponer nuevamente en España.

Nº 73: LA IMPOSICION SINDICAL OFICIALIZADA Y OTRAS LACRAS HEREDADAS.

Solo hace unos meses que estábamos censurando la marcha de los Sindicatos Verticales del Antiguo Régimen, a los que se pertenecía en España por razón de actividad. y se contribuía obligatoriamente en las mismas liquidaciones a la Seguridad Social; los obreros, con escaso porcentaje; siendo, inexplicablemente las empresas, las que aportaban la mayor parte que, en contraprestación, tenían dentro del Sindicato la llamada Sección Patronal; y los obreros, los productores se les llamaba entonces, la denominada Sección Social.

Con estas cuotas, se construyeron en muchos sitios un tipo oficializado de Edificios Sindicales; que andando el tiempo, y llegados a la democracia que tenemos, han venido ocupando por cesión gubernativa, las actuales Centrales Sindicales U.G.T y Comisiones; a las que parece ser, se les ha concedido por el actual gobierno, la autorización, digamos legal, para que las utilicen como sede, en clarísima inconsecuencia; ya que de pertenecer a alguien en atención a las cuotas ingresadas en aquella anterior época, sería a las empresas proporcionalmente por su ingreso del 1,45 %, cuando el productor, entre las bases tarifada y complementaria, solo el 0,40; aproximadamente, un 27% el obrero, y 74% el empresario.

Y los sindicatos tenían un servicio y personal para información con las Asesorías Jurídicas que se llevarían bien crecido ese cero coma cuarenta por ciento, donde se gestó esa conciencia de reclamación sistemática por lo gratuita, ocasionando no pocos perjuicios económicos a las empresas, aparte las ya citadas cuotas; y sobre todo, el concepto del imposible despido instituido, que aún subsiste como excepción de toda Europa, este concepto de NO RESCISION LABORAL ESPAÑOL DESDE LOS TIEMPOS DE FRANCO. (Herencias del pasado, como las "pagas extras" que no quieren perder nuestros obreros fieles a Franco)

Y esta herencia, ha influido no poco en la inhibición de los trabajadores a la hora de rendir laboralmente, al tener la certeza que su despido era ciertamente impracticable, disfrutando de una situación laboral preferente a cualquier obrero de los países europeos a quienes tanto envidiamos.

Y aquí tenemos a nuestras empresas ahogadas veintitantos años ya en democracia, con esa imposible rescisión del Contrato Laboral, en la España de las "libertades" que según algunos disfrutamos. *(Esos edificios sindicales, ya han sido entregados en parte, a unos determinados sindicatos con clara discriminación de otros, por el Gobierno Socialista; se entiende, que los beneficiados, son sindicatos de izquierda; porque a juicio del Gobierno, cualquier persona de creencia religiosa que se afilie a otro sindicato, no hay que considerarla propiamente obrero; será reaccionario.)*

Es poco más o menos, la misma equiparación que está haciendo en la Enseñanza; de no acudir a escuela pública, y sí privada de ideario religioso, ya no tiene que ser gratuita la enseñanza; esa familia está obligada a pagar, no a recibir.

Pues bien, decíamos que por fin esos edificios se van entregando a Comisiones y U.G.T; y, que también se anuncia como inmediata, la puesta en práctica de la CUOTA SINDICAL OBLIGATORIA de los tiempos de la otra Dictadura. Colocados a un mismo nivel, (de poder) se ve que las personas divisan las mismas perspectivas. Lo extraño, es que hace solo unos meses, estas mismas Centrales Sindicales censuraban el sistema, instaurado por el anterior Régimen, y presionaban a U.C.D. para abolirlas.

Ahora que los socialistas están en el Gobierno, sí consideran interesante se les ingresaran esas cuotas con qué nutrir oficialmente su partido a cuenta de todos.

Dice un refrán español, que la avaricia rompe el saco.

Comentábamos al tratar sobre las Elecciones Municipales, aquel 30% del sueldo que el Partido Socialista exigía como contribución a los concejales y alcaldes que han salido por sus "listas", y por la "mayoría" en muchos ayuntamientos, han conseguido la propuesta de ponerse sueldo.

Teniendo en cuenta la cantidad de municipios que en estas últimas elecciones resultaron mayoritarios a estos efectos, es incalculable la aportación económica que el Partido Socialista está recibiendo ya por este conducto. Y su Central Sindical, a la espera de la cuota sindical obligatoria.

Pero siguiendo con los refranes, aquí viene bien aquel de, "contra el vicio de pedir, la virtud de no dar".

Es muy posible que la gente hoy no pase por este sistema de ingresos mediante las liquidaciones a la Seguridad Social; y con este motivo, salga de escena también la aportación al desempleo; que va siendo exageradamente ampliada una y otra vez; y de rechazo, otros conceptos que forman la articulada liquidación a la Seguridad Social. Por aquí pudiera empezar el desfile que estamos viendo venir hace tiempo.

Para que un trabajador cobre jubilación al 100 X 100, tiene que haber cotizado 35 años. Cada año menos, será un 2% del 100, también menos, hasta llegar a 15 años mínimo, cuando se adquiere el derecho mínimo del 60% por esto de los años cotizados; luego hay otras cosas.

Un chico moderno, que ha tenido la suerte de llegar en su juventud con socialistas en el Poder totalitario, trabaja seis meses, deja el trabajo, y cobra tres meses para sus juergas al 75% del sueldo. Cuando se terminan esos tres meses, vuelve a contratarse sin pasarse de meses, hasta conseguir el nuevo período subvencionado.

Comparativamente hablando, es un agravio. El viejo trabajador, para cobrar el 75% del salario que tenía en activo, se le exigen 22 años y medio; y si anda regular de salud, tal vez viva hasta los setenta; 4-5 años.

El joven recién llegado que no sabe el oficio, cada seis meses cobra otros tres sin trabajar. Cuando haya sumado 22 años y medio que se le exigen al viejo, y aquí no continuos, sino acumulados, el joven habrá cobrado por anticipado, 12 y medio años al 75%. De continuar hasta los 35 años con este sistema, serían 17 años y medio de haber disfrutado el 50% de vacaciones añadidas a las que por disposiciones legales le tienen que ir descontando en esos ciclos de tres meses antes de despedirlo cada vez. Y si luego llega a los 65 años de la "jubilación tradicional y vieja", pues, hasta que se muera cobrando milagrosamente. Y queda la duda de si el joven pudo aprender el oficio con tanta ruptura formacional. Habrá que ver hasta dónde llegan los milagros sociales.

(En este punto, teníamos previsto insertar la planilla del Periódico Canfali donde se publicó el Segundo Manifiesto de Manzanares; pero debido a su pequeñez de letra, hemos decidido poner las cuatro columnas al final, convertidas al sistema Word, para más fácil lectura)

TITULO SEGUNDO: PROBLEMAS ACTUALES.

Capítulo I: TRABAJO Y PARO.

Nº 74: EL DESEMPLEO.

En los medios de comunicación, nos martillean a diario con el problema del paro; tanto a nivel nacional, como internacional; pues hasta las naciones más desarrolladas, como los Estados Unidos, convienen reconocerlo entre los problemas a resolver dándole prioridad en las campañas electorales.

Es muy posible, que si intentamos analizar los problemas de otros países que no conocemos como el nuestro, caigamos en error al menor descuido. Nos referiremos por tanto, a lo que nos es factible saber; y quizá por analogía, se saquen las demás consecuencias aplicables.

No es tarea fácil de plantear siquiera; pero de alguna forma habrá que ir tomando puntos de referencia para iniciar lo que pretendemos.

Para distinguir, hay dos grupos de paro: El tradicional (de las zonas deprimidas particularmente agrícolas) y el de la nueva ola que supera todas las previsiones.

Según la exposición política de turno, se quiere hacer ver el aumento del desempleo cada día que pasa; y no es tal como se nos presenta.

Analizándolo bien, hay muchos más puestos de trabajo que en épocas pasadas. Lo que ocurre, es que los chicos y chicas que acaban el Bachillerato y no siguen más estudios, se inscriben al desempleo.

Otros mayores que terminan carrera, media o superior, se inscriben al desempleo. Sencillamente, antes no se controlaban quienes no tenían empleo, llamémosle ajeno; porque esta es una de las circunstancias más salientes de la época: Los jóvenes no quieren trabajar en las profesiones u oficios de sus padres, generalmente.

Antes, los varones cumplían la edad de abandonar la Escuela, y muchos sin ella, y pasaban al taller; tienda; hacienda de sus padres. De ahí las generaciones gremiales que se sucedan por tradición familiar.

Cualquier elemento con capacidad productiva, pasaba a engrosar las filas de la productividad repartiéndolo el trabajo con sus mayores que, poco a poco, iban dejando la responsabilidad y esfuerzo en los jóvenes que llegaban.

La mayoría de esos modestos talleres; pequeñas fábricas; haciendas agrícolas, están puestas en marcha con escasa preparación y cultura por parte de sus fundadores y continuadores. Ahora, los hijos y nietos de esos hombres que consideramos como incultos y mal preparados, casi todos tienen un Bachillerato medio o superior; bastantes, con carreras; ó, cuando menos, la educación general Básica; pero no siguen los pasos de sus antecesores; se apuntan al "desempleo" a ver si alguien hace el milagro de conseguir una buena colocación con sueldo superior al trabajo manual; con menos esfuerzo; menos horas; y menos responsabilidades.

Los que no tenían base ni preparación, crearon empresas y criaron a sus hijos procurándoles unos estudios que ellos no habían recibido; y quienes tienen preparación, se están quietos (sin padecer hambre) esperando que los viejos, esos que no tienen por qué saber nada, les inventen unos puestos, -no de trabajo para

hablar con propiedad- sino de cobrar más y mejor; con fines de semana largos...largos; puentes...y más extensas vacaciones.

Por algo las cosas no marchan. Se venden tierras; se cierran pequeños talleres; se acaban tradiciones artesanales; porque esos medios de producción, no les gusta a la juventud que llega; ya han vislumbrado otros sueños.

Según la reacción de los jóvenes "preparados", cultura es sinónimo de superioridad sobre quienes no se prepararon y estudiaron.

Está claro que la gente no estudia para saber y desenvolverse mejor en cualquier actividad.

Imaginemos lo que sería el panorama laboral si todos los jóvenes que terminan estudios se incorporasen al trabajo familiar de sus padres.

Pero no, que sus padres sigan trabajando; que parece resulta para seguir como estamos por lo menos. Porque además, estos hijos tienen que gastar dinero en bebidas extrañas..., discos..., gasolina..., y no diremos más cosas que sus padres no gastaron ni en milésima parte.

Cuando el hijo o la hija se ha colocado, sigue lo mismo; porque el producto de su colocación, no es para ayudar a la normal subsistencia de la familia, eso viene rodado, es para las "necesidades" actuales de la juventud. Esto es lo más generalizado que ocurre.

Hay ahora una idea muy esgrimida por quienes quieren captar la simpatía para los votos: QUE CUALQUIER PERSONA TIENE DERECHO A UN PUESTO DE TRABAJO.

La antigua maldición bíblica de " comerás el pan con el sudor de tu frente", se ha trocado en símbolo y defensa del individuo moderno. Pero los políticos actuales, cualquier cosa que vaya orientada al acaparamiento de votos, la secundan y defienden.

Nº 75: PRODUCCIÓN.

Para ejercer el arte de gobernar, que es la verdadera política, tendrían los políticos que analizar en un plano nacional, los temas que son más esenciales, y cuales los superfluos.

Para que las personas vivan, necesitan alimentarse; "no solo de pan vive el hombre"; luego el pan, es necesario según Cristo; aunque hay otras cosas que tener en cuenta, y no solo ésta.

Los alimentos nos vienen generalmente del campo y el mar. La agricultura sería la primera en un orden estricto. (Hay naciones que no tienen campo y compran alimentos a otras porque tienen otras fuentes de riqueza para intercambiar.)

Para que la agricultura en las actuales circunstancias de modernización, funcione, se emplean medios auxiliares, utensilios, maquinarias...que coadyuvan a la producción agrícola; luego las fábricas, son relativamente necesarias; digamos que en un segundo o tercer orden por hacer diferencias, yendo al punto más lejano.

En primer término, sería por tanto, la Agricultura.

Por ello, quienes trabajan en cosas relativamente necesarias incluso, pero con menos esfuerzo también, no es justo ganen más.

Hacemos esta afirmación tan radical evitando andarnos por las ramas si hemos de hablar claro.

Sabemos que hay otras cosas como el vestido; transporte de alimentos, elementos y personas, que son necesarios para el desenvolvimiento de la vida. En resumidas cuentas, unas pocas cosas que se producen o transforman después para nuestras necesidades, y otras cuantas que prestan algún servicio útil a la sociedad en relación con esas necesidades.

Hoy que somos tan dados a la estadística, y disponemos de tantos elementos a ello orientados, y que tantos dineros cuestan a la sociedad aunque no sean necesario de obligación, podrían calcularse con bastante aproximación cuántas personas se emplean en cosas necesarias; y cuántas otras en relativas, y hasta inconvenientes para el desarrollo mismo de la producción.

Se nos exigen liquidaciones periódicas; estadillos; declaraciones; relaciones. Se nos abruma con todo tipo de papeles que la gente no entiende y plazos de presentación bajo sanciones. La burocracia es el mayor enemigo del hombre sencillo y trabajador.

Aunque no dispongamos de esa estadística, sabemos a bulto que hay muchas personas, quizá más de la mitad de las empleadas, que se ocupan en cosas no estrictamente necesarias o relativamente superfluas.

Nº 76: EMPLEOS.

El intentar crear más "puestos de trabajo" que no sean renditivos, es solución falsa e iría a fin de cuentas contra la misma sociedad.

Porque tenemos que seguir machacando:

Quienes se ocupan en algo productivo, aportan algo a los demás; el resto, se aprovecha de lo que esos cuantos que no llegan a la mitad, producen.

Si estos agricultores; pescadores; mineros; panaderos; albañiles; en fábricas de elementos necesarios; transportistas; y tantos otros; se paralizasen; la vida sufriría un colapso.

Hay quien produce algo. Hay quien come de ese producto que otros generan. Con toda crudeza.

Porque ahora tengamos miles y miles de titulados y licenciados en no se sabe cuántas disciplinas, no se debe pensar en montar para ellos unos tinglados que van a salir de las espaldas de los mismos de siempre.

En la nación hay un determinado número de empleos prácticos y productivos.

Esos puestos, los están desempeñando un puñado de personas con unas horas al año, al mes, al día.

Si de verdad la gente quiere trabajar, y puesto que cobran un subsidio por desempleo, vamos a repartir el trabajo disponible:

Supongamos que hay 3 o 4 millones que trabajan en algo práctico. Si los desempleados son aproximadamente el millón y medio, calcularemos sobre tres millones los ocupados "en algo práctico" porque nos salen fácil a la mitad y no irá tan descabellado el cálculo "práctico", los que están parados (10 años después, ese millón y medio se pasó a tres)

Ahora, partimos el turno de los empleados: Millón y medio.

Este millón y medio, que solo vayan por las mañanas un mes; y por las tardes, el otro millón y medio de parados a cubrir los puestos. Al siguiente mes, el segundo turno de empleados que ha descansado las tardes del primer mes, ahora acude otro mes y descansa el turno primero; con lo cual tendrían estos empleados un mes sí y otro no, el descanso por las tardes y se parecerían más a los funcionarios, espejo y guía de todas las aspiraciones sindicalistas para sus afiliados.

Y a todo esto, los desempleados ya tendrían media jornada garantizada cobrando el 25% más de lo trabajado si se les sigue dando el 75%.

La nación no prosperaría nada por ello al no aumentar la productividad dejando los horarios como están; sí, de fijar de 9 a 14 para unos, y de 15 a 20 para los otros.

El plan tiene sus dificultades, no imposibles de superar; pero muchos, tal vez tuvieran por suerte, que ir a su misma casa donde comen juntos, a turnar a su padre, a su tío, que están produciendo algo desde mucho tiempo; otros, tal vez se dieran de baja en las listas.

En esta suplencia, hemos hablado de empleos productivos; por cuanto no hemos incluido a los funcionarios; que además, ya tienen jornada limitadísima con solo asistencia matutina. Hay que entenderlo siempre, en sentido productivo, de necesidad o auxiliares de lo esencial.

Entendemos que en una buena acción de Gobierno, los funcionarios debían ir reduciéndose poco a poco. Y va a suceder todo lo contrario con el traspaso de competencias a las Autonomías. Los que hay, se van a repartir o conservar pasando a otros departamentos como ya tenemos antecedentes en Sindicatos, Sección Femenina. Se cambia de nombre, pero la nómina sigue. Y las pretendidas Autonomías, nacerán ahogadas por la maraña de la burocracia.

Lo primero que se ha dispuesto, es lo que tienen que cobrar estos nuevos funcionarios, consejeros, o como se les quiera llamar. Ellos ya cobran en algunos casos, y mucho. Luego, harán o no harán; porque lo más fácil, que no llegue el dinero después que ellos cobren. Y así solo hemos conseguido elevar la cantidad a Presupuestar para que los funcionarios cobren.

Por donde lo queramos mirar, estos funcionarios que nada producen, y quienes están en desempleo cobrando subsidio, llevando el caso a sus últimas consecuencias, lo reciben gracias al trabajo de unos cuantos que producen.

Se nos acaba de anunciar que las previsiones para el desempleo están desbordadas; por cuanto se aumentan las cotizaciones y el Estado pondrá lo que falte; como así, en la Seguridad Social.

La Hacienda, se nos decía no hace mucho en la campaña para la Renta, "éramos todos"; pero no es exacto; pues aunque contribuyan muchos de lo que reciben, si éstos no producen nada, quien contribuye y sostiene de verdad, de verdad, la nación, es aquel que algo produce. Esos son Hacienda. Y esos son los que aportan para que cobren los desempleados, llevando las cosas al último extremo.

Porque seis meses en alta cotizando una ínfima parte, -lo más importante lo aporta la empresa- no puede dar derecho a cobrar DIECIOCHO MESES consecutivos, y luego prorrogables en cuanto se trabaja un poquito otra vez.

Así van las cosas. Ningún joven, por lo general, quiere pasarse de trabajar medio año. Y algunos mayores de los más listos, tampoco.

Se pide muy fuerte un empleo; pero que sea cómodo; con pocas horas: Y el caso es, que todos los políticos lo prometen.

Nº 77: EMPLEO FEMENINO.

Las mujeres, también tienen su influencia negativa en el desempleo.

Muchas de las que propalan lo de "realizarse" en un trabajo, piensan en sentarse detrás de una mesa; si puede ser, con teléfono que lo pague la empresa, o el Estado mejor todavía.

La realización de tantas, consiste en extender tasas, rellenar un impreso; pegar sellos; escribir direcciones en sobres a mano o a máquina.

Aunque dicen que hay que equipararse, en los transportes y en las minas, con mejores medios que antes, no solicitan; ni en los albañiles; porque en esto, se debe ensuciar bastante el pelo.

En la mayoría de los casos, -dejamos siempre la excepción confirmando la regla- lo que pretenden es un dinero fácil para sus gastos de soltera; y si casada, pagar con una parte ínfima criadas o guarderías que atiendan otras mujeres con menos suerte social que ellas.

Ahí podían mirarse las que tanto vapulean la discriminación tildando de machista la sociedad, de la que quieren copar los primeros puestos cuando todo está muy ordenado y cómodo, con tantos inventos y aplicaciones para facilidad que, por supuesto, hasta ahora, han inventado los hombres en muchos siglos, como el automóvil, por ejemplo; del que luego no son capaces de arreglar un pinchazo o desbloquear siquiera el freno de mano de estar convenientemente apretado.

Las hay que no están conformes con la Iglesia; ni con Dios mismo; quien les ha dado unas funciones específicas

Pero hay cosas que no podremos variar por mucho que nos desagraden.

Y en relación con la productividad de un empleo, no es justo, ni siquiera rentable, que una mujer tenga que costar más a la empresa o al Estado, por empeñarse en ocupar un puesto, al que sabe que va a faltar, si se lo propone, tres o cuatro meses consecutivos, amén de días incontables a lo largo del año; mientras su marido, además, está ganando otro sueldo y quedan tantos padres de familia sin ocupación.

Por eso, insistimos que pretender crear puestos de "ocupación", sencillamente para "colocar" un número determinado de personas, es erróneo y va contra el verdadero trabajador que produce.

Nº 78: VALORACION DE EMPLEO.

Habría que catalogar los puestos ciertamente productivos o de necesidad y servicios en la sociedad.

Tomando los supuestos anteriores; si un país dispone de tres o cuatro millones de puestos productivos o necesarios, y hay disponibles seis millones para trabajar, la cuenta es bien sencilla; cada uno tendría que trabajar un tercio de las horas totales necesarias, que son las que deben distribuirse, no los sillones y despachos.

Quien produce, genera riqueza; quien no produce, gasta; consume de lo que otro están produciendo. Así de claro y sencillo; sin vuelta de hoja.

Porque si inventamos puestos, como se está haciendo en la construcción con Aparejadores y Arquitectos que, ahora por imposición legal, están obligados a visar en el Colegio Oficial los planos que pueden haber tardado uno, dos, tres días en un trabajo sin matarse en tiempo y dedicación, y cobran con arreglo al montante del Proyecto económico, lo que persiguen es que resulte más caro por el tanto por ciento que les corresponde; (como los Notarios por páginas) y esto por una pequeña reforma en la vivienda; modesta construcción, etc. etc..unas cincuenta, sesenta, setenta mil pesetas, y progresivamente hasta millones por entidad del Proyecto, conseguimos que a estos titulados se les garantice por el trabajo de un día, dos, tres, cobren la cantidad que una persona que produce realmente algo, tarda un mes o mes y medio en ganar, estamos favoreciendo comparativamente la injusticia laboral. (A finales del 96, se suprimieron los honorarios mínimos de los Colegios Profesionales)

Primero: Porque a alguien que ha estudiado (y no ha producido nunca nada) posiblemente con becas y gratuidad salidas de la sociedad que produce algo, se le AUTORIZA CONCEDE Y FIJA CON IMPOSICION, que gane en proporción de uno a cien respecto a cualquier productor de algo.

Segundo: Porque no solo la discriminatoria comparación, sino que en esencia, ese productor va a seguir pagando de sus espaldas esos honorarios.

Porque estos honorarios, el constructor los carga a los pisos; los pisos, ya de suyo elevados, los compran quienes tienen dos o más empleos, o ganan mucho; desde luego, no jornaleros; supuestamente, los más desenvueltos económicamente, cobrando de puestos NO PRODUCTIVOS; por donde el encarecimiento siempre viene a repercutir en quien tiene menos salidas, el humilde; Juan Pobre.

Comparaciones de esta índole, podrían hacerse con infinidad de titulaciones; Peritos; Ingenieros; y muchas otras a las que se está situando errónea y discriminadamente, a mayor nivel que los "productores" de la verdadera riqueza en el país.

Repetimos: Que esos estudios, los apliquen a las actividades productivas ya existentes que sus antecesores han creado en ínfimas condiciones, para reciclarlas e innovarlas a tono con las nuevas técnicas; pero no darles una intervención burocrática y gravosa que siempre pagan los humildes como último eslabón.

Los ingenieros, tienen un campo amplísimo de actuación para dotar a la nación de técnica propia y evitar la dependencia del extranjero con el consiguiente pago de divisas por tantas marcas de...automóviles...electrodomésticos...etc.

No puede comprenderse que en España, un ingeniero, conseguida su titulación, pase a desempeñar funciones administrativas en cualquier organismo oficial.

Nº 79: SOLUCIONES ENERGICAS.

El desempleo se debe acabar; y pronto. La solución más rápida y económica que llevamos visto, repartir el trabajo; cortar las actuales maneras de proteger al vago.

Y puede que no esté lejos el día que trabajadores y empresarios en activo, supervivientes de esta gran crisis, porque hay empresas nacidas al calor y amparo de concesiones y exenciones incluso en Seguridad Social, dejando a los "antiguos" con la carga social y fiscal.

Estas empresas son las que se cargan el aumento consiguiente de lo que se rebaja y es promocionado a bombo y platillo. Pero, hasta cuándo...?

La gente está a punto de cortar por lo sano. El día que se cansen, se solucionan solos esos abusos del desempleo que parece ser el único negocio de la "iniciativa" juvenil de España.

Y entendemos, que también los problemas de la Seguridad Social a los que no se quiere plantar cara:

Ese médico que reparte veinte - treinta números y en un par de horas los despacha pensando que ya ha cumplido con la paga que recibe de la Seguridad Social; y esos otros, personal de clínica. auxiliares, subalternos, que hacen huelga cada tres por dos pidiendo más dinero y menos horas; se arreglan en cuanto los honrados trabajadores y empresarios sobre quienes está gravitando el peso de la carga fiscal y social, se nieguen a pagar un céntimo más.

Ahora, los que gobiernan, si hay quien les presione con huelgas y manifestaciones inexplicables, van concediendo.

Lo resuelven aumentando las cuotas de aportación. Pero el día que estos empresarios se cansen, ocurrirá:

Que el Ambulatorio, el Hospital no de servicio por huelga, pues ese mes se deja de cotizar hasta que vuelvan a dar servicio.

Cuando no haya dineros de los que producen algo, ya veremos a los oportunistas cobrar.

La Administración está provocando con su pasividad, que el ciudadano de a pie, se ponga en marcha y tome, no medidas violentas, sino enérgicas; como la de no pagar; por ejemplo; que no es chica. Se ve venir.

Nº 80: LACRAS HEREDITARIAS.

Hay una herencia del régimen político anterior, de la que ningún seudo redentor politiquero de turno, se queja; pero que es perniciosa en extremo para la economía; y por tanto, para la estricta aplicación de la justicia distributiva. Se trata de las "pagas extras y convenios colectivos"

Las primeras, son invento netamente español que desequilibran a las empresas dos o tres veces al año por su abultado volumen extraordinario; en su compensación, no pueden obtenerse ventas ni producir dos o tres veces el importe de una mensualidad más cargas sociales, por arte de bilibirloque. Pero ahí siguen los comunistas y socialistas aferrados como si las hubiera establecido Marx.

Ya que se cobren, véngase a distribuir las quince pagas en doce mensualidades naturales para evitar el desfase temporal a que se ven sometidas las empresas.

Los segundos, cacareados convenios colectivos, copiados, pero muy en auge; muy al año; o mejor a los seis meses para que no se desactualicen; éstos, en esencia, y para no dar muchos rodeos, aparte ser discriminatorios, van contra los mismos obreros.

Los líderes políticos, diremos con más propiedad que sindicales, se ufanan y pavonean por arrancar una subida de salario a un determinado sector que ha entrado en juego públicamente, sin pensar que paga siempre Juan Pobre como en el refrán.

Cualquier subida por este sistema, llegará sin remedio multiplicada por....cuánto?.. al consumidor final.

Con ello, los líderes demuestran poca inteligencia, cuando además hacen discriminación de otras profesiones que chillan menos, o tienen menos oportunidades sociales; cuando se supone, que esos sindicalistas debían mirar más por el pobre y desvalido en vez de apoyar a empleados o funcionarios de élite.

En otro sitio, tenemos dicho poco más o menos, que no hay trabajo o actividad en estricta justicia, que deba ser mejor o peor pagada. Ni la hay más o menos digna. El que se atreva, que levante la mano.

Cuando al principio de este tema decíamos que en el orden de la producción de nuestro país, la Agricultura debía ocupar el primer lugar, se decía precisamente, para evidenciar que lo considerado segundo o tercero, no debía pagarse mejor que el primero.

Pero aquí, todo es al revés. Lo necesario se controla con precios políticos, sin margen siquiera; y lo superfluo, tiene libertad para que cada cual obtenga el mayor beneficio.

Si el comer es necesario, habrá que pensar primero en la dignidad y necesidades de quienes lo producen, y legislar alrededor de ello.

Si esto implica que comer ha de costar la mitad del sueldo, pongamos por caso para exagerar las cosas y comprenderlas mejor, ya nos quedaría solo otra mitad para gastar en cosas menos necesarias o superfluas. Desgraciadamente, tenemos otro concepto de las cosas.

Lo que no podemos pretender en justicia, aunque lo tengamos de hecho injustamente, es emplear la cuarta parte o tercera del sueldo, para lo necesario; y el otro setenta- setenta y cinco por ciento, lo empleemos para lo superfluo e incluso pernicioso en muchos casos.

De aquí, que nos gastemos miles de pesetas en un tresillo; tocadiscos; cuadros; adornos... alegremente, donde los vendedores llevan superiores márgenes, y de ellos viven sus empleados también como gente más importante; y los agricultores, por decir el más abandonado, que si trabaja por su cuenta se agrava no consiguiendo algunas veces el sueldo mínimo aunque trasnoche y madrugue; vaya los sábados por la tarde y domingos por la mañana al campo; porque aparte también, está sujeto a las inclemencias y cambios atmosféricos muchas veces funestos para los frutos.

Capítulo II: CONCLUSIONES.

Nº 81: DIGNIDAD Y MEDIOS.

Insistiendo: Que no hay trabajo más o menos digno que merezca por ello mejor o peor remuneración económica.

Esto, debe estar en las necesidades del sujeto y las circunstancias de la familia en la que está integrado.

Otra cosa, son los medios que cada profesión u oficio requiera para llevar a cabo el trabajo.

Los elementos, útiles y maquinaria que en cada caso particular se necesitan, es cuenta de la empresa o del Estado, según dependa. Los rayos X, etc. no los va a poner cada médico que sirva en la Seguridad Social.

Ni el Ministro el helicóptero que lo ha de trasladar en función pertinente. Ni el empleado de televisión el equipo de vídeo. Ni de hecho lo ponen.

Pero se da el caso, que el pequeño agricultor, sí_ pone su tractor que le han vendido a precio de oro otros más "listos" que él, y que ronda la cuarta parte de su valor como comisión. Quien dispone de mejores medios, por añadidura, disfruta de más pingües beneficios. Así ocurre.

Nº 82: CONTRASENTIDO DE LOS CONVENIOS.

Quienes siguen negociando "Convenios" cada día para aparentar una entrega por los necesitados de justicia, están consecuentemente, contra los más humildes.

Cada peldaño de aumento en cualquier convenio, es un punto que alguien ha conseguido en detrimento de los demás

El sistema es engañoso y le ocurre como al roscado del sinfín mecánico,que nunca se acaba.

Son como escaleras paralelas en las que cada cual corre su escalada, a ver quien consigue más altura; pero que, cada vez distan más del punto de partida; allí donde se quedan quietos quienes no vocean; no chillan; no se manifiestan; suelen ser, los que tienen menos estudios.

Los líderes listos, piensan que siempre hay quien puede esperar un poco más. Es una operación de cálculo humano que a veces, y por ser tal, suele fallar. La solución verdaderamente efectiva, se supone que la saben muchos: Paralizar; bloquear; congelar en un momento determinado las cosas, y en vez de ir añadiendo aumentos, hacer revisiones a fondo sobre temas concretos; y bien estudiados, donde se encuentre una excesiva ganancia, mayor ventaja, etc. imponer una rebaja del artículo, mercancía, prenda, hasta llegar a su justa expresión: por aquí se acabarían las especulaciones que utilizan las derechas o las izquierdas; porque en materia de bolsillo, todos van a lo mismo; y el ejemplo puesto sobre artículos que se consumen, se puede hacer igualmente con sueldos y salarios, y encontraríamos desfases injustificados en gente que cobra más de lo que corresponde.

Por qué no reconocer que hay gente que gana excesivamente en relación con lo que trabaja..? Pues vamos a restar de lo excesivo para nivelar con lo más bajo, en vez de intentar que todos ganen en exceso; es mucho más fácil.

Lo único, que hay que decirles a ciertas personas, ustedes están ganando más de lo necesario y complementario; pues a rebajar tocan.

Nº 83: FALSOS EMPLEOS.

Resumiendo en cuanto a soluciones sobre el desempleo, nada se debe intentar si los puestos de trabajo en los que se piensa, no son productivos en rigor y en esencia; y debían prohibirse las salidas falsas hacia una "colocación" improductiva; porque sin darnos cuenta, pasan a engrosar la bola que rueda; y al final, irá contra quienes producen algo; los que se cargan todo.

Hay que convencerse de una vez que todos, vivimos de lo que unos cuantos producen; por desgracia, bastante pocos-

Vamos a repartir; a turnar; a compartir el trabajo que haya verdaderamente productivo en la nación; y así, evitaremos encarecer más las cosas cada día, que es la gran batalla. Si hay millón y medio de desempleados, pues a trabajar media jornada como apuntábamos antes para que otro millón y medio descansa; pero no cobrar sin hacer nada productivo generando vicios nuevos cada día por disponer de dinero fácil.

Nº 84: LAS JORNADAS INTENSIVAS.

En otra ocasión, ofrecía como solución parcial al problema del desempleo, con visos de eficacia que las autoridades laborales contactadas al efecto, fueron soslayando de unas a otras, porque muchos iban a chillar de ponerse en práctica. Iba contra el pluriempleo.

Y es sencillamente: Ordenar a nivel nacional, la prohibición de las jornadas intensivas. Sin más, casi todos los pluriempleos se acabarían. Pues al no tener las tardes libres tantas personas, ciertos trabajos..servicios, no podrían hacerlos los mismos que ahora, y tendría que buscarse a otra persona necesariamente.

Ya decimos al principio, que no es solución total, sino parcial; porque seguirían perjudicándose siempre las personas que algo producen. Ciertamente que los ingresos totales estarían más distribuidos; pero las cargas reales, siempre sobre los mismos.

(Una semana que pasamos en Inglaterra, -donde se inventó la semana inglesa- como concursantes a premio musical internacional, pudimos comprobar que sus jornadas intensivas no se parecen en nada a las nuestras).

En España, son mayormente los centros oficiales y entidades bancarias, quienes van a las 8, y salen a las 15, con media hora discrecional para desayuno; luego 7 y ½ efectivas; ($7,5 \times 5 = 37,5$.)

En Inglaterra, todos paran media hora a las 12; pero entran a las 8 y salen a las 17; 9 menos media, 8 y media; ($8,5 \times 5 = 42,5$) 42 horas 30 minutos semanales; cinco más que nuestros "progres" laborales. Con una ventaja más sobre nosotros al tomar a las 12 el "bocadillo", no desorientando a nadie; pues que en España, cada quien en cada Organismo Oficial, distribuyen la media hora del desayuno, que puedes coincidir peregrinando por tres distintos, te encuentres en los tres con la distinta persona que debía atenderte, en situación de ausente en un lapso de dos horas, por ejemplo; pues si acudes a las 10,3 a Sanidad, digamos por caso, y te dicen que volverá enseguida, pero no acaba de llegar y dices de ir mientras a la

Hacienda y llegas a las 11, coincide que la persona encargada de atenderte desayuna de 11 a 11,3 y vuelves a Sanidad porque ya estará de vuelta la de las 10,3; despachas, y como terminas antes de las 11,3 que se supone volverá la de Hacienda, te orientas a Industria llegando un poco después de las 11,3, y a quien buscas, le corresponde desayunar de 11,3 a 12. De conocer el horario acostumbrado, porque tampoco está expuesto públicamente ni es fijo, acabas consiguiendo aprovechar el tiempo. El desconocedor, puede que no consiga en una "mañana laboral" despachar tres asuntos en distintos centros oficiales.

(Los ingleses se acaban de enfadar a primeros del 97, con el Tribunal Europeo que les advierte no podrán excederse de las 40 horas semanales. Que irresponsabilidad).

La gente, esperaba en la transición que estamos viviendo, que las nuevas fuerzas políticas tenían ganas de arreglar algo. Pero no se ve que vayan al grano.

Estamos comprobando, que acaban metiéndose donde pueden sin mucho ruido para cobrar del Estado, y rueda la bola

Antes, con el producto de unos pocos, había para que otros pocos, los menos, disfrutasen unas vacaciones.

Cuando con ese mismo escaso producto, la "mayoría" pasa a disfrutar vacaciones, se echa de ver la falta de productividad en la marcha económica del Estado, cada vez más endeudado. Y el problema se agrandará, cuando esos que están dando servicio turístico en los meses de verano, digan que también ellos tienen derecho a disfrutar de las vacaciones cuando puedan bañarse como los demás, cuando hace calor. Pues vaya lío.

Nº 85: INSOLIDARIDAD PRACTICA.

Uno de los inconvenientes y problemas para la aplicación de estas medidas, era la de cortar una fuente de ingresos con dos o más trabajos, a tanta gente que se ha comprometido en pisos de millones, coches, etc. Es cierto; quien se ha comprometido en pagar piso caro en la esperanza de esos dobles sueldos, extras, quedaría colgado por el momento.

Pero hay que pensar precisamente, que los pisos están caros, porque la gente, algunos, ganan el dinero con mucha facilidad y no le importan cantidades astronómicas, fuera del alcance del sencillo trabajador.

Esta clase de gente, es quien ha disparado la subida de los terrenos; de las construcciones; del mobiliario que después requiere montar el piso nuevo, agrandando y separando más el abismo entre el pluriempleado, y el normal trabajador.

Si hay que adoptar una medida enérgica, habrá que hacerlo pensando más en los débiles que en los fuertes y poderosos. Porque si hay culpa, ya sabemos no es del pequeño. Pues que sufra las consecuencias quien ha provocado esta situación de locura en los precios; que es ni más ni menos, el que gana dinero fácil y además sin mucho esfuerzo; que lo que poco cuesta, poco se aprecia y fácilmente se suelta. Quien se gana diez o quince mil duros en una campaña de siega, vendimia o aceituna, no los da tan fácilmente para entrada de un piso, porque está pensando en los meses que vendrán sin ingresos.

Pero no, a la hora de tomar decisiones, los pobres tienen menos acciones; se tiene más en cuenta y consideración, lo que van a chillar los bien situados; en este caso, "pluriempleados" de la escala o partido que sean.

Porque quien está copando dos o más puestos, ya sea socialista, de derechas, o católico; desde luego es una cosa cierta, INSOLIDARIO que se dice ahora, con las necesidades y dificultades de su tiempo y de sus hermanos para algunos de los últimos en particular, no solo en lo temporal, sino en la óptica de eternidad.

Nº 86: FUNCIONARIOS, MODELO A IMITAR.

Independientemente de lo que ocurra en otros sitios, en nuestro país, con bajísima rentabilidad y endeudamiento interior y exterior, descontadas las vacaciones, Semana Santa, ferias locales, y fiestas políticas, no quedarán más de 245-250 días laborables al año, para sacar quince mensualidades; es decir, que para cobrar tenemos $15 \times 30 = 450$; y para trabajar, la mitad casi; contando además, que puestos productivos no habrá más de 3 millones; los demás, cobran de los que esos pocos producen.

La España actual, no puede permitirse ese lujo. Pero tenemos un modelo y ejemplo a seguir al que todos quieren imitar: LOS FUNCIONARIOS.

Si estos tienen algo más de un mes de vacaciones...

Si estos van solo siete horas...

Si estos además tienen media hora para desayuno...

Por qué no, los demás. ellos han sido los primeros.

Cuando queramos iniciar otro camino, ellos deberán ser quienes rompan filas marchando a la cabeza.

Ahí se vería esta "reducción del gasto público" tan aireada. Pero no llega.

La verdadera lacra de la burocracia personificada en los funcionarios, entendemos está peor que antes de llegar los socialistas.

Cierto que, para eliminar ese peso muerto de la nación que se lleva la mayor parte del producto nacional, requeriría la solución NO IMPOSIBLE que apuntábamos antes.

Pero si las nuevas fuerzas políticas quisieran que estas personas "funcionasen", no sería tan difícil.

Control de asistencia y ocupación sobre todo los viernes a media mañana, cuando te dicen que ha salido a desayunar, y tal vez no vuelve hasta el lunes.

Y el control en la utilización del teléfono, que, además de cargar las conversaciones particulares, impiden que los administrados puedan acceder al negociado por ocupación de la línea. Y el desprecio absoluto del administrado, cuando se mantiene y alarga la conversación particular en presencia del paciente sujeto del "servicio".

Entendemos que con algunos expedientes y horarios fijos de servicio adaptados al administrado, que tienen que dejar sus ocupaciones para acudir cuando más cómodo les parece a los funcionarios, se corregirían.

El Metro; los autobuses, ponen a las horas punta más medios y más personas. Y esas personas, tienen que madrugar; y trasnochar para dar servicio a los demás.

Lo que no puede admitirse como servicio, es que los organismos oficiales, dentro de su recortado horario, limiten aún otras dos horas para que el público acuda, no a pedir algo en la mayoría de los casos, SINO A PAGAR lo que te han impuesto de las más diversas e imaginativas maneras, que a la gente exaspera; porque además, tienen que dejar su trabajo, tal vez "productivo"; con lo que se duplica el EFECTO NEGATIVO de ese llamado SERVICIO.

(Ya no se ponen los sellos de las mutualidades de funcionarios; el año 83, más te valía no negarte.)

Donde la gente ve con mayor claridad este problema, es a su nivel municipal; pues que en los pueblos, todo el mundo se conoce por lo general; y sabiendo el montante del Presupuesto, es fácil calcular lo que se aprovecha en beneficio del pueblo una vez que cobran los funcionarios "servidores". En un ayuntamiento de 17.000 habitantes las Ordenanzas Municipales, son formas modernas de atracar al contribuyente con esas "tasas" de 1150 pts fotocopia documento, que en la calle no te cobrarían 100, entiéndase fotocopia de un plano poco mayor que doble folio donde aparecen las parcelas rústicas de unas fincas ó, el cambio de titularidad de un establecimiento, donde una persona física, pasa a jurídica por asociarse con otras, pero las instalaciones, personal dependiente, maquinaria, locales, todo, todo, es lo mismo; y por ello, se considera la expedición de una NUEVA LICENCIA DE APERTURA CON 250 MIL pts. tasa. Ello lleva inherente, nuevos planos, memorias, proyecto etc.; inconcebible.

Pues si se tratara de algún cambio, digamos determinada máquina anticuada y se sustituye por otra que irá en el mismo lugar, pero ocupará más o menos espacio por sus diferentes características, todavía que se exigiese el plano y memoria para constancia de la variación, pase;

pero que un expediente donde figura el Documento Nacional de una persona con sus datos, y ahora sea una Cédula de Identificación Fiscal expedida por autoridad superior y competente, único dato a cambiar en el expediente y consecuente Autorización Licencia, se cobre a una empresa, sea de la entidad que fuere, DOSCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas, solo puede considerarse un atraco a la iniciativa privada para establecer cualquier actividad comercial o industrial.

Entendemos que cualquier jurista, resolvería el problema con toda legalidad, dirigiendo un escrito para hacer saber al Ayuntamiento, que fulanito de tal y tal, titular del establecimiento...con sus datos de ubicación etc. se ha constituido en Sociedad autorizada de acuerdo a su CIF, y solicita de ese Ayuntamiento se de por enterado del cambio de titularidad, puesto que las demás circunstancias no han variado un ápice. Y el Ayuntamiento está obligado al acuse de recibo que, sería suficiente evidencia del cambio, ó, a extender un nuevo título tamaño cuartilla, sin cobrar 250 mil pesetas.

En los Documentos Nacionales de Identidad, se puede corregir, y de hecho se corrigen, y nos consta algún caso particular, que alguna persona, en principio llamada con nombre compuesto, ó, viceversa, quiere que en el Documento, figure en lo sucesivo de tal o cual forma. ó, el caso de la posibilidad de variar el orden de los apellidos paterno y materno, que ya se autorizó con la Dictadura;

Este señor que comunica al Ayuntamiento que, por haber variado el orden de sus apellidos en el DNI de acuerdo a esa disposición legal, su Licencia de Apertura donde dice: Fulanito.. Sánchez López, ahora soy Fulanito.. López Sánchez, tenga que pagar al ayuntamiento 250 mil pts NO.

Nº 87: RETROTAYENDO EJEMPLOS.

Hablábamos un poco más arriba sobre el conocimiento hoy de los Presupuestos municipales, que los mismos ayuntamientos editan a final de ejercicio, y, de aquel pueblo de unos 17.000 habitantes, en aquella ocasión, ascendía solamente a 75 millones; (hoy serán infinitamente más) el Capítulo de personal, se llevaba 50 de los 75; por cuanto quedaban 25 para obras, inversiones, servicios y necesidades del pueblo; luego dos tercios del presupuesto, para que vivan los que dicen que van a servir al pueblo administrando un tercio de lo recaudado, y además te digan cuándo y a qué hora tienes que ir a pagar que les venga bien a ellos, aunque tengas que abandonar tus ocupaciones "productivas" Si las empresas particulares tuvieran que gastar dos tercios para administrar solamente, y uno para producir, no habría ninguna.

Pero esto ocurre en la Administración Local y de superior nivel con los funcionarios que viven del Presupuesto; que vivieron y siguen cobrando jubilación; y, que vendrán... que el cargo es atractivo y hay muchos a la espera.

Quienes además de esto, defienden que los concejales y los alcaldes, deben cobrar sueldo, seguro que están metidos o se meterán en política.

A quienes se presentan como defensores y representantes de los demás, debía exigírseles promesa firme e irrevocable de gratuidad por sus servicios, si llega a salir elegido.

En las actuales circunstancias, pocas personas quedarán que trabajen siquiera las ocho horas diarias, generalmente menos; por cuanto se supone la disposición de algún tiempo libre que dedicar a su afición o "jovi".

El político de vocación, puede perfectamente dedicar ese tiempo, fuera de su trabajo, en los ayuntamientos si se necesita su colaboración para cualquier función de servicio a sus ciudadanos, recibiendo fuera de horario laboral a quienes lo demandaran sin que tuvieran durante las horas de trabajo, que dejarlo para ir a informarse, pagar tasas, contribuciones y cualquier otra cosa pertinente; con lo que ahorrarían el pago a tantos funcionarios que se llevan la parte más importante del Presupuesto, y quedaría más dinero para invertir en beneficio municipal.

Los Parlamentarios nacionales, ya nos dan ejemplo de humildad con los sueldos que se han fijado. Recordamos lo dicho a estos efectos: Viajes; dietas; material de estudio; lo necesario para el desarrollo de su función, por cuenta del Estado; cobrar, lo que corresponda a su situación personal y familiar. Quienes se anteponen como SERVIDORES DEL PUEBLO, no pueden pretender otra cosa.

Nº 88: LA PENA DE MUERTE...?

El terrorismo es una triste circunstancia más de nuestra época histórica, que no se ha dado, desde luego, por generación espontánea.

Hay que pensar, que para llegar a su desarrollo actual, ha debido encontrar su campo abonado, que le han facilitado las mismas disposiciones legales, ahora en franca regresión para atacarlo; demasiado tarde, entendemos.

Para terminar pronto, la causa principal es la abolición de la pena de muerte.

Un criminal que mata fría y premeditadamente, no tiene que ser tratado como otra persona que, por circunstancias, en las que el juez nunca puede saber con certeza su responsabilidad, ha producido la muerte de otro ser humano.

Una riña; pelea; defensa... en la que alguien muere como consecuencia, puede que se produzca sin que fuera siquiera deseada; y los jueces no decidan sobre la vida del presunto culpable para no incurrir en posible error, pero el que va a matar a otro, o a otros, tal vez muchos, no es el caso. El conservar la vida de estos asesinos, es garantizar el desarrollo del crimen.

El mantenerlos en lugares especiales, es darles a sus congéneres la posibilidad de pedir con cualquier otro acto terrorista, su rescate; ó, a ellos mismos, la de evadirse y seguir matando; pues con la amnistía democrática, hemos visto repetir asesinatos por los liberados. Por tanto, no hay que confundir nunca los términos.

Se han construido prisiones especiales que, aparte las instalaciones, su Presupuesto y mantenimiento, requieren más personas para vigilancia, atención y cuidado, que las mismas confinadas por delitos.

Y como estos funcionarios ganan más que cualquier productor normal, más las pagas extras, las vacaciones... las dichas al principio de instalación y conservación, así por encima, podríamos decir que cada recluso de esta índole, precisa del producto de dos o tres trabajadores de los que producen algo, para mantener en potencia a esta constante amenaza de la sociedad.

(A pesar de tener corregido y anotado este trabajo para contingente edición, es el caso, que en marzo 1996, superadas las elecciones del domingo tres con la victoria del Partido Popular por solo 15 escaños más en el Congreso que los socialistas, aún llegamos a tiempo para añadir algo sobre los terroristas y el Nuevo Código Penal:

En la legislatura que ha terminado, se aprobó los últimos días, con el voto en contra de los "populares", el NUEVO CODIGO PENAL, con la circunstancia de retroactividad en la aplicación de menores penas para los infractores; por cuya circunstancia se preveía que, unos veinte mil saldrían a la calle una vez cumplido el plazo de su entrada en vigor; y entre ellos, los mismos asesinos terroristas.

El Partido Popular prometió, y explicó en su votación contra la referida Ley, e inmediata campaña electoral, pensando en los seis meses que faltaban para la entrada en vigor, que si conseguía mayoría suficiente, modificaría esta circunstancia referida a los terroristas, a fin que cumpliesen la totalidad de sus penas. -Ello le valió el atentado que pudo costar la vida a Aznar.

Por el consecuente abanico político y necesidades de pactos, ya está anunciado que el Partido Popular, tiene que renunciar, entre otras cosas, a la exigencia del cumplimiento total de las penas en el caso del terrorismo, al faltarle el apoyo suficiente para llevarlo a efecto; con lo que la situación de la lucha antiterrorista, no solo se mantiene en ineficacia penal, sino que se agrava y perdemos en la batalla inexplicablemente desigual que la sociedad quiere mantener con los terroristas, según los principios llamados democráticos que se nos quieren presentar como idóneos).

El terrorismo tiene declarada una guerra sin cuartel a nuestra sociedad actual.

En esta guerra, la sorpresa; el tiro en la nuca; el coche bomba; las explosiones en lugares públicos, solo se combaten con declaraciones verbales condenatorias; manifestaciones silenciosas, y otras ineficacias parecidas.

Está claro por los resultados, que así no se consigue vencer, ni convencer a quienes cometen el asesinato frío y calculado; no es la fibra de la sensibilidad la que entienden los terroristas.

A mayor crudeza del terrorismo, la sociedad democrática, cada vez ofrece más blandura con horizonte esperanzador para salir antes de la cárcel de ser capturados y juzgados; lo cual, cultiva y desarrolla la impunidad.

Otra cosa sería, si la oración gramático-penal la volviésemos por pasiva:

Por disposiciones políticas, -nunca llevadas a referéndum- la Pena de Muerte desapareció de nuestro Ordenamiento Jurídico; otras naciones con mayor tradición democrática, la mantienen; y la misma Iglesia Católica, cúmulo de toda norma moral, admite en casos especiales, la aplicación de esta pena, y el uso de las armas, para rechazar a los agresores de la sociedad. -Nuevo Catecismo 2.266-.

Descartada la duda de, si el terrorista mata por azar; y dado que antes de llevar a cabo su acción, ya cuenta con la contingente muerte de las personas pertenecientes a una sociedad democrática que, además de tener excluida la pena de muerte como castigo, aprueba medidas de retroactividad para quienes ya asesinaron, encuentra hasta incitatorio el crimen con las facilidades que se dan.

Por cuanto el sentido común, nos dice, que restableciendo la pena de muerte para casos tan claros como el terrorismo, y además, dando retroactividad también a esta disposición jurídica; de tal forma, que los ya juzgados por asesinatos terroristas, fuesen abarcados por la misma retroactividad, justamente en sentido contrario de lo que ahora están a punto de conseguir; es decir, que fuesen considerados condenados al adoptarse esta posible norma, y por tanto, ejecutados. ¿Quién podría demostrar injusto este raciocinio, y la aplicación de las siguientes prácticas:

1º.- Si como consecuencia de una acción terrorista, es asesinada una persona, independientemente que se capture o no al asesino, pues, en el orden más inmediato que hayan sido condenados aún con la actual normativa que tenemos; tomar a ese último asesino ya juzgado, y ejecutarlo.

2°.- Si en la acción terrorista han muerte 10-12 personas, pues se toman en el orden regresivo inmediato que decimos, otros tantos terroristas condenados por asesinato, y se ejecutan.

Esto sería algo más equitativo para la sociedad, y tal vez, se supone, también algo a meditar por los terroristas que ordenan matar, sabiendo que, tantas muertes ocasionen con su acción, tantos terroristas que serán ejecutados, aparte que el ejecutor del acto pueda ser capturado también; y seguramente, que los familiares que tienen presos condenados por terrorismo, no seguirían invitando a sus órganos directivos pidiendo la comisión de crímenes y secuestros, como ahora lo hacen.

Lo que no desanima al terrorista, es contar con la falta de la Pena de Muerte; y que las leyes "demócratas", les garanticen por contra, la rebaja constante en las de solo prisión, incitando a la impunidad del crimen.

En definitiva, los jueces y policías, no son los mayores responsables en esta lucha o guerra; porque esto no es guerra, es batalla desigual.

A la guerra, cada cual lleva sus mejores armas; y aquí no es el caso; los demócratas no llevamos ninguna, estamos vendidos.

Los políticos, invitan a la población que ellos dicen defender y representar, para que se manifiesten pacíficamente y los terroristas se rían de ellos cuando los vean tan formalitos y callados portando una pancarta.

Habría que ver el impacto tan grande que sufrirán esos asesinos viendo cómo en una tela se pide la libertad de un secuestrado, ó, sencillamente, ¡Basta ya!. Deben experimentar un gran remordimiento.

Los políticos son los verdaderos responsables. Ellos establecen las reglas. Acaban de establecer la reducción de penas para devolver a la calle a muchos asesinos; luego, por el mismo sistema y principio, la facultad de legislar, pueden establecer las que estamos proponiendo. Y en vez de invitar a que se manifiesten pacíficamente por las calles, que no les pongan policía si deciden tomarse la justicia por su mano, como alguna vez ha ocurrido cuando han marchado hacia las prisiones donde los terroristas piden champaña para celebrar cada atentado, y los funcionarios, sumisos a normas tan democráticas, les facilitan los componentes de la fiesta.)

(Se aumentó el 8-3-1996)

Hay otros, que solo son ladrones; estafadores; demolidores de algo; vagos y maleantes que no producen sino disgustos. Los cuidados, manutención, vigilancia de menor entidad que en el caso anterior, también van a costa de la sociedad, que ya sabemos por quien se traduce al hablar de dinero.

Todo lo que se rompe y roba, y se malgasta, hay que reponerlo; como por ejemplo, las cabinas telefónicas.

La Compañía, repone y carga un coste adicional, que acaba repercutiendo en las tarifas; siempre paga el mismo; el que trabaja; quien se porta bien.

Nº 89: LA DROGADICIÓN.

En el caso de los drogadictos, alcohólicos, etc. se preparan unos servicios más o menos dotados para atender a estos que nunca trabajan. Servicios que no sean tal vez suficientes; pero los dineros los pone la sociedad. Ya sabemos quien es esa sociedad; el que trabaja y cumple.

Hay muchos que se empeñan en vivir al margen de las normas más elementales de moral y convivencia, y producen muchos males y trastornos; pero la sociedad, vamos a decir una parte de los buenos, ó, los tontos con más propiedad tal vez, ahí están para seguir trabajando puntualmente y pagando los impuestos. Seguirán por mucho tiempo sin despabilarse..?

Como en el tema anterior, (también en marzo 1996) a cuenta del Nuevo Código Penal, tenemos que decir se ha perdido una oportunidad de oro al OMITIR LA CALIFICACION de la moderna DROGADICION; y era de esperar; si lo que se trataba era de rebajar responsabilidades dulcificando los comportamientos penales; y por tanto, no cargar las tintas en otros que se intentan derivar al concepto de enfermedad.

Antes de acceder los socialistas al poder, esto no era problema en España. Ahora, se nos dice que vamos a la cabeza de Europa. Triste clasificación.

Si ya es contradicción lo de considerar drogas blandas y drogas duras; también que se persiga al traficante mientras se legitima el consumo; luego es legal que el drogadicto se autoabastezca; puede cultivar la droga.

Porque estamos en el mismo caso de disponerse que puede comerse pan, pero hay que perseguir y castigar al panadero; tendríamos que hacerlo cada cual para comer. Esto es lo que persigue la ley de drogas, traficar.

Recordando contradicciones, no es pequeña que un Alcalde socialista de Madrid, (respetado profesor Tierno Galván) utilice la televisión pública para animar a los jóvenes reunidos en un local deportivo, a "colocarse" fumando algún que otro "porro". Seguro que captó bastantes votos; pero las consecuencias, ahí las tenemos diez años después.

La sociedad no puede admitir el calificativo de enfermedad, y el tratamiento que como tal se le está dando con preferencia incluso a las "listas de espera" de la Seguridad Social, como en el caso del "SIDA"; son enfermedades que se adquieren voluntariamente en comportamientos contra natura por quienes menos trabajan y producen y más se dedican a la juerga y al vicio, exigiendo en cambio, que la sociedad corra con los gastos y consecuencias de sus malas andanzas.

Si queremos buscar eximentes para ser rigurosos con el significado de lo que debe considerarse delito penal, tendremos que convenir, que esas conductas contra la sociedad, de no ser calificadas como "penales" y acreedoras de penas de prisión, podríamos llamarlas PENAS SOCIALES; y su remisión, no por tiempo de permanencia en la cárcel, sino en trabajos compensatorios a esa sociedad que está pagando los gastos de las rehabilitaciones y las desintoxicaciones, que acumulan, unos tras otros sin rendir nada; solo ocasionando gastos.

Tal vez sea el momento de inventarnos el CODIGO SOCIAL.

Está claro para ello, que el consumidor de drogas, no solo se perjudica personalmente; sino que perjudica a la sociedad; y por tanto, es DELINCUENTE SOCIAL por el solo consumo; y debe ser juzgado y condenado a su rehabilitación mediante el tratamiento médico-psicológico en reductos laborales que al tiempo de curar, redunden algún beneficio o descarga de otros servicios asignados a la sociedad; NO que la sociedad subvencione los gastos de la rehabilitación; y por consiguiente, no dejarlos incontrolados hasta su total garantía, que debe ser el límite de la condena; NO DE PRISION; SINO TRABAJO OBLIGADO de acuerdo a sus posibilidades físicas; lo contrario, es fraude a la sociedad. Este CODIGO SOCIAL, entendemos no sea tan difícil de confeccionar.

Nº 90: LA DEFENSA MILITAR.

No hay duda, que el simple gamberrismo está contra la sociedad; la democracia; la nación en suma.

Y parece que a la fuerza militar, no se la quiere relacionar siquiera con estos problemas, y nos parece error no pequeño.

La milicia obligatoria, tal como está admitida actualmente para defensa de la nación; y dentro de los Presupuestos del Estado, ocupa uno de los más importantes apartados en el orden económico. No hace mucho, era el primero; y se dice ahora, que hay que aumentarlo para dotar o crear nuevas fuerzas.

El que se deba estar preparado para una emergencia, no significa en las mentes de nuestros contemporáneos que esperamos a Napoleón cruzar los Pirineos; ni a los moros el Estrecho; ni que vayamos a por el "Peñón" dentro de unos días.

Pero el terrorismo y todos sus derivados, sí nos están atacando a diario aunque no presenten un frente claro en términos militares donde establecer la batalla, y colocar bien los cañones y todas esas técnicas de las maniobras militares.

Es inexplicable que el gamberrismo, sobre todo en las grandes ciudades, se adueñe atemorizando a sus ciudadanos, mientras los cuarteles militares llenos de soldados en su período obligatorio de servir a la Patria, ronquen a pierna suelta o anden por las discotecas en el peor de los casos.

Se está reclamando más fuerzas de seguridad y vigilancia constantemente, cuando se tienen esos militares que podían hacer la ronda con su armamento imponiendo respeto.

Para qué los vehículos y gasolina que luego se gasta en desfiles y maniobras...? Pensar en otra cosa, es pensar en más dinero; dinero nuevo; que parece todo se arregla con dinero nuevo a gastar.

Sigue siendo extraña y peregrina, la concepción que quiere darse al concepto de Fuerzas Militares para la defensa de la Patria.

Preguntamos, si además será Patria el Patrimonio de los bosques que están siendo arrasados con incendios provocados por quienes....? En definitiva, por enemigos de la Patria.

Nº 91: LOS INCENDIOS PROVOCADOS.

La fuerza Aérea, tiene medios y presupuesto para volar un determinado número de horas.

La nación pierde irremisiblemente mucho dinero en intentar apagar estos incendios, aparte el valor vegetal.

Sobrevolando día y noche unas determinadas áreas al acecho del foco, ó, de la persona que merodea, se conseguiría lo del refrán: (El miedo guarda la viña)

Sin precisiones económicas, se supone que costaría menos vigilar con helicópteros, que todo el montaje que se origina después, sabiendo que la pérdida es segura.

Mientras haya quince o veinte personas empeñadas en reirse de todos los que pagan los impuestos y quienes los administran, y disponen tan desacertadamente la prevención contra incendios, la nación perderá cada año una parte más de su patrimonio.

Hay aviación en España; personal y presupuesto para volar. Qué pasa entonces... A qué enemigo esperamos para utilizar la fuerza militar...?

Nº 92: INGRATITUD.

Una de las cosas que más baja consideración humana merecen, será sin duda la ingratitud.

Quizá las múltiples e insignificantes ingratitudes de cada día, nos pasan desapercibidas hasta que un acto, tremendamente grave, da el aldabonazo en nuestra conciencia.

Solo unos días han transcurrido desde que en la audiencia semanal de los miércoles, en mayo, un pistolero, disparase tres veces al cuerpo del Sumo Pontífice de los católicos, del Padre de todos; abatiendo su persona con grave peligro de su vida; peligro no conjurado hasta pasados bastantes días.

El Padre, era uno de los hombres que desde su puesto de sacerdote, primero; de Arzobispo después; de Cardenal, y Papa finalmente, hayan defendido con más entrega y entusiasmo los derechos humanos en los últimos tiempos.

El hijo, el que triplemente atentó con sus disparos contra la vida de este Padre Común, era un condenado a muerte en su país, no importa cual, que aún así, no había sido ejecutado por sus anteriores crímenes; y ahora tampoco lo será en aplicación de la moderna interpretación del Derecho a la Vida. No puede darse, más concreta y resumida INGRATITUD.

El asesino, el terrorista, que gracias a esa moderna corriente legal puede seguir viviendo, no le importó, ni le detuvo, el que la persona designada para asesinar, fuese quizá la más relevante y significativa a favor de los Derechos por los que él, asesino reincidente, estaba todavía en circunstancias de seguir asesinando.

Esto es serio; y lo es; hasta el punto que puede serlo más. Y en este acto, se condenan todos los terrorismos que a diario se están cometiendo.

De nada sirven las repulsas; ni los pronunciamientos en contra; los paros y los silencios.

Los terroristas, los sin escrúpulos, cuando contemplan la televisión con esas cosas que se organizan, se deben reír de las personas honradas. Sencillamente, se les está haciendo el juego. Estamos confundiendo los términos con la ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE para todo.

Una cosa es que una persona mate a otra por circunstancias quizá imprevistas o involuntarias, en la que sea difícil determinar a un juez y unos jurados. la intencionalidad; y otra muy distinta, que al amparo legal de una vida garantizada sin posible condena de la misma, se haga del crimen la más fácil profesión de terrorista.

Nº 93: CULTIVO DEL ASESINATO.

Para qué la gente hace repulsas; huelgas; silencios; manifestaciones contra el terrorismo, si el camino no es ese.

Está clarísimo que es la sociedad quien garantiza con sus modernas concepciones, la existencia y proliferación de los criminales.

Quizá muchos no se den cuenta; pero no es solo el criterio generalizado; no es solo la teoría del crimen; es la práctica misma desde la concepción de la vida que tantos países tienen legalizado.

El atentado contra la vida del Papa sucedió en Roma un miércoles, y al siguiente domingo, celebraba Italia un quíntuple referéndum entre cuyos temas se pedía la opinión sobre el aborto. Resumiendo; hubo mayoría para mantener legalizado el sistema de eliminar del derecho a dar vida a un ser humano que ya ha empezado a serlo en el vientre de una mujer; y eludimos decir madre, porque ser tal, requiere terminar todo el proceso al que previamente ha renunciado. (En cuanto a esta mayoría, tenemos estudiadas nuestras objeciones al tratar sobre el sistema de votaciones en referéndum.)

Con ello, esas personas se están ejercitando olímpicamente en el asesinato; y se están inmunizando, como quien se vacuna contra la viruela para si después llega el contagio no acusar extrañeza vírica.

Si la sociedad está desarrollando el CONCEPTO LEGAL de ASESINATO, no puede luego pedir peras al olmo.

Sencillamente, la sociedad tiene lo que se procura; para lo que se entrena, está preparada; si se ejercita con seres pequeñitos e indefensos, va cogiendo práctica para otros mayores igualmente indefensos y desprevenidos a quienes se sorprende en la calle, el mercado... y con un tiro en la nuca, o bomba en el coche, o incendiando su propio domicilio, se acaba con ellos sin el menor reparo.

(A finales de agosto del 2007, se nos muestra en televisión, cómo en la *India, tres escolares pequeños, viendo que en las escuelas tienen la costumbre de cerrar quince días cuando fallece un alumno de la clase, pensaron que matando a un pequeñito, tendrían 15 días de vacaciones; y, lo mataron. Por qué poco, nuestra sociedad puede cometer el asesinato a tan corta edad.*)

(93. bis AMPLIACIÓN SOBRE EL TERRORISMO.

Pasados muchos años desde que se escribiese hasta el Punto 4 de este número de Estudio 93, de este Tratado aún sin publicar, y rayando los ochenta de su autor; hemos podido vivir en todo el mundo, más que ampliada, la experiencia del terrorismo español que nadie creía; hasta que hoy, muchos países, lo han sentido en propia carne.

Después de las Torres Gemelas del 11 S en Nueva York; de la masacre del Teatro de Moscú; del 11 M en España; del Colegio - - - -en el Cáucaso; de los actuales secuestros con resultados mortales en Irak; ya los había menos sonoros en Colombia; la gente se convence que los terroristas no pueden ser considerados inmunes por la invocación de los Derechos Humanos.

No son ejércitos; ni guerrilleros siquiera, para que se les aplique el Convenio de Ginebra. El terrorista no presenta batalla, ni lucha con las armas convencionales; su eliminación no puede esperarse por una aplicación estricta de las normas democráticas; para quien se sale de las reglas, matando premeditada y masivamente, no se pueden invocar la aplicación de los Derechos Humanos en el objetivo de su condena y eliminación radical; el terrorista no puede resultar impune de su constante chantaje al resto del mundo.

Por otra parte, la sociedad, sin advertirlo, coopera con los terroristas a poco que nos detengamos en sus estrategias.

Solo hacen falta cuatro fusiles; una elemental cámara de vídeo; acechar a unas cuantas personas; taparse la cara para que no los reconozcan; cortarle el cuello con una vulgar navaja a un par de rehenes; y filmar la escena mientras se pide que a cambio de liberar a esas personas, un Estado, retire por ejemplo su ejército de determinada zona; ponga en libertad cuantos presos tenga de tal o cual nacionalidad; etc; etc.

Hoy que escribo esto, 27 de septiembre del 2004, nos han ofrecido las televisiones, el acompañamiento a cierta distancia desde un tercer vehículo filmando a otros dos que le precedían, un turismo y un camión, narrando que ellos portan una carga explosiva, con sus respectivos conductores "camicaces ", para dirigirlos a zona ocupada por fuerzas de ocupación y defensa; y dejando alejarse a la distancia prudente para no ser alcanzados por la explosión quienes iban filmando la secuencia, han esperado hasta que las dos explosiones se han producido y hemos podido verlas "completamente gratis" en atención a la generosidad de los filmadores, y de las cadenas mediáticas que se han prestado generosamente a propagar la secuencia sin pago alguno de los promotores.

Está claro, que esa toma de vídeo no llegaría al conocimiento occidental, si las cadenas de emisoras "occidentales" rechazasen el material; luego en estricta lógica, esas cadenas mediáticas, están siendo colaboradoras del chantaje; y la sociedad en general; y el Estado afectado; el nuestro dispone de una aplicable Ley Antiterrorista, puede perfectamente actuar contra ese medio sin que nadie se escandalice. Si esto se aplicase así, obrando consecuentemente, veríamos el resultado.

Se trata de ir eliminando los puntos de propagación con toda la fuerza de la Ley, primero sin violencia, en los medios que son propios de estados democráticos; y con la violencia que requiera el caso, para llegar a la anulación de quienes no se rigen por nuestras normas; porque están identificándose libremente con toda impunidad, la Cadena tal; la Cadena cual; y los estados occidentales que sufren los ataques y chantajes, están perfectamente justificados en su Derecho de Defensa, para responder los ataques en los campos y métodos que el terrorismo utilice; es del mayor y elemental sentido común, que si alguien te dispara con un rifle de largo alcance; en el uso de tu defensa, teniendo otro rifle del mismo alcance, tu solo te limites a defenderte con un tirachinas.)

Capítulo IV: LA SOCIEDAD CONYUGAL Y EL TRABAJO.

Nº 94: UNIDAD FAMILIAR FISCAL.

Cuando terminó el verano del 80, y plazo para presentar la Declaración de la Renta por el anterior Ejercicio 79 hicimos un estudio comparativo entre un viudo con un hijo; un matrimonio tradicional con otro; y otro caso donde ambos cónyuges trabajaban, y tenían también un hijo.

Y en aquel estudio, entre los tres casos con un hijo todos a mantener, salía perjudicado fiscalmente, el que había tenido mayor desgracia al enviudar, faltando precisamente la madre; donde por aquella circunstancia, se supone debía costar más caro el cuidado del hijo.

Por su brevedad, retrotraemos los porcentajes de fiscalidad que nos dio la operación:

Viudo con un hijo, contribuía al.....	9,68%
Matrimonio tradicional, un hijo.....	7,64%
Matrimonio moderno (trabajando los dos).	5,87%

Aquel estudio, aún con reformas, siguió siendo válido para la Renta del 81, favoreciendo a esos matrimonios donde se ingresa más porque trabajan ambos cónyuges; que no deja de ser una injusticia impositiva fiscal.

Se han efectuado reformas, pero siempre beneficiando injustamente a quienes más ingresan; por cuanto podríamos repetir, que nuestra estructura jurídico-fiscal para la actual SOCIEDAD CONYUGAL, es causa contraria a la pretendida solución del desempleo.

Y lo es, tanto del hombre trabajador mayor; casado; tradicional; que sustenta una familia y ha perdido el empleo, como del joven que espera colocarse para formar otra familia y no encuentra trabajo, porque otras personas formando "sociedad conyugal", están ocupando dos puestos de trabajo, y tal vez los mejor remunerados, y con mejor tratamiento fiscal incluso, que acabamos de ver en el ejemplo.

Nuestro recientemente reformado Código Civil por Ley 11/81 de la Jefatura del Estado, fechado el 12-5-1981, dice en su Título III, Art.1316 que, a falta de Capitulaciones, el Matrimonio es UNA SOCIEDAD DE GANANCIALES.

Y en el Capítulo IV, Sección 1ª. (de la Sociedad de Gananciales) dice el Art.1344:

"Mediante la Sociedad de Gananciales, se hacen comunes para el marido y la mujer las ganancias o beneficios obtenidos indistintamente por cualquiera de ellos, que le serán atribuidos por mitad al disolverse aquella."

Según esto, en la lucha por el empleo, los jóvenes, y las personas mayores que lo han perdido, tienen frente a sí, a "estas sociedades conyugales" donde ambos cónyuges cobran de un empleo por separado; por cuanto, en un justo replanteamiento que algún día tendrá que abordarse, suponemos que a estas personas no se las podrá seguir considerando individualmente en el aspecto del empleo; sino como parte, de una sociedad CONYUGAL que perjudica de hecho en el DERECHO al trabajo de todos.

Y aquí queríamos llegar; porque a estas personas que forman una "sociedad", ya no se las puede considerar por separado en la justa distribución de los puestos de trabajo.

Cuando alguien de esa "sociedad", ya ocupe uno, en situaciones límites como la que atravesamos, ningún otro "socio", tiene derecho a pedir más para esa "sociedad", porque resultaría acaparadora; como sucede de hecho.

Esto, tomado del fundamento de nuestro actualizado Código Civil, es irrefutable en su aplicación práctica si hemos de ser consecuentes; y de la misma forma, debería ser trasladado al tratamiento que la Hacienda debe hacer en los considerandos de la UNIDAD FAMILIAR FISCAL.

Cierto que no tiene la misma fuerza definitoria que lo visto sobre la SOCIEDAD CONYUGAL DE GANANCIALES al considerar los Puntos del Código Civil.

Pero la Hacienda ha formado unos módulos declarativos más o menos elásticos para entrarse o salirse de ellos, que se prestan a declaraciones no exactamente correctas con las circunstancias familiares.

Nº 95: SU INCIDENCIA NEGATIVA.

Porque, si de antemano, un grupo de personas se "auto reúnen" para formar la UNIDAD FAMILIAR; esta unidad, o sociedad familiar, debe ser considerada también a los efectos de justa distribución del empleo y los subsidios por perderlo; que se están prodigando a golpe de talonario contra los Presupuestos, sin previos fondos ni recursos propios que hayan acumulado los potenciales asegurados, para disponer de ellos tan irresponsablemente; lo que habrá que regular un día, suponemos; porque no es justo que falten recursos para un padre de familia necesitado; y por contra, en otra "unidad familiar" donde el padre aún trabaja, cobren por desempleo un hijo y una hija, pongamos por caso, y dediquen esos subsidios a caprichos y diversiones de juventud sin haber contribuido formalmente al previo fondo disponible.

No hace falta profundizar aquí sobre los cónyuges que, uno cobra del paro, y otro sigue trabajando; la evidencia de injusticia social, salta a la vista.

Algo se debe hacer con urgencia para corregir esta caótica situación; y de ahí las sugerencias que en este trabajo estamos proponiendo desde que empezamos; porque entendemos estar en tiempo todavía; ya que el problema de los cónyuges pluriempleados que copan los mejores puestos, a largo plazo, a la vuelta de quince, veinte años, estará por sí solo resuelto, si consideramos unos sencillos cálculos:

Nº 96: AUTOCORRECCION EN EL TIEMPO.

Si los matrimonios actuales trabajan ambos cónyuges, y la mayoría de ellos solo tienen un descendiente, dos como mucho; cuando este hijo; hija; se ponga a trabajar, sus padres estarán a punto de dejar dos puestos; por cuanto de esa familia, solo se cubrirá uno. Solo tiempo.

Tal vez sea esta la fórmula que están esperando aplicar quienes tienen hoy la responsabilidad de solucionar este conflictivo problema. Y tal vez busquen esto mismo quienes colaboran a la planificación familiar para reducir nuestra población. (Si en 13 años de gobierno socialista han ido cobrando los que no trabajan, y solo han producido una DEUDA INTERIOR de CUARENTA Y CINCO BILLONES, aguantando tal vez otros 13, aunque aumentemos la DEUDA A CIEN BILLONES, veamos solucionado felizmente el problema del desempleo.

Lo que ignoramos también, es si tendremos vista para verlo, ó, quien lo verá si llega.)

Capítulo V; IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Nº 97: INFORMACION COMUNITARIA.

En octubre del 93, que estamos corrigiendo este trabajo, nos dicen anoche los informativos de televisión, que los británicos, para corregir su crisis interna de ingresos estatales, se están planteando la posibilidad de gravar con el IVA la electricidad y el gas; por cuanto deducimos que consideran todavía cosas de primera necesidad, exentas de ese impuesto. Y su Gobierno no es socialista, de los que se atribuyen la defensa del pobre.

Cuando este trabajo se confeccionó, acababan de llegar en España los socialistas al poder; y este impuesto se conocía con otro nombre, Tráfico de las Empresas.

Inmediatamente de conseguir nuestro Gobierno la apresurada firma de entrada de España en la Comunidad Económica Europea para el 1º de enero de 1986, se nos aplicó inmediatamente el Impuesto sobre el Valor Añadido, vulgo IVA, como si se tratase de algo insoslayable, para casi todo; exceptuando la sanidad y medicinas.

Luego, hemos visto a lo largo de estos siete años, lo incompleta y tendenciosa que era la información de nuestro Gobierno sobre el particular; y cómo manejaban a su capricho y aplicación, saltándose las normas Comunitarias, exigiéndonos los tipos más altos de toda Europa con variaciones por Decreto sin esperar siquiera a los Presupuestos Generales del Estado.

La noticia de ayer sobre si los británicos gravarán la electricidad y el gas, nos hace preguntar si el pan, los alimentos y artículos de primera necesidad, estarán o no gravados en otros países europeos; en el nuestro, con un Gobierno socialista que propala la defensa del obrero y el débil, si.

Al humilde y desinformado por falta de preparación, se le lanzan proclamas demagógicas en las que se presenta el socialismo como panacea de todos los males sociales, que vienen a corregir aquellos trasnochados sistemas impositivos del "diezmo" que tuvimos hasta la desaparición de las Ordenes Militares. (7)

Nº 98: ANTIGUOS IMPUESTOS.

En otro lugar, (7) tuvimos ocasión de exponer cómo, las Ordenes Militares, según iban reconquistando España a los moros, cedían la explotación de las tierras a los naturales, ó, en muchas ocasiones, a repobladores traídos de otras zonas para colonizar diríamos hoy, lo conquistado y yermo por las guerras.

A grandes rasgos, digamos que en el Contrato o cesión de la tierra, se exigía la construcción de la vivienda de no disponer de ella, ajustado a los mínimos de habitabilidad de entonces, que ahora llamaríamos vivienda digna; (*- En la Mancha, la Orden de Calatrava no tuvo problema con la costumbre de edificar las paredes por el sistema de tapias, extrayendo de la cueva bajo el piso; la misma tierra que valía para rellenar el tapial y apisonarla. Material gratis) y por contraprestación de la explotación, la entrega del "diezmo" de las cosechas obtenidas; el cual se llevaba a los "pósitos" o almacenes, donde se "terciaba" el producto; de ahí llamarlas CASAS DE LA TERCIA

Porque el Comendador quedaba con un "tercio"; digamos impuesto local.

Otro "tercio" se reservaba al Maestrazgo de la Orden; que podría ser el impuesto de Zona o gubernativo; y el Tercero y último, el Religioso; que recibía el Obispo o Arzobispo, según a que jurisdicción eclesiástica perteneciese la Encomienda y territorio.

Ese antiguo sistema no era caprichoso, sino que se apoyaba en el Derecho que nacía de sus propias circunstancias de propiedad:

1º.- Que la Orden había conquistado el terreno a los moros (8) y los cedía para su explotación.

2º.- Que la contraprestación del "diezmo", hoy 10%, sobre la cosecha obtenida; buena, mayor diezmo; mala, peor; cosecha estropeada, impuesto CERO.

3º.- Los braceros, hoy obreros, no pagaban este diezmo. Digamos que aquellos arrendatarios, eran los actuales empresarios de hoy que se lanzaban a cultivar.

Había otros impuestos de mil formas nominados como "pechos"; "calondas"; "gallinas", al que estaban obligados los demás habitantes del Señor o Encomienda, etc. según la jurisdicción del lugar; pero siempre proporcional:

Que en el corral se habían criado tantos conejos, cerdos, gallinas u otras aves, pues se aportaba en proporción de las mismas.

Nº 99: LA MODERNA DECLARACION DE RENTA.

Los demagogos de turno, no pierden ocasión de denostar antiguos sistemas impositivos como signos de esclavitud, pero lo cierto y real, es que hoy el humilde, contribuye en mayor proporción que antes. Quienes les han pregonado la liberación en tantos sentidos, acaban fijándoles mayores impuestos, para ellos cobrar en definitiva del Presupuesto. Haremos algún ejercicio matemático:

Teniendo a la vista la Escala de Gravamen para la Renta del 92, presentada por los gobernantes como última reforma en defensa del humilde, tenemos:

Ingresos hasta 400.000 pts. por un obrero solo, cuota a pagar, cero. Téngase en cuenta que el sueldo mínimo establecido para este ejercicio 92, ronda las 700.000 pts; luego las 300.000 restantes de un obrero solo sin familia, arranca pagando el 20%, es decir: (300.000 X 20 = 60.000, que aporta al Estado el solito).

Si nos fijamos en la Escala Conjunta de Unidades Familiares, matrimonios e hijos hasta 18 años, parece en principio que se les beneficia más al elevar el tope exento hasta las 800.000; con lo cual, si está con esposa e hijos pequeños que no ingresan, se encuentra con un margen de 100.000 pts superiores al sueldo mínimo, que no se gravan; pero si sus ingresos son algo mayores que ese tope de 800 que el Estado considera exentas, si se le ocurre ganar más de 800.000 para su familia, ó, la esposa ayuda en algo para sacar los hijos adelante, puesto que está prohibido ganar menos del sueldo mínimo, sumaríamos los dos de 700 mil cada uno, resultando una base de 1.400.000; las que ya aparecen gravadas al 20 % como en el caso anterior; y la cuenta sería esta:

$1.400.000 - 800.000 =$ diferencia de 600.000; que al 20% ($600.000 \times 20\% = 120.000$) a pagar; las que luego tienen algunas desgravaciones complicadas de hacer, para que pueda admirarse la paternidad del Estado con los humildes y desfavorecidos, con las que se acaba pagando algo menos; pero su situación real ante el Estado, viene a ser de unas 60.000 pts por persona que se mueva en esos límites del salario mínimo, los humildes; porque el inmediato escalón hacia abajo, lo ocupan los POBRES.

Nº 100: EL IVA, POR EJEMPLO.

Pero todo no acaba ahí; pues si reuniendo muchas circunstancias desgravadoras como tener hijos; algún ascendiente a su cargo; se escapa sin pagar a la Hacienda por este sistema directo de la Renta; para eso el Estado protector del humilde, tiene los indirectos.

Y el actual Estado Español, grava por igual a todos los que se alimentan; utilizan algún transporte, y cosas así, con el 6 más el 1 % de equivalencia, total SIETE, cuando los humildes compran en la tienda; y si utilizan la electricidad; el gas; el carbón; los petróleos son caso aparte ya tratados fuera de madre, entonces, lo normal es el 15 más el 4 de equivalencia, total DIECINUEVE % en otras muchas cosas necesarias para la subsistencia.

Entonces, podríamos sacar una media diciendo:

Si la alimentación puede ser la mitad de nuestras necesidades, que está gravada al 7, y la otra mitad, las que pagamos al 19, y las sumamos, nos dan 26; que, divididas entre dos mitades, salen de media al 13% lo que pagan de media en España los humildes; que en otros países, pagan MENOS porque no tienen un sistema socialista que les defienda como a nosotros; que nos han LIBERADO DE ESCLAVITUDES TANTAS de otras épocas donde el obrero y el humilde no pagaba.

Nº 101: SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOLA Y EUROPEA.

Pero eso no es todo; porque el obrero en España, es descontado obligatoriamente sin que pueda ser de otra forma, en desproporción de otros países europeos, aunque el empresario lleva la mayor parte, para sanidad, desempleo, accidentes, jubilación, cuyo patrimonio, acumulado en años y años de cotizaciones que producía rentabilidad, ha sido utilizado por el Estado para enjugar deudas que, ya en el 93, ha coronado la progresión endeudatoria con el mayor déficit conocido, comprometiendo con el extranjero, la mayor deuda histórica exterior que haya tenido España. Menos mal, que por otro lado, las cosas marchan distintas.

Porque nuestra sanidad...el empleo...las drogas..y tantas otras cosas que no conocíamos hace unos años ni cuando funcionábamos al amparo de las Ordenes Militares.

Hoy no tenemos que llevar el "diezmo" de lo recogido a las Casas de la Tercia. El Estado en compensación, exige a los empresarios furibundo control y retenciones al obrero para alimentar sus arcas estatales periódica y anticipadamente a cuenta de la Renta, para luego devolverles si se le sobra y hacen la Declaración; que de no hacerla, se queda con los sobrantes de los más humildes.

Nº 102: LOS PEQUEÑOS AHORRADORES.

Cosa parecida ocurre con los pequeños ahorradores.

En España tenemos la imposición del Estado a las entidades financieras, de retener el 25%, la cuarta parte de los réditos que abonen, pequeños o grandes, a cualquier ahorrador; con lo cual, se repite el caso anterior del obrero a quien se retenía en nómina, que, si luego no hace la Renta, como ocurre con la mayoría de personas sencillas y humildes, pues ahorro para el Estado que, de muchos pocos, consigue un mucho.

Y no digamos que los políticos ignoran la imperfección del sistema; saben que la mayoría de esos humildes no se complican con la Renta y acaban dejándolo al Estado.

Pero al Estado, qué..? Y por esto mismo, ocurre que se hagan muchas declaraciones innecesarias a las que tienen que dedicar su tiempo los inspectores dejando escapar los grandes peces. (A principios del 97, se destapó la situación de 600 grandes defraudadores cuyos expedientes ha permitido la Inspección bajo mando socialista, prescriban legalmente dejando pasar ciertos plazos para no cobrar "200 mil millones"; que, divididos entre seiscientos, salen a una media de 3.333 millones cada infractor perdonado por omisión.

Nº 103: MEDIDAS CORRECTORAS AL SISTEMA.

No inventamos nada si decimos que en otros países de Europa, los obreros no presentan la Renta; porque muchos trabajadores vueltos de las emigración, nos dicen que en la nómina, de acuerdo a la cantidad devengada, se les descuenta un tipo para Seguridad Social y demás cargas y previsiones. Eso es otra cosa.

Si se estima que el sueldo mínimo para comer y vivir medianamente, ha de ser ...tanto, al exceder de esa cantidad, y de acuerdo también a unas escalas de gravamen, pues a descontar... tanto; no a retener a cuenta como ahora se hace

tomando anticipadamente en exceso y luego devolverlo tarde con infinidad de papeles y complicaciones administrativas innecesarias que requieren una imprescindible dotación de funcionarios. Ó, se controla; ó, se deja en libertad para que cada cual se administre ante la Hacienda; la Seguridad Social etc. porque no se puede tener a las empresas de administradores gratuitos y en constante amenaza sancionatoria. Esto sí es una moderna esclavitud al Estado dictatorial.

Y lo mismo debe hacerse con las entidades financieras; solo a partir de un tope racional, que ya suponga ejercicio especulativo financiero, puede exigirse; no retención a cuenta otra vez como al obrero; sino el gravamen directo por cantidad; y con ello quedaría liberalizada, por supuesto controlada fiscalmente al máximo, como no se da en país alguno del mundo, sin que los pequeños ahorradores tuvieran la impresión de ser fiscalmente atracados como pueden serlo en cualquier calle.

Nº 104: EL IMPUESTO MAS JUSTO.

Por supuesto que el IVA, no es admisible sobre los artículos de primera necesidad; vivienda; servicios, igualmente inevitables para el desarrollo de la producción; porque está demostrado, que el humilde contribuye como el poderoso; pero englobando a todos, se piensa erróneamente que se conseguirá más, y es al contrario; se consigue menos y se tarda más en recaudar.

En cuanto al sistema y gestión, una vez determinados los conceptos fuera de los estrictamente necesarios sobre los que se puede gravar, nada de volteos y transformaciones dilatorias; hay que gravar el impuesto en el origen de algo sin esperar a los puntos de venta para evitar el fraude actual; si a la gente se le da opción de administrar impuestos del Estado, puede o no, seguir las normas de cobro y luego ingreso, ó, quedarse solo en el cobro sin ingresar después, como está pasando a tantos administradores gratuitos que el Estado se ha buscado ingenuamente; es absurdo dar estas opciones a la picaresca española; pues con esta medida, el Estado solo tendría el cuidado de la minoría que supone la producción, en vez de la comercialización; y quien emplease dinero que no fuese estrictamente necesario, porque tiene más ingresos o mayores caprichos, contribuiría más de acuerdo a sus decididas posibilidades; y ahí estaría mejor ajustada la proporcionalidad en relación con la economía de cada cual.

Al establecer los mínimos exentos, hay que considerar qué cosas forman el conjunto de lo necesario que deben estar exentas; y a partir de ahí, el gravamen.

Porque una vivienda, por ejemplo, que es Derecho Constitucional y necesaria para vivir, no puede estar gravada si su valor es de cuatro, digamos por caso, cinco..seis que se estimen mínimo; pero sí, de ser 12..15...18.... está claro que habrá lujos; tal como DISPONER DE MAS DE UNA; pues ahí el impuesto; no a todas indiscriminadamente.

Y con las prendas de vestir, lo mismo; hasta un tope razonable, exentas; a partir de ahí gravadas con impuesto.

En los alimentos también existen diferencias entre el pan y los confites.

Los vehículos no son todos de lujo; quien puede gastar un Mercedes, no se compra un ciclomotor.

Y con esta aplicación, sobrarían las Declaraciones y los Anticipos, y tantas obligaciones fiscales que a nadie dejan vivir.

Por contra, los libros exentos solo los de texto y formativos, y no la barahúnda barata y perniciosa propagandística. Y mucho menos, subvencionar periódicos que en el 90% de los casos sirven para distraer el tiempo de tantos funcionarios durante el horario de "servicio"; con la radiofonía está más que cubierta la posibilidad informativa sin los inconvenientes ecológicos del empleo de papel; es lástima que se talen árboles para convertirlos en hojas publicitarias enlosando el suelo, y periódicos para envolver; y que las editoriales regalen cualquier cosa para estimular su adquisición; muestra clara y evidente del poco interés general.

Nº 105: IMPOSICIONES INEXPLICABLES A FINALES DEL XX.

Por supuesto, que nunca acabaríamos de corregir cosas en nuestra sociedad que, pese a tantos pseudo renovadores padece tal cantidad de absurdos.

Parece mentira que finalizando el Siglo XX, lamentemos impotentes, imposiciones inexplicables,,incluso en lo deportivo.

Se nos hace aburrido el partido de fútbol por conservar ciertas reglas de "dos puntos" al que gana; uno, al que empata, etc. cuando estableciendo que cada gol valga un punto, estaría todo arreglado.

Así como las conductas arbitrarias, cuyo colectivo se está intentando pase a la profesionalidad para que gane más esa como "casta" proveniente en su mayoría del fracaso deportivo; cuando la solución sería dar entrada por otros diez años más, a jugadores que a los treinta y tantos se retiran del juego activo, y conocen como nadie las circunstancias para establecer un juicio acertado.

Desaparecerían esas posiciones "arbitrarias", nunca mejor dicho, que sancionan los gestos, la palabra...y dejan sin castigo la entrada lesiva. Se mezcla lo deportivo y lo injurioso. Para esto último, hay otras instancias donde exigir y reclamar respeto y honorabilidad; porque no es congruente que una palabra que pueda resultar ofensiva en lo íntimo, se trastoque sus consecuencias en lo deportivo y deje a un jugador, ó, a un club, en visibles desventajas deportivo y económicas.

En la efectiva conversión de los clubes en sociedades anónimas, está la oportunidad de soltarse el lastre del Colegio de Árbitros, creando los clubes el moderno colectivo arbitral que está necesitando el fútbol.

El Código de la Circulación, con variar algún solo artículo, daría ocasión de evitar el 99% de los accidentes ciclistas en las vías públicas, disponiendo que la circulación de las bicicletas sea como los peatones en carretera, por la izquierda; con lo cual verían venir de frente a los vehículos y podrían evitarlos finalmente.

Nº 106: TEOCRACIA.

Por más democracia que pensemos tener, los tiempos traen nuevas formas de esclavitud, nacidas precisamente de esas libertades democráticas, que se vuelven casi siempre contra la gente honrada y favoreciendo el pillaje y la delincuencia en definitiva.

Y es que la democracia no es un sistema perfecto, contra lo que pueda creerse ingenuamente; y mucho menos, los sistemas socialistas que han mostrado su error profundo finalizando el Siglo XX.

Los hombres han querido enmendar la plana a Dios con teorías y prácticas, incluso ateas. Pero ni Marx, ni el socialismo práctico; ni el liberalismo, han llegado a lo que en milenios pasados consiguió la "teocracia"; término tan combatido por los ateos y demócratas modernos; nos referimos, cuando el pueblo hebreo siguiendo las instrucciones divinas a través de Moisés, institucionalizó entre otras cosas, el Año Jubilar.

Acaso un proyecto social moderno ha llegado tan lejos? Porque les dice Yahvé:

"Las tierras no se venderán a perpetuidad; porque la tierra es mía, y vosotros sois en lo mío peregrinos y extranjeros" (Lev. xxv.23)(Que luego comentaremos.)

Nº 107: AÑO JUBILAR, Y AÑO SABÁTICO.

A grandes rasgos, después que los israelitas volvieron de la cautividad de Egipto, y se repartieron por fin la tierra de su asentamiento (hoy Palestina) entre las doce tribus y descendientes; las propiedades, caso de transferirse, tenían un valor de arranque y relativo mirando siempre al Año Jubilar, que sucedía cada siete semanas de años, al año 50 concretamente; y entonces, las propiedades se recuperaban y volvían a quedar como en la primera distribución haciendo tabla rasa de lo ocurrido en los 49 años anteriores.

Digamos por ejemplo, que había necesidad de vender; pues el primer año, valía como 50; si habían pasado 10 años, pues valía como 40; si 30, quedaban solo 20 de resto; y el penúltimo año del Jubileo, pues solo valía como uno.

(Esto puede encontrarse en la Biblia. Lev. xxv. Y no podrá decirse que sería mal sistema para nuestras alarmantes inflaciones económicas.)

Y también en el arranque de ese mismo capítulo xxv del Levítico, encontramos la disposición "ecológica" que se diría ahora, por excelencia, para conservar la Naturaleza; pues que se disponía labrar la tierra durante seis años y al séptimo dejarla descansar; era el Año Sabático; cuyo término o expresión, tanto utilizan los intelectuales modernos para definir vacaciones largas...largas... y estaba regulado que ese año 7º, quedaban redimidas por sí solas, las deudas; sistema financiero desconocido hoy, pues que no se recogían cosechas en razón del descanso de la tierra, y nada se podía exigir; era un ciclo renovador cierto.

También a cuenta de ecología, podría repasarse el Deuteronomio, donde se regulaba la forma de efectuar ciertas necesidades fisiológicas que, muchos amantes actuales de los animales deben ignorar cuando sacan a sus perritos para que ensucien las calles de nuestras ciudades que los demás tienen derecho a encontrar limpias.

Que bien, si tanto demagogo que hay dándose las de innovadores con aquello de ..."la tierra es para el que la trabaja", leyese un poco la Biblia, e informasen de ella a sus oyentes masas, para que tuviesen otro concepto del tema, escuchando lo que decía Yahvé a los israelitas en el Libro del Levítico:

"Las tierras no se venderán a perpetuidad, porque la tierra es mía, y vosotros sois en lo mío peregrinos y extranjeros"; (Lev. xxv. 23) y les mandaba restituir las a la familia procedente según la primera distribución, cada 50 años inexorablemente. Hoy tenemos otro concepto de la propiedad al no considerarnos peregrinos ni extranjeros en esta tierra a la que nos aferramos como si fuera nuestro fin.

Nº 108: ESPAÑA Y EUROPA.

Cierto que no hemos sino empezado con "Temas Actuales", y se nos acumularían en cantidad expositiva desviando la trayectoria marcada en este trabajo.

Pero llegados a este punto, hemos de tener en cuenta que lo actual no es un producto espontáneo que nos encontramos por casualidad; sino por otra palabra muy parecida, CAUSALIDAD; porque hay una causa; un desarrollo histórico; un devenir de los tiempos; una Historia con mayúscula, que es consecuencia de la historia pequeña que se hace cada día sin darnos cuenta.

Lo que hoy es España, tiene necesariamente su historia; que algunos, muy pocos, conocen por su profesión. Otros pocos, la conocen por sencilla afición; y tal vez muchos, tienen de ella un ligero conocimiento por los temas obligados que han tenido que estudiar al cursar carrera; bachillerato; educación general...

Pero la gran mayoría, desconoce su propia Historia.

Y entendemos, que el propio presente, es prácticamente imposible de comprender, de no conocer el pasado y todo lo que ha configurado la actual situación.

Por todo ello, aparte algún aspecto técnico insoslayable, queríamos dedicar la atención a los históricos y psicológicos que están influyendo desde siglos, en la aceptación o rechazo de España por estos países más o menos próximos a nosotros; de igual forma que influyeron en los lejanos de ultramar.

- - - - -

[A continuación, dos páginas adicionales ampliando el II Manifiesto de Manzanares.](#)

EL SEGUNDO MANIFIESTO DE MANZANARES

Hace 132 años, el 7 de julio de 1854, considerando a Manzanares como Cuartel General de! Ejército Constitucional que se había levantado en Vicalvaro, firmó el General O'Donnell, Conde de Lucena, un MANIFIESTO dirigido a los españoles que. en la misma casa donde se hospedaban ambos, le redactó el entonces joven, Cánovas del Castillo. (En lo sucesivo fue la casa del Manifiesto).

No querían el derrocamiento de la Corona, sino de la "camarilla" que gobernaba; y consiguieron derribar dos gobiernos: hasta que la Reina Isabel II. llamó a Espartero y formó uno nuevo.

De aquellas pretensiones del Manifiesto mejorando las leyes de Imprenta y electoral; **"arrancar a los pueblos la centralización que los devora"**; y otras; entendemos que solo la de "rebajar los impuestos" no está conseguida.

Por eso, desde este mismo pueblo, el edificio no Importa, y con mucha agua caída en 132 años. queremos insistir en esta parte del Manifiesto NO CONSEGUIDA; en defensa de quienes están sufriendo ya medio siglo los excesos del poder de turno.

PREAMBULO

Cuando terminaba nuestra guerra civil (1936-1939) con un Estado económicamente débil, se inició la acción social a favor de los trabajadores, era lógico que se empezase cargando sobre las empresas, auténticos PADRES DE FAMILIAS bíblicos, la contribución económica de la incipiente Seguridad Social, Jubilación y otras.

Pero después de 40 años de dictadura de la derecha, la llamada democracia. con diez años de Vida, no ha liberado a las empresas españolas equiparándolas con las de Europa Occidental;

sino que ha acentuado con dictatorial posición izquierdista,

Las empresas, además; de seguir pagando la Seguridad Social más cara que con Franco. tienen que ingresar mensualmente por desempleo. Mientras que a las que empiezan al socaire de nuevos puestos de trabajo, se las exime.

Las viejas empresas. han de pagar a sus trabajadores incorporados a filas, las pagas "extras"; y además, tienen que contribuir para que otros que están cobrando desempleo, lo sigan percibiendo mientras el servicio militar cuando están a las órdenes del Estado. En Europa, ni siquiera hay pagas extras que desequilibren a las empresas; tantas veces al año.

A nuestras empresas, les exige el actual Estado democrático la retención por el personal a su servicio para que luego lo ingrese trimestralmente, etiquetas, modelos de impresos estrictos, con sus consiguientes gastos, molestias y horas perdidas

Estas gestiones Impuestas. se acaban de saturar con el reciente IVA, tan familiar a todos los ojos y oídos. Y aquí están comprendidos además de los pequeños y medianos empresarios. los profesionales y trabajadores autónomos en mayor número aún.

Con ello podemos distinguir claramente dos categorías de españoles: los asalariados; cuyas responsabilidades fiscales endosa el Estado a sus respectivos empresarios; y 2º; quienes emprenden algo; ya solos como los autónomos ó en colaboración con otros empleados suyos. (No olvidemos la categoría especial que no participa en la producción, sino que la obstaculiza; y cobra más que los otros; y asiste menos horas al trabajo; y sirve peor; los funcionarios. Pero no es el momento de profundizar en ello)_

PRINCIPIOS

En el actual sistema democrático no puede admitirse que unas personas con actividad empresarial tengan que responder y administrar las obligaciones fiscales y sociales de otros. Si el Estado quiere hacerlo colectivamente, también podría dirigirse a los Sindicatos, a quienes subvenciona y apoya; pero no a quién se le ocurra iniciar algo productivo. No puede exigírseles a las empresas en estos tiempos, ni contribución, ni administración de la Seguridad Social. Lo único consecuente, serán los accidentes laborales.

En cuanto al IVA y otros impuestos, desde el principio que todo Impuesto indirecto acaba en injusticia, y perjudicando al más débil, es reprochable.

Solo es Justo estrictamente, el impuesto directo por ingresos proporcionales, Pero quienes manejan los hilos, los que más ganan, por cuanto les tocaría pagar más, se las arreglan para que resulte más complicado.

La Contribución Territorial es otro abuso contra los ahorradores que adquieren algo. Después que pagan al Notario y Derechos Reales, es injusto exigirles cada año más impuesto; y hasta calcularles un 3% como falso ingreso para aumento de su Renta; cuando un edificio propio solo puede producir gastos en los que van generados los empleos de otros para su necesaria conservación y mantenimiento.

Por todo ello, y si en esta coyuntura electoral, con tiempo para plantear unos razonables Presupuestos del Estado, ningún partido político quiere defender haciendo suya la causa de las personas afectadas; para la próxima legislatura, gane quién sea, sin más dilatación, hacemos este ...

MANIFIESTO

PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Es hora ya de negaros a ingresar esas liquidaciones mensuales con alto porcentaje de la nómina para la Seguridad Social, que otros no ingresan, y que es cosa del Estado, de las afiliaciones al desempleo que el mismo Estado genera con esa política obligándonos a cerrar y despedir progresivamente; y de retener a otros, cantidades de su renta para ingresarlas periódicamente bajo amenazas constantes y sanciones.

Es hora de cortar con ese desequilibrio de las pagas "extras"

El salario debe estar distribuido sin altibajos para las empresas, y que cada cual se administre en fiestas y vacaciones.

La Contribución y su recargo para la Renta, es igualmente Injusta y solo favorece a los indolentes, maleantes, delincuentes que no programan su vida en el orden de la sociedad, sino que la atacan y se aprovechan de ella, consiguiendo que los dineros salgan siempre de las personas decentes que trabajan y quieren vivir honradamente.

La actividad empresarial, y profesional, no puede ser obligada a recaudar el IVA con las mismas amenazas y sanciones para su posterior ingreso a Hacienda.

Los impuestos deben ser directos entre los ciudadanos y el Estado; que cada palo aguante su vela. Y aquí estáis además tantos autónomos.

Os lo sugiere quién dejó de serlo casi treinta años Y aunque trabaja a sueldo, comprende los problemas de otros.

Jerónimo Lozano G^a- Pozuelo.- Manzanares 26 de Abril de 1986, fiesta de San Isidoro.-